

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 53

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo Emérito Cambronero Piqueras

Sesión número 4, celebrada el jueves, 11 de abril de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación Provincial de Almería.

#### COMPARENCIAS

11-19/APC-000359. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a petición propia, a fin de informar sobre planificación de infraestructuras judiciales en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000143. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la Consejería de

Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía para la promoción de Andalucía como destino turístico para la Semana Santa de 2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/APC-000310. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre actuaciones previstas por su Consejería para la promoción de Andalucía como destino turístico para la Semana Santa de 2019, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000384. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno para la promoción de Andalucía como destino turístico para la Semana Santa de 2019, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000147. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre el balance del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio durante 2018 y de las medidas que está estudiando su departamento para mejorar el servicio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-000170. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar acerca del balance del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio durante 2018 y de las medidas que está estudiando su departamento para mejorar el servicio, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000315. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre balance del servicio público de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio durante 2018 y medidas para mejorar el servicio, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000085. Pregunta oral relativa a Ciudad de la Justicia de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000118. Pregunta oral relativa a sede judicial en Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000290. Pregunta oral relativa a actuaciones para aportar soluciones a los problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000292. Pregunta oral relativa a pago de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000302. Pregunta oral relativa a unificación de las sedes judiciales de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000303. Pregunta oral relativa a apertura del Juzgado de 24 horas en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000332. Pregunta oral relativa a Mesa Sectorial de Justicia 27 de noviembre, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Sonia Gaya Sánchez, Dña. Rosa Aguilar Rivero y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000333. Pregunta oral relativa a mediación en el ámbito de la justicia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000334. Pregunta oral relativa a asesorías técnicas de turismo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Sonia Gaya Sánchez y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000358. Pregunta oral relativa a la situación de las villas turísticas de Fuenteheridos, en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000369. Pregunta oral relativa a dominio SmartData sector turístico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la bolsa de personal interino para la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. Excm. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a servicios de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/PNLC-000039. Proposición no de ley relativa a refuerzo de acciones sobre el mercado turístico británico, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa a medidas para promover y promocionar Andalucía como destino turístico, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cinco minutos del día once de abril de dos mil diecinueve.

### CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación Provincial de Almería (pág. 9).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

### COMPARENCIAS

11-19/APC-000359. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la planificación de las infraestructuras judiciales en Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 53

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

11-19/APC-000143, 11-19/APC-000310 y 11-19/APC-000384. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la Consejería para la promoción de Andalucía como destino turístico para la Semana Santa de 2019 (pág. 43).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000147, 11-19/APC-000170 y 11-19/APC-000315. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre el balance del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio durante 2018 y de las medidas que está estudiando su departamento para mejorar el servicio (pág. 60).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000292. Pregunta oral relativa a pago de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía (pág. La misma de la siguiente iniciativa 76).

Retirada.

11-19/POC-000085. Pregunta oral relativa a Ciudad de la Justicia de Cádiz (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000118. Pregunta oral relativa a sede judicial en Jaén (pág. 78).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000290. Pregunta oral relativa a actuaciones para aportar soluciones a los problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía (pág. 80).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000302. Pregunta oral relativa a unificación de las sedes judiciales de Granada (pág. 83).

Intervienen:

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000303. Pregunta oral relativa a apertura del juzgado de 24 horas en Córdoba (pág. 85).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000332. Pregunta oral relativa a Mesa Sectorial de la Justicia del 27 de noviembre (pág. 87).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000333. Pregunta oral relativa a mediación en el ámbito de la justicia (pág. 92).

Intervienen:

Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000334. Pregunta oral relativa a asesorías técnicas de turismo (pág. 95).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000358. Pregunta oral relativa a la situación de las villas turísticas de Fuenteheridos, en el Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/POC-000369. Pregunta oral relativa a dominio SmartData sector turístico (pág. 101).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

11-19/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la bolsa de personal interino para la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 103).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a servicios de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía (pág. 106).

Intervienen:

Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

11-19/PNLC-000039. Proposición no de ley relativa a refuerzo de acciones sobre el mercado turístico británico (pág. 114).

Intervienen:

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 4: aprobados por 8 votos a favor, 2 votos en contra, 8 abstenciones.*

11-19/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa a medidas para promover y promocionar Andalucía como destino turístico (pág. 121).

Intervienen:

D. Bruno García de León, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Sonia Gaya Sánchez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y ocho minutos del día once de abril de dos mil diecinueve.

## 10-18/OICC-000020. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento del principio de transparencia por la Diputación Provincial de Almería

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días.

Bienvenidos a esta nueva Comisión de Turismo, de Justicia, Regeneración Democrática y Administración Local.

Empezamos por el primer punto del orden del día, sin más dilación, que la comisión es seria, que es el Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el cumplimiento del principio de transparencia de la Diputación Provincial de Almería.

Tiene la palabra el representante de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Antes de empezar mi intervención quiero agradecer la presencia también en el acto de parte del equipo de coordinación y del equipo responsable de la elaboración del Informe.

Comenzar diciendo que este informe corresponde al Plan de Actuaciones de 2017 de la Cámara de Cuentas y que fue aprobado por el Pleno de nuestra institución el 26 de septiembre de 2018.

La Cámara de Cuentas ha desarrollado, en colaboración con la Universidad de Granada y la Fundación Centro de Estudios Andaluces, una propuesta metodológica —que, por cierto, pueden consultar en nuestra página web, está a disposición de todos los ciudadanos— para fiscalizar el principio de transparencia en la Administración local.

La propuesta proporciona un nuevo sistema que permite superar ciertas limitaciones de los índices existentes y mejorar la evaluación del cumplimiento de la normativa sobre transparencia.

El objetivo de este informe es expresar una opinión sobre si la Diputación Provincial de Almería cumple en todos sus aspectos significativos con la normativa y procedimientos aplicables al principio de transparencia en su vertiente de publicidad activa. Por eso ahí, en esa parte, haremos una auditoría de cumplimiento de legalidad, así como concluir sobre si los sistemas y procedimientos utilizados por la diputación provincial para que los municipios de la provincia de Almería puedan cumplir con la normativa sobre transparencia respetan los principios de buena gestión y son satisfactorios para los demandantes de la información. Y en este caso, en esta segunda vertiente del Informe, utilizaremos las técnicas de auditoría de gestión.

El alcance temporal coincide con el momento de cierre de los trabajos de campo, que fue 8 de junio de 2018. De esta forma se han podido incorporar todas las modificaciones y actualizaciones que, como consecuencia del desarrollo de los trabajos de fiscalización, se han efectuado en la página web de la diputación provincial.

En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Diputación Provincial de Almería cumple en todos sus aspectos significativos con la normativa aplicable al principio de transparencia en su vertiente de publicidad activa, excepto por las incorrecciones que seguidamente les voy a señalar.

La Diputación Provincial no facilita el acceso, a través de Internet, de sus sesiones plenarios, bien transmitiendo la sesión, bien dando acceso al archivo audiovisual grabado, una vez celebrada la misma. No se publican las memorias e informes que conforman los expedientes de la elaboración de los textos normativos con ocasión de la publicidad de los mismos, no se encuentran publicadas las indemnizaciones que perciben los altos cargos de la diputación como consecuencia de los viajes que efectúan, tal y como prevé la normativa de transparencia. No están publicados en el Portal de Transparencia los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización de órganos de control externos que afectan a la diputación.

A su vez, se deben destacar otras cuestiones que, aunque no afectan a la opinión, desde el punto de vista de la Cámara, se consideran significativas, tales como que en el Portal de Transparencia de la Diputación aparece, por un lado, un apartado dedicado a información destacada y, por otro, uno referido a los indicadores de transparencia para las diputaciones. Ambos contienen información sobre publicidad activa, aunque la exposición de la misma es diferente y no siempre coincidente.

A su vez, determinada información exigida por la normativa sobre transparencia se encuentra depositada en otros apartados diferentes como, por ejemplo, tablón de anuncios.

Estas circunstancias dificultan el acceso de los ciudadanos a la publicidad activa, pues en determinados casos es complicado saber dónde está la información que se busca.

El Plan provincial para la Mejora de la Transparencia y del Buen Gobierno, aprobado por el Pleno de la Diputación el 29 de octubre de 2017, prevé, entre sus objetivos, la elaboración durante 2018 de una ordenanza de transparencia.

En cumplimiento de ese objetivo, el Pleno de la Diputación aprobó, en septiembre de 2018, la ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información, Reutilización y Buen Gobierno de la Diputación de Almería.

Tal disposición recoge las obligaciones a las que se compromete en el ámbito de la publicidad activa, incluyendo más requerimientos de los previstos estrictamente en la legislación sobre transparencia.

Por lo que se refiere a la auditoría operativa de gestión, concluimos lo siguiente:

La asistencia técnica prestada por la diputación a los ayuntamientos de la provincia, para que estos puedan cumplir con la normativa sobre transparencia, se efectúa a través de un aplicativo informático puesto a disposición de todos los municipios, mediante la red provincial de comunicaciones.

Este programa informático no se encuentra adaptado a la normativa autonómica sobre transparencia. Los indicadores contenidos en el mismo, basados en los 80 índices de Transparencia Internacional, no se ajustan a la legislación sobre transparencia, pues hay 25 requerimientos contenidos en la legislación autonómica que no se encuentran incluidos en todo o en parte en el programa informático, de tal forma que a partir del aplicativo los municipios no pueden cumplir estrictamente con la legislación sobre transparencia.

Al cierre de los trabajos de campo de esta auditoría, había 79 ayuntamientos, que supone el 77% de los municipios de la provincia, que tenían Portal de Transparencia como consecuencia de la asistencia técnica prestada por la diputación provincial, si bien en 57 municipios el Portal de Transparencia no contiene información sobre el principio de publicidad activa.

De los 22 municipios que sí tenían depositada alguna información sobre publicidad activa, tan solo dos tienen un nivel de información adecuado.

En consecuencia, los sistemas y procedimientos utilizados por la diputación provincial para que los municipios de la provincia puedan cumplir con la normativa sobre transparencia no se pueden considerar satisfactorios para los demandantes de la información.

Por otro lado, se ha remitido un cuestionario a los 18 municipios de la provincia con población comprendida entre 5.000 y 30.000 habitantes, para conocer el grado de satisfacción de los recursos puestos a disposición por la diputación provincial y, en su caso, los motivos por los que no los utiliza.

Se ha conseguido que contesten todos los ayuntamientos, y las conclusiones obtenidas paso a señalárselas:

De los 18 municipios analizados, dos, Adra y Vera, no tienen constituido su Portal de Transparencia.

De los 16 que tienen Portal de Transparencia, 11 utilizan el aplicativo de la Diputación Provincial de Almería; en concreto, Berja, Cuevas de Almanzora, Garrucha, Huércal-Overa, Macael, Mojácar, La Mojonera, Olula del Río, Pulpí, Vélez-Rubio y Vícar, y cinco lo hacen a través de los servicios de una empresa privada.

De 11 que usan esta aplicación de la diputación, solamente cuatro municipios tienen operativo el aplicativo informático, pero no han incorporado información alguna sobre publicidad activa.

Entre las razones expuestas por estos ayuntamientos para explicar la situación descrita, se señala la falta de medios, el exceso de carga de trabajo, la falta de información, la complejidad del aplicativo informático y la complejidad para incorporar la información.

En cuanto a los cinco municipios que utilizan los servicios de una empresa privada, en concreto son Albox, Carboneras, Huércal de Almería, Níjar y Viator, el sistema informático que le proporciona la empresa contiene un módulo dedicado a la sede electrónica que incluye el Portal de Transparencia, junto con otras aplicaciones que permiten la realización electrónica de distintos trámites administrativos.

De estos cinco ayuntamientos, uno no tiene información depositada en su Portal de Transparencia, otro tiene un nivel de información medio y tres cuentan con un nivel alto.

Las razones que han dado dos de estos municipios para justificar que no cumplen plenamente con el principio de publicidad activa están relacionadas, fundamentalmente, con la falta de medios personales.

En cuanto a los motivos de por qué se acude a los servicios de una empresa privada en vez de a los de la diputación provincial, uno de ellos considera que el aplicativo informático de la diputación es más complejo que el facilitado por la empresa privada. En todo caso, como ya se ha señalado, el portal de uno de los ayuntamientos no tiene ninguna información disponible.

Por lo que se refiere al grado de satisfacción de la asistencia técnica ofrecida por la diputación provincial a los 18 municipios analizados, el 61% de los mismos considera que la asistencia es normal, adecuada o muy adecuada, por el contrario el 17% de ellos mantiene que es poco adecuada o nada adecuada.

Finalmente, paso a exponerles las recomendaciones principales que recoge este informe.

La Diputación Provincial de Almería debe tener presente que en su ordenanza de transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno contiene más requerimientos de los estrictamente previstos en la normativa sobre transparencia y, en consecuencia, la entidad provincial debe cumplir tales requerimientos.

Es conveniente facilitar la accesibilidad general de la información sobre transparencia y unificar, en su caso, los indicadores que figuran en el portal de transparencia para la dualidad existente..., perdón, pues la dualidad existente no favorece el acceso de los ciudadanos a la información pública. La diputación debería elaborar anualmente una memoria en la que se recoja el desarrollo y cumplimiento del principio de transparencia, así como los resultados de la asistencia prestada en esta materia a los municipios de la provincia. La aplicación informática utilizada por la entidad provincial para que los municipios puedan cumplir con el principio de transparencia, en su vertiente de publicidad activa, debe adaptarse a la legislación sobre transparencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cumplir estrictamente con sus exigencias. A su vez, la diputación provincial debe adoptar las medidas precisas para fomentar que los municipios, a partir del programa informático puesto a su disposición, puedan cumplir con el principio de transparencia, pues la asistencia técnica prestada a todos los municipios no cumple con el principio de eficacia, ya que solamente el 21% de ellos incorpora en sus páginas web alguna información sobre publicidad activa y tan solo el 2% contiene un nivel de información adecuado. En tal sentido, desde la Cámara de Cuentas se propone que el aplicativo informático sea lo más asequible posible para sus destinatarios, que a estos se les facilite una formación adecuada y asistencia informática, y que se facilite a los ayuntamientos los sistemas y procedimientos para incorporar la información a la aplicación informática.

Y, por mi parte, en esta primera intervención, es todo.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, también por su brevedad.

Tienen la palabra ahora los grupos parlamentarios, de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Bueno, muchas gracias por la elaboración de este informe, por cuanto nos viene a esclarecer con mucho la actividad de la Diputación de Almería. Y le agradecemos, desde mi grupo parlamentario, el buen hacer que están realizando siempre.

Bueno, en primer lugar, al parecer este informe se redacta como consecuencia de la inclusión en el Plan de Actuaciones para el 2017 por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se finaliza —creo entender— en el mes de junio de 2018 y se trae a la Cámara parlamentaria en abril del 2019. Parece ser que la Administración, la Diputación Provincial de Almería, no cumple con todos sus aspectos con la normativa aplicable al principio de transparencia, pero hay cuatro aspectos muy importantes y básicos para el cumplimiento de ese principio que no hace. Además, hay información también que parece ser que se incluyen apartados

de difícil búsqueda y que, por tanto, dificulta el acceso de los ciudadanos a la publicidad activa. También parece ser que en el pleno de la diputación del 1 de junio del año 2018 se aprobó la Ordenanza de Transparencia y, definitivamente, esta se aprobó el 28 de septiembre del 2018.

Desde mi grupo parlamentario nos preguntamos que si desde esa fecha, septiembre del 2018, ya se está cumpliendo con los requisitos de la transparencia y, en concreto, con los requisitos de la publicidad activa. Y, por tanto, si los problemas relativos a los apartados de la transparencia que no se cumplían y la información esa de difícil acceso que existía, pues, si se han resuelto, o bien si la Cámara de Cuentas ha podido tomar algún tipo de medidas para que la Diputación de Almería cumpla con esos requisitos. Y ello por cuanto entendemos que el incumplimiento del principio de transparencia de las administraciones públicas debe ser castigado duramente, tanto en el ámbito político como en el ámbito administrativo y, si acaso, en el ámbito penal, en caso de que exista algún tipo de infracción.

No se puede consentir —entendemos—, no se puede consentir que aspectos tan importantes como las indemnizaciones que perciben los altos cargos de la diputación como consecuencia de los viajes que efectúan, como dice el informe, no se publiquen, ni tampoco entendemos que se pueda consentir que no se facilite al ciudadano el acceso a las sesiones plenarias, vía Internet, ni los informes que conforman la elaboración de los textos normativos, ni tampoco las auditorías de cuentas ni la fiscalización de los órganos de control externos que afectan a la diputación. Esto da que pensar.

En cuanto a la segunda parte, al informe de auditoría operativa o de gestión, el informe destaca que los sistemas y procedimientos utilizados por la Diputación de Almería para que los municipios de la provincia puedan cumplir con la normativa sobre transparencia no se pueden considerar satisfactorios para los demandantes de la información. En relación con los municipios pequeños, incluso —como usted ha dicho—, algunos acuden a los servicios de una empresa privada para la gestión del cumplimiento de transparencia, con el gasto que ello conlleva. Pero los que utilizan incluso el sistema de la diputación parece que incluso no tienen ni siquiera incorporada alguna información. Ante ello, mi grupo se pregunta si se ha podido conocer a cuánto asciende el coste que supone contratar a una empresa privada para realizar esta actividad y con qué dinero se están abonando esos costes por parte de los municipios que lo están usando.

Es curioso que dentro de las medidas de la Cámara de Cuentas, que la Cámara de Cuentas aconseja, sea que la Diputación de Almería fomente que los municipios cumplan con el sistema puesto a su disposición, ya que solo el 2% de ellos tiene un nivel adecuado de información, y que el aplicativo informático sea lo más asequible posible.

Desde mi grupo nos preguntamos si la Cámara de Cuentas ha podido fiscalizar si se están cumpliendo las recomendaciones que ustedes realizan en su informe, al final del mismo.

Bueno, en principio, en esta intervención, nada más.

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz o el portavoz de Adelante Andalucía.

El señor CRESPO GARCÍA

—Buenos días, gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el trabajo al personal de la Cámara de Cuentas, que nos muestra qué sucede en las administraciones andaluzas en el día a día. Yo no voy a hacer un análisis de lo que usted ha comentado y de las irregularidades que se vienen produciendo en esta materia, en transparencia, en la Diputación de Almería; pero sí quería hacer..., significar dos que me llaman principalmente la atención y que me preocupan un poco, ¿no? En primer lugar, el tema de las indemnizaciones que perciben los altos cargos de la diputación por los viajes. Desde Adelante Andalucía entendemos que este tipo de privilegios, no solo en la Diputación de Almería sino en cualquier otra institución, deben desaparecer. Esas indemnizaciones que perciben, que percibimos las personas que trabajamos o que somos cargos electos, creemos desde Adelante Andalucía que deben estar justificadas, que deben ser visibles a la población y, además, que tienen que ser justificadas. No se pueden permitir esos privilegios que a día de hoy sufrimos la clase política. En cualquier administración o cualquier trabajador en el ámbito de su trabajo, pues, tiene la obligación de justificar este tipo de dietas, y nos sigue llamando la atención. Y, bueno, desde Adelante Andalucía vamos a seguir denunciando que se sigan produciendo estas situaciones.

Y, luego, también me sorprende bastante que no se publiciten en el portal los informes de fiscalización que se hacen de forma externa. Yo no sé si los y las almerienses tienen acceso este tipo de informes, pero si el mismo de la Cámara de Cuentas no está colgado en el portal de la diputación, pues, para los ciudadanos de la provincia pues nos cuesta que no llegue esta información, que es una información muy valiosa y que muestra que a día de hoy en las instituciones pues sigue habiendo una importante falta de transparencia en aspectos que son base y que desde Adelante Andalucía pensábamos o pensamos que deberían estar superados ya desde hace bastante tiempo. Pero, bueno, tampoco nos sorprende desde nuestra fuerza política que se produzca esta falta de transparencia, que entendemos que hay algunos partidos políticos en los que se sienten más cómodos sin que se produzcan estos elementos, una serie de elementos que faciliten al ciudadano información de lo que pasa en su provincia o que puedan tener acceso a la información de lo que va sucediendo. Esto hace que la ciudadanía se aleje de la clase política y que nos vean como algo diferente, algo que está en un apartado y hace que esa profesionalización de la política se vaya dando [...].

Y, bueno, en Almería, yo soy en este caso de Almería, y desde Adelante Andalucía tampoco nos sorprende mucho que haya falta de transparencia en la Diputación de Almería. Desde..., bueno, en los últimos años el presidente de esta diputación, Gabriel Amat..., bueno, ha tenido una serie..., el representante público con más diligencias penales abiertas en la historia de la democracia española, aunque están por solventar y tal. Y entonces este modelo de transparencia..., de falta de transparencia en la página web de la diputación yo creo que es el reflejo de la falta de transparencia en su conjunto de la Diputación de Almería.

Y, bueno, en este turno de exposición poquito más. Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos..., la portavoz.

## La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Buenos días.

En primer lugar, agradecerle la comparecencia y, sobre todo, el trabajo que están realizando, ¿no? No es el primer informe de auditoría al que asisto, ¿no?, y en el que tengo que intervenir. Y la verdad es que sí estamos encontrando que la Cámara de Cuentas, aunque con pocos medios, realiza un trabajo bastante..., muy importante. Muy importante porque nos muestra a las claras cómo ha sido esta gestión, en esta diputación y en otras muchas instituciones. Nos damos cuenta de que aquí hay dos problemas, que se ven en este informe y que ya los hemos visto también en otros informes de otras materias. Son: falta de transparencia y mala gestión. Las dos cosas se unen. ¿Y por qué digo esto?

Falta de transparencia. Ya vemos que en muchos..., en muchas..., en la Junta de Andalucía ya existe falta de transparencia. Pero cuando llegamos a la diputación existe falta de transparencia. Pero es que, si seguimos bajando, los ayuntamientos siguen teniendo falta de transparencia. Y hay un problema: si la diputación no corrige estos problemas de sus portales, además ellos mismos legislándose y aprobando en sus propios Plenos aspectos incluso más amplios de la ley por la que tienen que regirse y después no los cumplen, lo que muestran es realmente mala gestión. Y ahí nos movemos entre mala gestión y falta de transparencia. No podemos pretender que los ciudadanos confíen en la clase política y que los ciudadanos estén confiados en lo que hacen sus políticos, en lo que hacen sus diputaciones y ayuntamientos, si no mostramos esa información. Nosotros aquí, en el Parlamento de Andalucía, estamos todos obligados a mostrar todas nuestras dietas, estamos obligados a mostrar todo lo que nuestro salario..., digamos, refleja, y debe ser así. Y la diputación debe reflejarlo también. Y cuando lo refleja, en el caso del informe, cuando lo refleja, lo hace de una manera deficiente, con dificultad para los ciudadanos. Y creemos que eso no puede consentirse. Si la diputación no hace bien ese trabajo, en los pequeños ayuntamientos no lo van a hacer. No lo van a hacer porque ellos mismos no cumplen, con lo cual es un problema mucho más grave de lo que podemos ver en este informe. ¿Por qué? Porque al final acabas haciendo que en la comunidad local, en los ayuntamientos, tampoco cumplan.

Así que nosotros no queremos gastar más tiempo además, porque creemos que ahí se resume. Que lo vemos desde la Junta de Andalucía que el PSOE ha estado gobernando estos treinta y siete años, que lo vemos en las diputaciones y que lo vemos en los ayuntamientos. Desde Ciudadanos creemos que la regeneración comienza desde abajo también, y en los ayuntamientos debe cumplirse todo lo relativo a la transparencia de información.

Muchísimas gracias, muy amable.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente. Buenos días a toda la comisión.

Yo lamento traerlos del pasado al presente y al futuro de la Diputación Provincial de Almería, porque ahora mismo pues solamente yo creo que mi intervención la podría empezar y terminar dirigiéndolos a todos ustedes a la dirección [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org), que es la página web de la Diputación de Almería, en donde existe pues un portal de transparencia de los más completos que hay ahora mismo en Andalucía. En donde se están cumpliendo más requisitos, más normativas y se está ahondando en transparencia muy por encima de lo que exige la Ley del año 2014 de la Junta de Andalucía. Y en donde se están..., se han acometido ya y se continúan acometiendo importantes reformas para hacer más accesible, más asequible y contener más información para la parte del programa informático que se dedica a los entes locales que quieren ser transparentes o cumplir con la normativa de transparencia a partir de..., a través de la aplicación informática y de los medios que les facilita la Junta de Andalucía. ¿Con esto qué quiero decir? Que se han rasgado ustedes las vestiduras para nada, porque están en el pasado, y el Grupo Parlamentario Popular está en el presente y está en el futuro.

Por supuesto se emiten los Plenos de la Diputación de Almería, señor consejero de la Cámara de Cuentas. Y por supuesto existe un registro con los Plenos anteriores para que puedan..., para que puedan revisarse por los ciudadanos. Por supuesto la página..., el portal web de transparencia de la Diputación de Almería es un portal en el que están ya todos los contenidos que exige la ley, y algunos más, y por supuesto es accesible a las personas que tienen..., que sufren algún tipo de discapacidad, para que esa transparencia llegue hasta el último ciudadano de la provincia de Almería.

Dicho esto, felicitar a la Cámara de Cuentas por su trabajo; reconocer, reconocer que..., creo que lleva el reconocimiento implícito este informe de que la Diputación de Almería ha avanzado en transparencia mucho más que otras..., que otras entidades locales. Es verdad que los municipios tienen un problema de falta de medios, sobre todo los municipios pequeños, a la hora de relacionarse y de entrar..., de entrar datos y documentación a los portales de transparencia, que yo creo que en esa hay que trabajar. Pero que tenemos que trabajar todos, desde la diputación y posiblemente también desde la Junta de Andalucía. Y también con un mayor esfuerzo de los municipios pequeños.

Y al Grupo Parlamentario Vox pues decirle eso, que se pase..., que se pase por el portal web de la Diputación de Almería.

Al Grupo de Adelante Andalucía..., no sé yo qué hace..., qué hace hablando de una falta de transparencia. Si todo lo que ha dicho, que todo lo que ha dicho tiene el mismo respaldo documental y veracidad que lo que ha dicho de la Diputación de Almería, las referencias que han hecho al presidente de la Diputa..., al expresidente de la Diputación de Almería, Gabriel Amat, pues siento decirle que tienen la misma consistencia. Es decir, una persona que no está el día, que no está en la realidad, que coge cualquier titular y cuatro frases y tira *p' delante*, ensuciando a todos. Esto es como si yo dudara de dónde sale el dinero del casoplón de Pablo Iglesias. Pues yo no tengo por qué dudar de dónde sale el dinero del casoplón de Pablo Iglesias. ¿Por qué tiene usted que dudar de una persona que no está condenada por nada? Y yo creo que ni siquiera imputada, fíjese usted.

Y al Grupo de Ciudadanos, pues lo mismo, volver... —como a Vox—, remitirle a la página web de la Diputación de Almería.

Como ven, el Partido Popular en Almería cumple, la Diputación de Almería es una de las más transparentes de España, y la gestión que viene haciendo el Partido Popular es simplemente magnífica.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo del Partido Socialista.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Buenos días, presidente. Buenos días, presidente de la Cámara de Cuentas y a parte del equipo, que está aquí.

Muchísimas gracias, bueno, pues por cumplir, efectivamente, ¿no?, con el objetivo y los fines que tiene la Cámara de Cuentas, que entre otras cosas es fiscalizar y orientar cuál es la actividad, ¿no?, de..., la correcta y la buena, las buenas prácticas, de la actividad de la Administración, de las distintas administraciones de la Junta de Andalucía.

Sí es cierto que a través de este informe se desprende que, bueno, pues, la Diputación de Almería no ha puesto mucho interés ni en ser transparente ni en fomentar que los ayuntamientos lo fueran. Pero también es cierto, ¿eh?, y hay que reconocerlo, que parece ser que se han empezado a tomar medidas, precisamente a raíz de ese Informe de Fiscalización. Y..., medidas hasta el punto de que nos comenta usted, señor presidente, y aparece en el Informe, que incluso exceden esos principios, ¿no?, que deben regir..., o esos requerimientos que deben regir la transferencia. Y además me parece muy correcta, ¿no?, esa recomendación de que se atañan a esos principios, a ver si nos va a pasar como aquí en el Parlamento, que cualquiera se puede meter en nuestra casilla de la renta del año pasado y tener el código para entrar en nuestra declaración de la renta de este año. Es decir, que seamos transparentes, pero sin poner en peligro en ningún momento determinada protección de datos, que también es de obligado cumplimiento, ¿eh?, y sin arriesgar determinadas cuestiones.

Sí decirle que..., que es verdad, ¿no?, y se ha comentado aquí, que es muy llamativo que los altos cargos no..., no estén publicadas, ¿no?, las fiestas de los altos cargos. A mí me llama mucho la atención que al final eso sea lo que más importa. Quizás debe ser que es lo más mediático. Hay otras cuestiones, como el acceso de los ciudadanos..., o de la ciudadanía, a la información de la gestión de la propia Administración, que me parece si cabe bastante más importante. Las dietas de los altos cargos serán las que sean, pero se maneja mucho dinero por parte de las administraciones públicas, y, por tanto, la ciudadanía tiene todo el derecho a saber cómo se gestiona ese dinero.

Las administraciones deben ser transparentes, sin duda, y de hecho, lo poco o lo mucho, lo criticable o menos criticable por parte de los otros grupos políticos que hay en transparencia en Andalucía lo ha impulsado el Partido Socialista, gobernando durante treinta y siete años, como decía la portavoz de Ciudadanos. Otros acaban de empezar a gobernar y ya han tenido problemas de regeneración en cuanto a los pucherazos internos, los programas espía en los ayuntamientos, las sociedades pantalla en Panamá. Deben ser transparentes, todos y todas, ¿eh?, debemos alcanzar las máximas cotas de transparencia, no queda ninguna duda.

Lo que sí le quería preguntar es cómo hace el seguimiento..., si la Cámara de Cuentas hace un seguimiento ahora, efectivamente, a partir de las recomendaciones y de las conclusiones que aparecen en el in-

forme. Es decir, estamos hablando de que la información no se duplique, que el ciudadano pueda..., o sea, no se duplique no, no se diversifique, que el ciudadano pueda encontrar la información con cierta facilidad, quejas sobre, efectivamente, el aplicativo informático de la propia Diputación, mayor transparencia en determinadas cuestiones. Entonces, ¿de todo eso se hace un seguimiento? Sabemos que, efectivamente, lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, bueno, pues se han puesto medidas en marcha y eso está bien, yo creo que siempre corregir es de sabios y hacer lo que hay que hacer siempre es bueno, pero, ¿cómo se controla que efectivamente se hace con los parámetros que se debe hacer, con los parámetros que recomienda la Cámara de Cuentas para que, efectivamente, los principios de transparencia se cumplan conforme a la ley?

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de la Cámara de Cuentas.

**El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS**

—Muy bien.

Muchas gracias, en primer lugar, por la valoración que hacen de nuestro trabajo. Y muy brevemente, porque sé que tienen un trabajo por delante con bastantes actuaciones pendientes. Voy a intentar contestar algunas de las preguntas que han realizado.

En relación a la señora Mulas, representante del Grupo Parlamentario Vox, vamos a ver, varias cosas, para entender un poco..., y con esto intento también contestar en parte a la señora Espinosa. Es decir, nosotros cuando hacemos una fiscalización del principio de transparencia, en lo que se refiere fundamentalmente a la publicidad activa, hacemos un corte de operaciones en una fecha determinada, ¿no? En este caso, los trabajos de campo finalizaron el 8 de junio de 2018, es decir, que a esa fecha es lo que nosotros hemos visto. Probablemente..., y además sería una satisfacción por parte de la Cámara el poder comprobar que eso es así, aunque nosotros no lo hemos podido comprobar porque no podemos estar recurrentemente haciendo una revisión de la página web, probablemente eso ha mejorado a partir de esa fecha y a raíz de nuestros informes, ¿no?, cosa que, si es así, pues fundamentalmente estaríamos cumpliendo con nuestros objetivos y nos podríamos dar por muy satisfechos.

Entonces, lo que nosotros decimos en la recomendación que hacemos en cuanto a la ordenanza de la Diputación es que no hemos podido verificar, porque como ha visto en fechas se ha aprobado prácticamente cuando ya habíamos terminado nuestro trabajo de campo, pero sí era un hecho posterior. Lo decimos por la experiencia que hemos tenido en otros trabajos de fiscalización del principio de transparencia en otros municipios, y es que en demasiadas ocasiones los municipios..., y no digo que sea el caso de la Diputación de Almería, porque no lo hemos podido verificar, ¿eh?, pero en otros ayuntamientos nos encontramos con que se da un paso como para ir más hacia adelante de la ley de transparencia, aprobando ordenanzas con unos requisitos y unas exigencias mayores, y luego cuando se verifica eso se encuentra que no lo cumplen. Y en-

tonces nuestra recomendación muchas veces es tan sencilla como decir, primero, con que cumpla la ley de transparencia ya es suficiente, no se ponga más autoexigencias que luego va a incumplirlas, ¿no?

En este sentido, la recomendación que hacemos a la Diputación de Almería no es que ponga en duda que no vaya a cumplirlo sino que viene a raíz un poco de nuestra experiencia de que nos parece bien que se hagan ordenanzas específicas que vayan más allá de lo que es el principio de transparencia establecido legalmente en cuanto a la publicidad activa, pero que muchas veces con cumplir lo que dice la norma ya podemos darnos por satisfechos.

En cuanto a los costes de los aplicativos, no era nuestro objetivo el analizar eso porque lo que queríamos ver era un poco la repercusión de lo que se estaba haciendo, y ese dato sencillamente no se lo puedo facilitar.

Y luego las recomendaciones, que también ha sido una pregunta que me ha hecho la señora Gaya. Nosotros intentamos, una vez que ha transcurrido un tiempo prudencial de nuestros informes, a través de unos informes específicos, que les llamamos así, de seguimiento de recomendaciones, el poder volver al ente fiscalizado y hacer una observación para ver en qué medida está cumpliéndose esto. Pero, desgraciadamente, los medios que tenemos no nos impiden hacerlo con carácter general, de ahí que..., seguramente me habrán escuchado en alguna ocasión, el pedir en alguna que otra comparecencia la necesidad de que en una futura reforma de la ley de la Cámara se pueda incorporar con carácter obligatorio el hecho de que los entes fiscalizados, transcurrido un tiempo prudencial, tengan que obligatoriamente reportar tanto al Parlamento como a la Cámara de Cuentas las mejoras que han sustanciado en sus ámbitos de gestión como consecuencia de las modificaciones, de las propuestas, de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, ¿no?

Entonces, creo que han entendido muy claramente, por todas las intervenciones que yo he tenido la oportunidad de escuchar, cuál es el objetivo que pretendemos con estos informes del principio de transparencia, que es sencillamente evaluar en qué medida se está cumpliendo lo que es una normativa que es de aplicación con carácter general a todos los municipios, y que luego la valoración ya del mejor o peor cumplimiento lo dejo a cada uno de ustedes y a las valoraciones que hacen con carácter individual. Pero la Cámara de Cuentas va a seguir trabajando en esta línea de intentar ver de qué manera efectivamente se cumplen los principios de transparencia en las administraciones públicas.

Por mi parte, es todo.

### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues damos por concluido el primer punto del orden del día. Gracias por su asistencia, por su informe.

Y hasta que pase el consejero en un momentito..., vamos a suspender hasta que venga, ¿vale?

[Receso.]

## **11-19/APC-000359. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la planificación de las infraestructuras judiciales en Andalucía**

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos con el segundo punto del orden del día: solicitud de comparecencia en comisión, a petición propia, del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la planificación de las infraestructuras judiciales en Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero, al que le agradecemos su presencia.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

Como bien se establece en el orden del día, desde la consejería creíamos oportuno informarles de en qué situación se encuentran las infraestructuras judiciales en nuestra comunidad autónoma y cuáles son las líneas estratégicas que se han marcado en esta consejería para intentar resolver muchos de los problemas que, lógicamente, nos hemos encontrado.

Como bien saben, comparezco, a petición propia, en esta comisión, para informarles de lo mismo, igual que todas las cuestiones que, habitualmente, intento, cada vez que comparezco ante esta comisión, de pasarles la información lo más objetiva posible, porque evidentemente son muchas las cuestiones; el tiempo es limitado, y tampoco quiero yo irme más allá de lo estrictamente necesario.

En la planificación de las infraestructuras judiciales, lo primero que ha realizado esta consejería —desde la misma— ha sido desde el rigor y la profesionalidad.

Como bien saben, el director general de Infraestructuras Deportivas, precisamente..., perdón, Deportivas y Judiciales, Miguel Ángel, es el arquitecto, y le hemos encargado a su equipo un diagnóstico del fiel estado de las sedes judiciales de nuestra comunidad autónoma.

Creo que es de suma importancia que nuestra justicia, además de ser impartida por los mejores profesionales, pues también cuente con las mejores instalaciones posibles a la hora de poder atender no solamente, en este caso, a los que imparten justicia en nuestra comunidad autónoma, sino sobre todo a los ciudadanos que la reciben. Y, en este aspecto, pues creo que era necesario llevar a cabo un estudio riguroso de las 152 sedes judiciales que tenemos en nuestra comunidad autónoma, de los 85 partidos judiciales que tenemos en nuestra comunidad autónoma, de los 771 municipios a los que damos cobertura, y también, lógicamente, de esas 866 unidades judiciales que tenemos distribuidas por toda nuestra comunidad autónoma.

Como pueden comprobar, nos encontramos con una estructura muy amplia y densa por administrar, precisamente por la característica geográfica de Andalucía.

En virtud del Real Decreto 142/97 —hace ya veintidós años—, la Junta de Andalucía —en virtud de este decreto— es, desde entonces, competente para dotar de medios, infraestructuras, a todas las sedes judiciales y los nuevos juzgados que se dispongan en nuestro territorio, en nuestra comunidad autónoma.

Y tras esa evaluación a la que les hacía referencia que hemos encargado, hemos detectado, inicialmente, tres grandes problemas, que paso a detallarles.

En primer lugar, el uso del modelo de arrendamiento; en segundo lugar —digo uso del modelo de arrendamiento, y ahora verán ustedes los datos y por qué—, la dispersión, la dispersión de todas las sedes judiciales, y, en tercer lugar, el estado deficiente del mantenimiento de muchas de estas sedes judiciales.

Creo que no les digo nada nuevo, pero también es importante que lo analicemos y que conozcamos —insisto— los datos con rigurosidad.

La gestión de las infraestructuras judiciales han sido deficientes en muchos aspectos y han llevado a nuestra comunidad autónoma a una situación que no lo denuncia este consejero sino que lo denuncian los sectores y los profesionales de la justicia, no de ahora sino desde hace muchísimo tiempo.

Y les decía que eran tres los grandes problemas que, a juicio de ese informe que se nos ha presentado por parte de la Dirección General, hemos detectado como más serios y más urgentes de acometer.

En primer lugar, el uso —como les decía— del arrendamiento. Si bien es cierto que, en muchos casos, como cuando se nos da el encargo de poner en marcha algunas de estas unidades, pues se hace de una forma precipitada. Lo habitual ha sido, también, el arrendamiento.

De forma inmediata hay que buscar un local, y no ha dado lugar o no ha dado tiempo, en muchos casos, incluso a poder plantear otras soluciones.

Reconocido esto, como no puede ser de otra forma, el planteamiento que hacemos desde este Gobierno, desde este nuevo Gobierno, es diferente. Sencillamente, nosotros creemos que hay que ir... hay que ir eliminando alquileres y, sobre todo, ir incorporando al patrimonio de la Junta de Andalucía, y de la consejería, en este caso, estos edificios. Porque uno de los principales problemas que nos encontramos a la hora de poder rehabilitar estos edificios, o poder llevar a cabo obras, es que, precisamente, requerimos, necesitamos de la autorización de los propietarios para poder intervenir en unos edificios que no son propiedad de la Junta de Andalucía, y esto, muchas veces, retrasa y provoca que muchos se encuentren, como les he dicho, en mal estado.

Pero el dato actual es que el 40,13 de las sedes judiciales son de arrendamiento —el 40,13—, y que estas sedes nos cuestan 25.243.348,81 euros, de los cuales, también tengo que decirles que 10.439.000 se corresponden precisamente a una de las sedes judiciales, en esta caso la Ciudad de la Justicia, que, dentro de equis años —más allá de 2030—, pues podremos entender que pasa a ser nuestra.

En definitiva, en los últimos diez años, el gasto destinado al alquiler ha aumentado en un 17,72%.

En segundo lugar, como les decía, la dispersión de las sedes. Miren, este es un gran problema, principalmente por lo que supone a la hora de los inconvenientes que provoca no solamente entre los profesionales del sector judicial, sino también —insisto— en los desplazamientos y la confusión que provoca en muchos ciudadanos. Y esta dispersión de sedes judiciales se produce a lo largo de todo el territorio de nuestra comunidad autónoma.

En la anterior comisión recordarán ustedes que me manifestaba que la dispersión de estas sedes judiciales es un asunto perfectamente conocido por la consejería y que estamos trabajando en el mejor diseño del

mapa judicial para solventar esta dispersión. Y precisamente de eso les quiero hablar, también, hoy. Porque creemos que es necesario un estudio serio, riguroso, una planificación que sea posible y eficiente del mapa judicial que nos demandan los profesionales en esta materia.

Por ello, señorías, les quiero anunciar que le he encargado a la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas Judiciales la realización de una hoja de ruta en el diseño del mapa judicial para que podamos, de cara al futuro, solventar muchos de estos problemas.

Actualmente, la planificación de nuestras infraestructuras judiciales sigue una hoja de ruta, entre las que podemos destacar algunas actuaciones, para que ustedes las tengan muy concretas y que la información les venga precisamente de este consejero y esta consejería.

Hablamos, por ejemplo, de infraestructuras como la de Ciudad de la Justicia de Sevilla. Como bien conocen, hay dos propuestas que nosotros hemos valorado, sobre las cuatro que se nos planteaban por parte del ayuntamiento. Que hemos entregado la documentación a la Gerencia Municipal de Urbanismo y al Ayuntamiento de Sevilla sobre la valoración no solamente de las dos ubicaciones posibles, que son Patrocinio y Palmas Altas, sino además de la cuantificación presupuestaria que supondrían ambos proyectos, así como los inconvenientes a la hora de los desarrollos de suelos que nos plantea el ayuntamiento en la temporalidad que esto supondría a la hora de poder hacer esas inversiones. Y ya les adelanto que..., bueno, les adelanto, ustedes lo sabrán seguramente, que, además de las reuniones que hemos mantenido, también nos hemos reunido con el Colegio de Abogados y Procuradores, así como está previsto una reunión con el presidente de la Audiencia, después de Semana Santa, por calendario y agenda, también, del presidente. Y, a partir de ahí, pues será el Ayuntamiento de Sevilla, junto con los profesionales y esta consejería, los que determinen la viabilidad y la posibilidad de poner en marcha estos proyectos.

En cuanto a la provincia de Jaén, que también es otra de las provincias en las que hemos estado ya trabajando, allí el secretario general de Justicia y Dirección de Infraestructuras está estudiando las dos alternativas que nos plantea el ayuntamiento, junto con el sector judicial de la provincia. Entre ellas, pues hay dos parcelas, concretamente, la de la zona de Marroquíes Bajos, que ya se había planteado, y aquello es un yacimiento arqueológico importante, y hay un proyecto muy ambicioso. Y, por otro lado, el ayuntamiento, que es partidario, en este caso, o nos plantea otra alternativa, que es una parcela que ya es un solar que está puesto a disposición de la Junta de Andalucía desde hace una semanas, ¿no? Entre estas dos cuestiones o estas dos posibles ubicaciones es en las que vamos a trabajar, en colaboración y de la mano, como no puede ser otra de otra forma, insisto, del ayuntamiento, porque son proyectos de ciudad, no solamente proyectos de ciudades de justicia, sino proyectos de ciudad, y evidentemente tenemos que hacerlo con la colaboración y la participación de todos.

En cuanto a la provincia de Cádiz, conocen ustedes la apertura de los juzgados del Campo de Gibraltar, ya informé en la pregunta en el control en el Parlamento. Pero, además de esto, también quisiera hablarles, porque también sé que hay mucho interés sobre en qué situación se encuentra la Ciudad de la Justicia de Cádiz, yo creo que incluso, creo que hay, hoy, una pregunta, me aparece en el orden del día, sobre este asunto. Pues miren, es muy sencillo: se está a la espera —y el anterior Gobierno ya así lo hizo— de los requerimientos que se le plantearon al Ayuntamiento de Cádiz para que decidiera el alcalde o planteara, realmente, cuáles eran las posibilidades que querían plantear, insisto, para esta ubicación. Se habló de los terrenos

de los depósitos de Tabacalera, evidentemente, y otras parcelas también. Pero, insisto, a día de hoy —estoy compareciendo—, todavía el Ayuntamiento de Cádiz no ha respondido a ninguno de los requerimientos que se han hecho por parte de la Consejería de Justicia, así que, mientras que no se pronuncie el ayuntamiento, no podremos dar absolutamente ningún paso, como ustedes comprenderán.

En cuanto a la provincia de Granada, estuve reunido con el presidente del Tribunal Superior de Justicia Andalucía y con la Fiscal Jefe; además, también, del Colegio de Abogados y Procuradores, y allí el planteamiento que se nos hace, bueno, pues va en la línea de..., también de esas líneas estratégicas —que les planteaba anteriormente— de eliminar sedes judiciales y reunificar, de cinco a dos, en dos ubicaciones que también se nos han planteado cómo sería: el reclutamiento de las sedes judiciales del edificio de La Caleta y la adecuación posterior de Plaza Nueva para que, realmente, allí se pudiera poner en marcha, insisto, esta unificación de todos los que son los servicios judiciales en esta ciudad. Y, una vez finalizado este proceso —si finalmente se culmina, que estoy seguro de que será en un corto espacio de tiempo—, pues habremos atendido esa demanda de los profesionales de la justicia en la ciudad de Granada.

En cuanto a la provincia de Córdoba, y no sé el tiempo, presidente, yo espero que sea usted...

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con Córdoba terminamos.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Pues me quedarían muchas cosas.

Bueno, en cuanto a la provincia de Córdoba, ya se puso en marcha la Ciudad de la Justicia de Córdoba —como ustedes saben— y en Lucena. Pues, habiendo transcurrido diez años desde que se definieron las necesidades de la nueva sede judicial, se ha constatado que el crecimiento —esos son los datos que barajamos— previsto no se ha producido, y Lucena continúa con tres órganos judiciales. Entendemos que esto, de momento, es lo razonable. De todas formas, insisto, estaríamos en disposición de poder seguir hablando.

Y el tercer punto —si me permite un par de minutos, no mucho, porque tampoco me voy a extender mucho—, el estado que le decía deficiente del mantenimiento de las sedes judiciales, pues miren, de las 151 sedes judiciales que tenemos, actualmente, en Andalucía, 85 de ellas se encuentran en un buen estado, un 30% requieren actuaciones de reformas parciales y 22 edificios necesitan una actuación urgente y mayor o alguna otra solución alternativa que esta consejería tendrá que poner en marcha. Por lo tanto, insisto, las conclusiones y los datos son muy claros.

Por eso hemos planteado y estamos diseñando un mapa judicial de infraestructuras por provincias según la demanda, en este caso, de los representantes del sector judicial y también lógicamente de las necesidades que detecta esta consejería. Queremos ir a un modelo, insisto, de uso del modelo de arrendamiento menor al que actualmente tenemos; para eso hay que hacer una reducción que nosotros estimamos que podría estar en torno al 15 o 17% —podría conseguirse a lo largo de esta legislatura—; reducir esa dispersión de se-

des judiciales y, sobre todo, llevar a cabo obras de mantenimiento en muchas de estas sedes que, tal y como les he comentado, pues, necesitan —muchas de ellas— de una urgente intervención.

Muchísimas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Empezamos con el turno de los grupos parlamentarios, empezando de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor vicepresidente. Muchas gracias por venir a esta comisión.

Y, bueno, desde nuestro grupo político le tenemos que manifestar que la actual situación de las infraestructuras judiciales en Andalucía es, cuanto menos, mejorable —como usted mismo ha reconocido—. Las infraestructuras judiciales han sido —entendemos— un frenazo en contra del resto de las administraciones públicas. Entendemos que hay mucho que mejorar y mucho que hacer. Por eso creemos que lo primero que hay que hacer es un diagnóstico, como usted dice, un diagnóstico global para poder conocer el estado de las cosas, para analizar la situación y que sirva de base para iniciar el plan —el plan que se contemple— con una duración determinada. Es su oportunidad —entendemos— de hacer creíble el cambio en el Gobierno, desarrollar un plan de infraestructuras judiciales que suponga un adelanto y una modernización de las infraestructuras judiciales en Andalucía.

Nos tendrá a su lado si eso ocurre y si se hacen las cosas con sentido común y de acuerdo con la necesidad de la Administración de justicia, contratando personal —para hacerlo— que sea experto en Derecho, porque muchas veces echamos de menos, en las nuevas instalaciones judiciales, que se realicen las mejoras y las instalaciones nuevas de acuerdo con un criterio jurídico, porque, muchas veces, las carencias y la falta de utilidad de las infraestructuras nuevas se manifiestan desde el principio de la de la obra —de la realización de la obra—.

A ningún ciudadano le gusta —ya que de por sí es desagradable el camino hacia la Administración de Justicia—... decimos que no le gusta encontrarse con dificultades —con incomodidades— cuando tienen que enfrentarse a un juicio, a un reconocimiento médico forense o a la ejecución de cualquier trámite o papeleo, y menos agradable resulta para los miles de profesionales y de operadores jurídicos que, a diario, acuden a las instalaciones judiciales andaluzas —los casos son diversos, según la localidad—.

El objetivo del plan de infraestructuras judiciales debe ser acabar con la falta de espacio y mejorar la organización de los inmuebles destinados al uso judicial. En septiembre del año 2017, la consejera de Justicia del Gobierno anterior aseguró que se iba a hacer un plan de infraestructuras como instrumento de planificación, cuyo objetivo era construir y reformar los edificios judiciales para los próximos años. Posteriormente, el

siguiente consejero de Justicia —pero también del Gobierno anterior— también se comprometió a hacerlo. Pero, bueno, hasta ahora no conocemos ese plan.

En Andalucía, como usted mismo ha dicho, hay muchas sedes judiciales cuyos organismos están dispersos; por ejemplo, Cádiz, Jerez, Algeciras, etcétera. También hay sedes judiciales que son pequeñas, que son inadecuadas, que son dignas; por ejemplo, Barbate, Rota, San Fernando —le hablo de la provincia de Cádiz, que es lo que yo conozco—. Y hay otras sedes, como por ejemplo en San Fernando, que están alquiladas —hay muchas sedes más alquiladas, como usted ha dicho—. Entendemos que el plan debe concentrar las sedes judiciales y debe evitar los gastos de alquiler —como usted ha manifestado— porque así se aumentaría el parque inmobiliario público. El hecho de los gastos de alquiler —que usted ha manifestado que suponen un coste elevadísimo—, que entendemos que es un coste tan elevadísimo, anualmente.

Hay muchas Ciudades de la Justicia —como usted también ha manifestado— que están pendientes; por ejemplo, Sevilla, Cádiz, Granada... Y hay muchas rehabilitaciones de edificios —rehabilitaciones menores— que también están pendientes. También entendemos que hay que tener en cuenta que hay muchos traslados de juzgados a sedes con condiciones dignas de habitabilidad, ya sean alquiladas provisionalmente o en propiedad, pero que exigen una urgencia de traslado a otras sedes.

Entendemos que habría que simultanear estas obras con otras obras de accesibilidad para eliminar las barreras arquitectónicas en algunos juzgados y tribunales que todavía existen. Por ello, entendemos que el diálogo con el ayuntamiento, con las diputaciones, incluso con el Gobierno central, es fundamental. Todas estas peticiones no las decimos por capricho, sino también nos las han manifestado diferentes jueces, colegios de abogados, colegios de procuradores.

Y, por último, creo que es importante hablar de los archivos judiciales. Los archivos judiciales forman parte de la infraestructura judicial, no solo las sedes de los juzgados. Concretamente, en el Decreto 98/16 se atribuye a la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Sistemas el diseño y la gestión de las medidas tendentes a la racionalización y mejora de los archivos judiciales. En algunas provincias, los archivos están colapsados; las empresas adjudicatarias de la gestión de los archivos dejan mucho que desear, incluso se ha dado el caso de que, al realizar algún tipo de gestión, estas empresas han perdido o han extraviado algún procedimiento —léase los juzgados de Fuengirola, recientemente—. Por ello entendemos que habrá que reforzar también el sistema existente, para evitar que ocurran cuestiones como estas.

Nada más, señoría. Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo de Adelante Andalucía, su portavoz.

**La señora NIETO CASTRO**

—Gracias, presidente. Buenos días.

Buenos días, vicepresidente. Agradecerle su intervención con respecto al tema que nos ocupa y algunas consideraciones que trasladarle en nombre de nuestro grupo.

En primer lugar, usted hacía referencia a ese Decreto de Transferencia de Competencias a la Junta, hablando de la situación en la que se encontraba en ese momento el patrimonio inmueble, que pasaba, a partir de ese momento, a ser gestionado y a ser responsabilidad de la Junta de Andalucía.

No vamos a ser nostálgicos, pero una competencia más que, probablemente, se negoció en su transferencia con poco talento, porque el grado de deterioro que acumulan los inmuebles sería injusto atribuirlo al periodo que ha transcurrido desde que fue transferida la competencia. Ya fue un patrimonio que cuando llegó a la tutela de la Junta de Andalucía presentaba unas carencias importantes y no eran unos inmuebles que estuviesen en las mejores condiciones, por así decir. Ese es el modelo de transferencia de competencias en el que al final el Estado se quita un problema, que lo que hace es trasladarlo a las comunidades autónomas sin una financiación adecuada para revertir esos déficits, pues tiene mucho que ver con lo que luego se ha acumulado, agudizado por un periodo de crisis en el que las prioridades que se establecieron estaban más encaminadas a proteger a las personas más vulnerables por las consecuencias de esa crisis que a remozar un patrimonio inmueble que, efectivamente, requería de atención muy urgente.

En ese sentido, bueno, por seguir la línea discursiva, cada vez que se ha hablado de infraestructuras judiciales, lo que es perentorio y muy urgente que atender, los retos de la accesibilidad para hacer de esos edificios accesibles y luego la planificación de la obra nueva sobre la que, efectivamente, ya en la anterior legislatura hubo dos resoluciones: el debate del estado de la comunidad, usted lo recordará, con respecto a la necesidad de planificar ese camino a seguir por la consejería para mejorar la situación, en general, de los inmuebles, evitar esa dispersión y mejorar esa percepción de patrimonio abandonado y ciertamente incómodo, tanto para quienes trabajan en ellos como para quienes acuden a ellos a hacer sus gestiones o a garantizar sus derechos.

Hacía usted mención al porcentaje elevado de arrendamientos, que dificultaba una parte de la obra que es necesaria. Pero, bueno, ahí se cruza más la inmediatez porque, por ejemplo, el otro día, cuando usted me explicaba cómo se van a encajar los juzgados nuevos del Campo de Gibraltar, pues, de las tres sedes, en dos se va a recurrir al alquiler. Por tanto, esto, bueno, pues probablemente, salvo que se haga una planificación a medio y largo plazo, va a ser un dinero difícil de recuperar para poner a disposición de la construcción o de la incorporación al patrimonio netamente público de alguna de las sedes.

Y otra cosa sobre la que quería llamar su atención, que es un clásico de nuestras intervenciones, pero no vamos a renunciar a hacer pedagogía con ellos, es la colaboración público-privada, que fue la fórmula de financiación que se utilizó, por ejemplo, para construir la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Pero usted sabe, porque seguro que ya el equipo técnico con el que usted trabaja le habrá echado los números, que los recursos que vamos a consumir en pagar esas instalaciones va a ser imposible tenerlos a disposición de hacer otras obras tan necesarias como lo era la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Le volvemos a apelar a la sensatez, al buen criterio y a un sentido de la proporción para que en la planificación de la obra futura se descarte un mecanismo de financiación tan gravoso para las arcas públicas y tan criticado por la Cámara de Cuentas y por las instancias europeas, porque realmente requiere, para la sola realización de una obra, recursos im-

prescindibles para atender, como pasa en este capítulo, consejero, atender otras muchas dificultades y otras muchas obras imprescindibles.

La fórmula tradicional de financiación de la obra pública se nos antoja bastante más eficiente que la público-privada, viendo los números solo de la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

Si las que quedan pendientes por hacer se hicieran por el mismo mecanismo, consejero, a usted no le alcanzaría, no le alcanzaría y la deuda superaría con mucho la expectativa de permanencia de usted en este cargo, quiero decir, esto sí que sería una herencia que dejarle al pueblo andaluz por varias décadas.

Por tanto, compartimos con usted la necesidad de la planificación, además es un mandato que viene arrastrado de la legislatura pasada. Compartimos la diferenciación, lo que es urgente y perentorio, comprendemos que en ese contexto el alquiler aún no puede minimizarse, pero le pedimos una planificación talentosa y sobria en cuanto a la inversión del dinero público en la obra que queda pendiente. Y no le vamos a pedir nunca desde nuestro grupo que corra más allá de lo que pueda correrse con una fórmula de financiación que no comprometa las arcas públicas y condicione, por tanto, la simultaneidad de varias obras porque una de ellas consume todos los recursos disponibles.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente.

En primer lugar, quería darle las gracias por esta comparecencia y por abordar temas tan importantes como las infraestructuras judiciales, y creo que ha puesto usted el dedo en la llaga de las tres problemáticas básicas que las reuniones con los distintos agentes que operan en el ámbito de la justicia nos han venido marcando.

La primera, por supuesto, el tema de los arrendamientos de las sedes judiciales. Es inconcebible que estemos gastando 25.243.000 euros anuales en alquiler de sedes judiciales. Creo que es una barbaridad. Estamos hablando de un 40,13% de las sedes en arrendamiento y, por tanto, estamos totalmente de acuerdo con el modelo, el modelo que usted ha plantado aquí de progresivamente, y con esto y con un diagnóstico claro de la situación, ver cómo se podría pasar esta cantidad a inversión, sin perjuicio de que, efectivamente, haya sedes en las que no se pueda hacer; por ejemplo, en la sede de Granada, en La Caleta, no se podría seguramente, porque es la sede que está prevista como sede principal de los juzgados de Granada.

Por otra parte, el segundo problema que ha abordado usted es también bastante importante, que es el de la obsolescencia de las sedes judiciales, que también está en relación con el tema de los alquileres y la imposibilidad en algunos casos de reestructurarlas o de reformarlas.

Y, por supuesto, hay otras en que sí se puede hacer, y creo que es que se debe hacer y se deben revisar algunas sedes que están en alquiler, incluso cambiar, si no se puede invertir, cambiar de sede en algunas ocasiones, porque hay sedes, por ejemplo en Granada, como la de Almuñécar, pues que su obsolescencia es bastante acusada. O, por ejemplo, los juzgados de Órgiva, que son en la provincia de Granada los que en peores condiciones están.

Por otra parte, también nos congratulamos de que vayan a abordar de una manera clara el tema de la reagrupación de las sedes judiciales, porque el tema de la dispersión es bastante grave en muchas provincias. Nosotros, cuando desde Granada vamos a la sede judicial de Málaga, a la Ciudad de la Justicia de Málaga, pues tenemos una cierta envidia, ¿no?, porque vemos cómo allí todo es mucho más eficaz, todo se concentra en una sola ubicación, mientras que en Granada tenemos, por ejemplo, cinco ubicaciones de sedes judiciales, con las dificultades que ello conlleva tanto para los ciudadanos como para los profesionales de la justicia, que en muchas ocasiones pues se tienen que dividir para poder acudir a los diferentes sitios.

Por eso nos congratulamos y le agradecemos el hecho de que se haya preocupado por la situación y que se le vaya a dar una solución certera y rápida.

Por tanto, simplemente decir que, habiendo tenido en cuenta estas tres circunstancias, estas tres situaciones, y habiendo afrontado estos problemas, creemos que se están afrontando la mayor parte de los de los problemas de infraestructuras en materia jurídica, y es por eso por lo que le venimos a felicitar, sin perjuicio de que haya otra serie de cuestiones que también hay que abordar, como se ha dicho por parte de los compañeros, como es el tema de la accesibilidad en muchas sedes judiciales, que hay que tenerlas en cuenta a la hora de hacer las reformas, porque esto nos lo está demandando la sociedad continuamente.

Y también algunas infraestructuras, por ejemplo, en el tema de recepción de inmigrantes. En Motril presentamos un caso bastante claro de que las infraestructuras donde se reciben a los inmigrantes no son las adecuadas y no están adecuadas para una eficaz actuación por parte de los profesionales de la justicia.

Y con esto quiero finalizar. También quiero disculparme porque tengo que salir a la Comisión de Agricultura, donde estoy de secretario de la Mesa y, por lo visto, hay algún problema, y por ello voy a renunciar al segundo turno en esta intervención.

Muchas gracias, señor consejero.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el Grupo Parlamentario Popular nos alegramos de que por fin en esta Comisión de Justicia..., de Justicia y más, pero, bueno, ahora mismo estamos hablando de Justicia, exista un compromiso de un Gobierno serio. Porque es la primera vez que estamos escuchando hablar de una hoja de ruta y de

un mapa judicial digno para Andalucía. Cuando un consejero se presenta en un Parlamento con una hoja de ruta y un mapa judicial quiere decir que detrás de eso hay un compromiso. Un compromiso, y hay también la intención de dar cuenta al Parlamento de cada paso que se vaya dando. Y esto ya es una gran diferencia sobre la situación preexistente. Por eso nosotros esperamos conocer pronto esa hoja de ruta y ese mapa judicial que, según nos ha informado, ha encargado al director general de Infraestructuras, con ese diagnóstico y con esa priorización de actuaciones de la consejería.

Ese mapa y esa hoja de ruta son absolutamente necesarios, y lo ha dicho usted y nosotros coincidimos. No porque lo diga el Gobierno, no porque lo diga un partido o porque lo diga otro partido, sino porque vienen siendo denunciadas las carencias, el mal estado de las sedes judiciales, desde hace muchos años, por los profesionales de la justicia. Que tenemos que recordar que estamos hablando de un poder del Estado, el Poder Judicial; que tiene..., un poder del Estado elevado al máximo rango constitucional, con un capítulo en la Constitución que se le dedica; que tiene, además..., que además tiene el encargo de controlar a los otros dos poderes del Estado, al Legislativo y al Gobierno, y que muchas veces no tienen la capacidad de realizar su importante labor en unas condiciones dignas, puesto que sufren una gran carencia de medios, y en lo que respecta a la Junta de Andalucía, de medios materiales y de personal no judicial debidamente formado. Igualmente también carecen de unas infraestructuras judiciales dignas. Es muy importante, no es una cuestión baladí. Estamos hablando de uno de los pilares del Estado de derecho, al que hay que dignificar sus sedes judiciales y los medios con los que cuenta. Por eso nosotros nos alegramos muchísimo de escuchar hoy los proyectos que tiene para dignificar las condiciones de las sedes judiciales en Andalucía.

Lo que hemos escuchado nos tranquiliza mucho. La información que nos ha dado sobre la sede de Sevilla, la de Jaén, sobre las sedes de Cádiz, Granada y Córdoba. Y solamente un par de reflexiones.

Las sedes judiciales de Granada. Efectivamente, se dará respuesta a las necesidades de Granada y a las demandas de los ciudadanos, cuando se pueda pasar de cinco a dos sedes judiciales. Lo único que yo le apuntaría, que la sede de la Fiscalía, de la Fiscalía Superior de Andalucía, que está a medio rehabilitar, también —dentro de lo posible, dentro de lo posible— se incluya en ese mapa de infraestructuras. ¿Por qué? Porque las fiscalías también están dispersas y porque en este Parlamento por unanimidad, unanimidad de todos los grupos parlamentarios, en la Comisión de Justicia acordamos también dotar de medios más dignos y una infraestructura judicial más digna, acabar con la rehabilitación de la sede de la Fiscalía.

Solamente me atrevería a preguntarle por las provincias que no ha mencionado: por Málaga, por Almería y por Huelva. En Almería sí es verdad que las sedes judiciales de la capital están perfectamente..., en perfectas condiciones, como la de Málaga; en Huelva creo que no. Y es verdad que hay otras sedes judiciales en partidos judiciales más pequeños que están dispersas. Si nos puede apuntar algo sobre los planes de la consejería.

Y, finalmente, felicitarle por ese cambio de modelo tan necesario. Porque no otra cosa puede ser destinar 25 millones de euros del patrimonio de todos los andaluces a alquileres anualmente, cuando esos 25 millones de euros cada año se pueden..., se pueden destinar a ampliar el patrimonio de todos los andaluces. Ese cambio de modelo nosotros lo vemos absolutamente necesario y muy acertado.

Nada más, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, voy a seguir el mismo esquema que usted ha planteado en su intervención, porque hay algunas cuestiones que realmente causan sorpresa a nuestro grupo parlamentario. Y digo porque ahora viene a hablar y a decirnos que le ha encargado a su director general un diagnóstico sobre las sedes judiciales. Yo le tengo que decir que ese diagnóstico está hecho, y seguramente es el que le va a poner encima de la mesa —o se lo ha puesto ya— su director general a usted. Un diagnóstico que, por cierto, a colación de lo que decía la portavoz del Grupo Popular, el portavoz del Grupo Popular de la legislatura pasada decía que se había hecho un documento de diagnóstico que estaba muy bien hecho. ¿Sabe por qué? Porque fue un diagnóstico dialogado con los grupos parlamentarios, fue un diagnóstico que se les trasladó a los operadores jurídicos y a los trabajadores de la Administración de Justicia. Es decir, un diagnóstico perfectamente conocido, que además usted ha utilizado en alguno de los datos que ha dado; por tanto, sabe perfectamente de lo que estamos hablando. Yo creo que lo mejor es hablar con claridad y decir la verdad. El diagnóstico está hecho, sede a sede. Por cierto, no son 152 sino 154 sedes judiciales las que tenemos, porque hay que sumarle la de Sanlúcar, que la inaugurará usted pronto, y que ya está prácticamente terminada una nueva sede extraordinaria.

Y habla del uso de arrendamientos. Yo le rogaría que no faltara a la verdad, o que no dijera verdades a medias, que son las peores de las mentiras. Y es que no es verdad que sean 25 millones en arrendamientos; quite usted y sitúe en su justo lugar lo que se paga por Córdoba, que ha sido una sede construida en colaboración público-privada, y diga cuál es realmente la cantidad de los arrendamientos.

Pero debe decir algo más: tenemos en ese diagnóstico que usted ha citado 22 sedes, creo recordar, que están en mal estado; algunos de los arrendamientos nuevos que se estaban..., se podían haber producido, eran como consecuencia de que hay sedes..., algunas que tienen defectos estructurales que no se pueden resolver, y otras que están en una situación que de inmediato hay que abordar. Y por eso se estaba planteando también una política de arrendamientos como un paso previo para no mantener las sedes que están en mal estado de manera así, permanentemente, varios años más hasta que se puedan construir las nuevas sedes, el arrendamiento era simplemente un paso intermedio, temporal, acotado, para luego ir a la construcción de nuevas sedes. Por lo tanto, no hablemos del arrendamiento como el maldito de lo que son las infraestructuras judiciales, que son extraordinariamente importantes, por una razón, porque generan mejores condiciones para los trabajadores, para los operadores jurídicos, para los profesionales, y porque prestamos con unas buenas infraestructuras un mejor servicio a la ciudadanía. Y en ese sentido el objetivo es claro, esencial y fundamental: tener las mejores infraestructuras judiciales. Pero no se ponga y se señale al arrendamiento cuando los arrendamientos, usted también, y ya lo veremos a lo largo del tiempo, va a tener que hacer uso

de ellos, porque hay sedes que no deben seguir estando como están. Y por eso hay que buscar el paso intermedio hasta que se construyan nuevas sedes, desde el punto de vista de la disposición presupuestaria pero también desde el punto de vista temporal que se tarda en construirlas. No creo que esté diciendo que las 22 sedes que están, pues van a ser condenadas —hasta que se pueda hacer una nueva sede— a mantener las circunstancias que tienen, porque son circunstancias que no pueden esperar más, y eso lo contemplaba también el diagnóstico pormenorizado.

Pero es que además no solo hay un diagnóstico, es que hay un plan de infraestructuras hecho. Supongo que usted lo conocerá. Hay un plan de infraestructuras hecho, pautado, desde 2019 a 2026. Lo que nosotros no queremos, y por eso le digo que lo mejor es la verdad, es que luego salgan las propuestas que aquí ya están previstas, dentro de tres meses, como si fuesen del actual Gobierno, que es lo que vienen haciendo, apropiarse indebidamente de lo que el Gobierno socialista había hecho y luego presentarlo como propio. Yo creo que hay que ser claros, y yo espero de usted eso, claridad y verdad. Y en ese contexto, desde el afecto y la consideración que le tengo, espero que sea claro, porque a la hora de ejecutar estas infraestructuras reconozca que simplemente ya estaban diagnosticadas y ya estaban planificadas por el Gobierno anterior, por el Gobierno socialista.

Y estamos de acuerdo en la dispersión de las sedes; justamente por eso se estaba trabajando en ello. Y justamente por eso también obedece a alguna actuación que se ha hecho en distintos lugares, entre otros en Jaén. Y usted ya lo debe saber. En ese contexto, señoría, le tengo que decir que, de verdad, ha citado un conjunto de Ciudades de la Justicia. Pero voy a terminar planteándole algunas cosas. La Ciudad de la Justicia de Lucena tiene la licencia pedida, la licencia de obras. Hay que ejecutarla y de inmediato sacarla a la licitación. La Caleta, Granada, tiene la licencia de obra pedida y, por tanto, la previsión de que la Audiencia Provincial vaya a Plaza Nueva, que en Caleta se concentren todos los juzgados, por cierto, en un edificio que tendrá también, que es de la Junta de Andalucía y que lo ocupaba Salud, que cederle a Justicia Patrimonio de la Junta, también está previsto y planificado. Cádiz, estaban los depósitos de Tabacalera, ahí ya ha actuado la Junta de Andalucía y hemos hecho la parte que nos correspondía, la otra parte le corresponde efectivamente al Ayuntamiento de Cádiz, que no ha respondido, como usted bien ha dicho. Pero es que está la Ciudad de la Justicia de Marbella, y está también el diálogo mantenido con el Ayuntamiento de Jerez, donde ya había un suelo visto. Es decir, hay un conjunto de actuaciones de Ciudades de la Justicia a las que no ha hecho referencia y que están perfectamente preparadas y planificadas.

Por lo tanto, es que las infraestructuras judiciales tienen planificación, se han quedado perfectamente estructuradas en esos bloques que usted ha dicho, si los bloques no son casuales, los ha planteado porque conoce su equipo, su director general y su equipo de la consejería, que eso ya está previsto y planificado. Y, por cierto, termino ahora de verdad, usted ve lo que hasta ahora han hecho, es lo que el Gobierno socialista teníamos planificado, justamente en el documento que yo le acabo de mostrar, y ahí están las sedes de Barbate, ahí está, que se quedaron ya prácticamente adjudicadas; ahí está Almuñécar, que lo han vuelto a sacar en arrendamiento; ahí está Marchena, que lo acaban también de sacar, y ahí están Estepa y Osuna, para publicar.

Es decir, que usted está con una línea continuista en materia de infraestructuras en relación a lo que estábamos haciendo el Gobierno socialista. Mejor decirlo y saber que vamos por un camino cierto y seguro, por-

que la planificación que se hizo y que se quedó en su consejería, y que usted la tiene, fue rigurosa y además para poder hacerla realidad, no una planificación sobre deseos sino sobre habilidades concretas que las pueden acoger perfectamente los presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Muchas gracias, señor presidente.

Por ir un poco por orden. Efectivamente, la señora Mulas, del Grupo Parlamentario de Vox, el objetivo es ese: acabar con la falta de espacio y mejorar precisamente las instalaciones de los servicios judiciales en nuestra Comunidad Autónoma.

También nos hemos interesado, pero no tengo los datos para poderse los facilitar, en la situación de esos archivos judiciales en algunas ciudades aunque, sí, algunos nos los hemos encontrado abandonados y cerrados, eso sí se lo puedo decir.

Independientemente de eso, pues le agradezco, como siempre, el tono de su intervención y muchísimas gracias porque todas aquellas aportaciones que nos hagan, lógicamente, como usted sabe, las tendremos en cuenta, como solemos hacer, por parte de este consejero al menos con todos los grupos.

En cuanto a la señora Nieto, pues sí, efectivamente, llevamos veintidós años con las competencias cedidas a esta Comunidad Autónoma, veintidós años para tomar decisiones, ¿eh?, no uno, ni dos, ni los últimos tres ni cuatro, sino veintidós años para tomar decisiones, para diseñar planes, para poner en marcha actuaciones. Pero, bueno, la situación es la que es, y yo lo que he hecho, y usted lo ha entendido perfectamente, es un diagnóstico de la situación actual para saber de dónde partimos y hacia dónde queremos ir, evidentemente, en los próximos..., al menos en esta legislatura.

Y, en cuanto a las decisiones, lo he dicho en mi primera intervención y también respondo, en parte, a lo que la señora Aguilar acaba de comentar en la última intervención. Hay decisiones que, cuando el Ministerio decide implantar en una fecha determinada, como en este caso, la sede judicial en el Campo de Gibraltar, pues hay que actuar rápido y, en un momento determinado, pues se alquilan, lo he reconocido anteriormente, esas sedes para poder poner en marcha algunos de estos servicios. En una de ellas no, una de ellas se ha ubicado en un edificio que es propiedad de la Junta de Andalucía. Pero comparto con usted esa necesidad no solo de planificar sino de ejecutar las decisiones que se planifican porque si no, al final, la planificación no sirve absolutamente para nada.

En cuanto al señor Fernández y a la señora Espinosa, me van a permitir que les responda con un compromiso de esta y un objetivo, que es el que se ha planteado esta consejería y que yo creo que he intentado de-

jar muy claro en mi intervención. Y es, sencillamente, el que vamos a reducir, vamos a reducir en esta legislatura los arrendamientos, y el objetivo está en reducir los arrendamientos en torno a un 20% para esta legislatura. Eso si no conseguimos poner en marcha la Ciudad de la Justicia de Sevilla, lo cual nos llevaría a cerca de un 30%, que podríamos invertir en todas esas nuevas obras, de nueva planta o de rehabilitación de muchos edificios. Y esto es planificar con un objetivo que intentaremos cumplir; si nos quedamos solos en la declaración de intenciones, pues difícilmente lo conseguiremos.

Y, en cuanto al número de sedes judiciales, en ese estudio que se está haciendo por el nuevo director general de Infraestructura, pues estamos en torno a intentar reducir el número de sedes por encima de un 25% en esta legislatura, en los próximos tres años. Esos son nuestros objetivos, yo no sé los que serán los de los que han sido anteriormente pero, evidentemente, los nuestros al menos sí son estos.

Y, en cuanto a la señora Aguilar, mire, sorpresa no, sorpresa no puede haber. La sorpresa es encontrarnos con tantos proyectos que no se han ejecutado. Y le doy dos datos porque usted me dice: planificación. Sí, mire usted, nos hemos encontrado, entre muchos, otros 16 proyectos redactados de sedes judiciales de los últimos años, siendo no este el dato más sorprendente, sino que muchos de esos proyectos están redactados en suelos que son de la Junta de Andalucía desde hace años, y ninguno se ha ejecutado, 16, señora Aguilar, usted lo sabe perfectamente porque, si conoce esos datos, también tendría que conocer que esas parcelas son propiedad de la Junta de Andalucía, algunas de ellas en usufructo, que no se han llegado ni siquiera a poner en marcha. Se han quedado sencillamente en el olvido, y se podía haber planificado y ejecutado, pero no se ha hecho.

Y, evidentemente, su modelo y el nuestro es diferente, que hay una continuidad, hombre, los edificios no los podemos derribar ahora y hacerlos mañana, pero sí hay que marcarse un objetivo, señora Aguilar.

Y le voy a dar otro dato. Mire, por qué en diecinueve años no se ha tomado una decisión sobre la Ciudad de la Justicia de Sevilla, diecinueve años pagando 5.100.000 euros al año de alquiler, y usted lo sabe.

Y sí son 25 millones de euros los que se pagan por las sedes judiciales en alquiler. Pero no solo eso, es que en mi primera intervención he hablado precisamente de que compartimos ese modelo de 10 millones de euros que, en definitiva, lo que vamos a hacer es amortizar, aunque también comparto con la señora Nieto que el modelo podía haber sido otro. Pero, una vez puesta en marcha la Ciudad de la Justicia de Córdoba, se está pagando un alquiler de 10 millones de euros durante muchísimos años, perdón, un alquiler con opción a compra —si me lo permiten— de 10 millones, sí, de eso estamos hablando, señora Aguilar. Yo sé que a usted no le gusta pero de eso es de lo que estamos hablando, es un alquiler con opción a compra, que será nuestro dentro..., pues, mire usted, pues digámoslo así, y yo creo que hablar con claridad no significa esconder nada. Yo en ningún momento he criticado la acción del Gobierno anterior, usted se lo ha tomado por esa línea, la mía es la de hablar con claridad diciendo lo que hay y lo que podemos y lo que no podemos hacer, pero no prometiendo aquello que no podemos hacer, señora Aguilar, porque son muchos años para tomar decisiones.

Usted me habla ahora de que en su Gobierno anterior, el Gobierno anterior del que usted era consejera y yo siempre le he reconocido su trabajo, había hecho un plan de actuación 2019-2026. Pues han tardado muchos años en hacer, el Partido Socialista, gobernando treinta y siete años, ha tardado muchos años en hacer un plan de actuación, veintidós exactamente. Y ahora, curiosamente, cuando llegamos a unas elecciones, planteamos una situación como la que usted me dice.

Mire, yo voy a seguir trabajando por un modelo —insisto— que cumpla con los objetivos que hemos dicho. Yo lo que espero, sencillamente, es poder ir informándole en esta comisión de todas las actuaciones que llevemos a cabo, porque reducir alquileres y ser capaces de reducir sedes judiciales mejora nuestra justicia. Y nosotros nos hemos marcado una hoja de ruta y una planificación que no es la suya, no es la de su partido pero, evidentemente, los datos que hoy hemos dado son los que están, porque hace noventa días que estamos aquí, ustedes han estado treinta y siete años y veintidós de ellos han podido mejorar la Justicia en Andalucía. Han hecho cosas, por supuesto, claro que han hecho cosas, y también hemos hecho cosas juntos, señora Aguilar, hasta por ejemplo actualizar los honorarios de los abogados de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía en esta última legislatura, con una enmienda que presentó este portavoz en el Parlamento para incorporar 4 millones de euros en 2017, y usted lo sabe, después de que ustedes en 2012 hubieran congelado y reducido un 10% los salarios, en este caso a los procuradores y abogados de la asistencia jurídica gratuita. Y yo me enorgullezco de lo que hemos hecho juntos, por supuesto, pero este es el diagnóstico, y ahora lo que tenemos que hacer, al menos el objetivo, que es para lo que yo he comparecido hoy, era para poner las cosas sobre la mesa y, a partir de ahí, plantearles cuál es nuestro objetivo.

Y cuando el señor director general de Infraestructuras Judiciales nos plantee definitivamente las intervenciones que vamos a hacer, también lo traeré a esta comisión para que ustedes lo conozcan, las que sean posibles, porque no podemos seguir engañando a la gente diciendo que vamos a hacer 16, 18, 24 proyectos, y después no hacerlos. Este es mi objetivo, desde el respeto a todo lo que se ha hecho hasta ahora, pero con el objetivo claro de mejorar, insisto, la justicia en nuestra comunidad autónoma.

Y por eso es por lo que hoy he querido trasladar esos datos. Insisto, no son datos míos, yo no me invento los datos. Ahí están los Presupuestos de la Junta de Andalucía, ahí están los Presupuestos de la Consejería de Justicia y ahí está, muy claramente, lo que nos cuesta todos los años, insisto, este sistema que hasta ahora han puesto ustedes en marcha y que nosotros vamos a intentar corregir.

Dicho lo cual, bueno, yo poco más tengo que añadir, salvo que ustedes quieran plantearme alguna cuestión en esta segunda intervención.

Muchísimas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Empezamos con el segundo turno de los grupos parlamentarios. Por Vox, señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, por una vez, y sin que sirva de precedente, mi grupo parlamentario está de acuerdo con el Grupo Adelante Andalucía. Efectivamente, las competencias judiciales no debieron salir del Gobierno central. Entendemos que las competencias judiciales debieron mantenerse como competencias centrales, por cuanto desde que se concedieron las transferencias a las comunidades autónomas pues la justicia no va bien, sen-

cillamente. No es normal que un juzgado o en un tribunal parte de los funcionarios sigan..., o dependan de la Junta de Andalucía, en nuestro caso, y sin embargo, los jueces, los secretarios y los fiscales dependan del Ministerio de Justicia.

Pero, bueno, esto se ha venido comprobando durante estos veintidós años que esta ley de transferencia de competencias está en vigor. No hay más que comprobar, como dice la señora Aguilar, que su Gobierno formalizó, parece ser, un diagnóstico y un plan de 2019 a 2026, y, sin embargo, todavía no se haya puesto en marcha desde que se transfirieron las competencias, como digo, hace veintidós años. Se podía haber hecho antes. Pero, bueno, todo esto ha provocado unos gastos importantes en esta materia que con las competencias tal como estaban no hubiera..., no se hubieran tenido.

Pero bueno, independientemente de esto, entendemos desde mi grupo político que hay que conseguir que las mejoras y las modernizaciones que se empleen en las infraestructuras de los edificios judiciales sean del mismo calado y el mismo nivel que las infraestructuras y los servicios de otras administraciones públicas, y siempre en condiciones de igualdad entre los tribunales y los juzgados de localidades pequeñas y tribunales y juzgados de capitales grandes, y así evitaremos cualquier discriminación por razón del territorio.

Y en cuanto a los archivos judiciales, entendemos que es una cuestión importante a tratar y, bueno, la plantearemos en una nueva comisión, por cuanto entendemos que los archivos judiciales deben estar igual de modernizados y al mismo nivel que las sedes judiciales.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Adelante Andalucía, su portavoz.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Lamento que la sintonía haya sido fruto de una mala interpretación de mis palabras y rompa el clímax, pero bueno, voy a aclararlo.

A nosotros nos parece perfectamente bien la transferencia de competencias, lo que nos parece muy mal es la negociación que se hizo para la misma, que no se calculó bien el coste que iba a afrontar esta Administración, como les ha pasado a otras con las competencias que se les han transferido por parte del Estado, y no calcular bien el coste que tenía mantener, en este caso, un patrimonio que ya venía a la tutela de la Junta en un franco deterioro, y que durante este tiempo pues en muchos casos lo que ha pasado ha sido que por un deficiente mantenimiento o por no acometer las obras que requerían se ha deteriorado aún más y estamos ahora en este punto. Por tanto, la transferencia sí nos parece bien, pero muy mal negociada, no solo por parte de la Junta de Andalucía, fue una tónica generalizada, todo el mundo tenía ganas de tener un autogobierno fuerte y quizás pues no se calculó bien el coste que eso tenía.

Solo un par de apuntes a lo que usted nos ha trasladado, consejero.

Con respecto a la Ciudad de la Justicia de Cádiz, el protocolo firmado el año pasado... Usted ha dicho antes, con muy buen criterio, que se trata de proyectos de ciudad, que hay que implicarse y hay que coordinar la actuación de todas las administraciones, y había un protocolo que firmó la señora Aguilar siendo consejera, el señor Martínez Barrios, que estaba el presidente de la Audiencia Provincial, los colegios oficiales de procuradores, de abogados, de graduados sociales y..., un protocolo para la cesión de 14.000 metros cuadrados en los antiguos locales de la Tabacalera, en la barriada de Loreto. Un proyecto que, además, sensiblemente en lo económico era inferior al que inicialmente se estuvo barajando porque no había que acometer una obra nueva. Y, por tanto, bueno, trasladarle que esa sigue siendo la posición del ayuntamiento, que ha recibido con cierta sorpresa las declaraciones de la delegada provincial cuando dice que se parte de cero y que no hay ningún tipo de entendimiento con el ayuntamiento. Bueno, usted puede verlo también en la hemeroteca, Google para estas cosas es magnífico. Y sí, hay una predisposición plena para hacer ese proyecto de ciudad, como usted decía, en una ubicación que ya estaba consensuada con el ayuntamiento y firmada en un protocolo con el anterior Gobierno autonómico.

Y una última cuestión, con respecto a no generar expectativas que frustren a la ciudadanía. ¿Qué baraja usted hacer con los suelos que tiene la consejería cedidos por un número equis de años, normalmente cinco años, que han sido ya generosamente rebasados, en aquellas zonas en las que no va a construir las ciudades de la justicia prometidas? ¿Va a devolver ese suelo a los ayuntamientos, para que dispongan de él para otros usos? Esa pregunta me interesa especialmente.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve. Simplemente, para congratularnos del modelo que se ha planteado, creemos que la tendencia a la reducción de los arrendamientos y hacer las sedes como propias de la Junta creo que es un buen modelo, un modelo muy positivo. Si se consigue reducir en un 20% esta legislatura o un 30%, en su caso, pues mucho mejor, porque tenemos que saber que el dinero público es dinero de todos y, por supuesto, hay que gestionarlo y hay que mirarlo con mucho cuidado.

Y, por supuesto también, apoyarle en esa misión que tiene de reducción de las sedes judiciales y de la tendencia a la unificación. Aquí creo que la intervención ha sido una intervención bastante coherente y que en ningún momento tampoco se ha atacado a las actuaciones anteriores, simplemente se han puesto de manifiesto las necesidades que tienen las infraestructuras judiciales y nadie ha hablado aquí de que el modelo anterior de arrendamiento fuera un modelo maldito, pero sí es verdad que hay que mejorarlo y hay que ten-

der hacia las inversiones propias y hacia que las sedes sean sedes propias de la Junta de Andalucía, porque eso supondrá un ahorro para todos.

Creo que ha sido una intervención bastante sobria y bastante coherente, y ese tiene que ser el modelo a seguir. Y por eso nos congratulamos y tiene todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Espinosa.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nosotros también nos sentimos muy satisfechos de los planes y de los proyectos que ha presentado aquí, que está esbozando aquí la consejería.

Una situación muy diferente, muy diferente, a la que veníamos sufriendo los profesionales de la justicia, porque son muchos años consecutivos en los que los Presupuestos de la Junta de Andalucía para la Consejería de Justicia no solo no crecían sino que bajaban. Y, además, con importantes partidas que en muchos años no se ejecutaban, con un proyecto de oficinas judiciales —que lo tengo que recordar, porque parece que estaba aquí todo hecho—, que es el gran proyecto de la Consejería de Justicia desde hace más de una década y que todavía no se ha implantado, exactamente igual que con las oficinas judiciales. Con unas sustituciones y con un personal de Justicia que no estaba adecuadamente formado, es decir, con peluqueras —con todo mi reconocimiento para las peluqueras— haciendo de asistentes judiciales; con unos fiscales que no tienen el auxilio judicial necesario; con un turno de oficio que tardó mucho tiempo en recuperar lo recordado en 2009, y que lo hizo gracias a la presión que tuvimos en esta Comisión de Justicia grupos parlamentarios como el Grupo Parlamentario Popular, y tengo que reconocer que también el de Ciudadanos; con un consejero de Justicia anterior a la señora Rosa Aguilar, que estuvo poco tiempo en el cargo, que estaba más dedicado a sacar balones fuera al Gobierno de la Junta de Andalucía por el tema de los ERE y otras cosas que a mejorar las condiciones de la Justicia en Andalucía.

Quiero decir, por eso, ¿hay un cambio? Pues claro que hay un cambio, y hay un cambio positivo. Y aquí han cambiado muchas cosas y no se está tirando de la gestión política del Gobierno anterior, porque la gestión política del Gobierno anterior vamos mejor a dejarla.

Les quiero también recordar que De Llera ha sido el único consejero reprobado por el Parlamento, porque es que estaba dedicado..., es que estaba dedicado a poner palos en las ruedas de la bicicleta del Parlamento y de los órganos judiciales que estaban investigando importantes causas de corrupción en Andalucía, algunos de los cuales se desgañitaban pidiendo refuerzos que nunca llegaban. Refuerzos personales y materiales para poder afrontar esa macrocausa.

Que, ahora mismo, se reduzca el número de sedes judiciales y que se ahorre en alquileres es una buena noticia. Y que otros grupos parlamentarios se refieran a que las competencias de justicia tendrían que volver al Gobierno de España, a la Administración General del Estado, parece que es extemporáneo. Primero, porque no se ha propuesto donde se debe proponer, que es en una posible reforma del Estatuto, que les recuerdo que necesita tres quintos de los diputados, una ley orgánica y un refrendo del pueblo andaluz, y porque eso es faltar al respeto al Estatuto de Autonomía, actualmente vigente, que ha sido refrendado por los andaluces.

Entonces, nosotros, nuestro Estatuto de Autonomía es nuestra Constitución autonómica y tenemos que respetarlo mucho, salvo que haya una propuesta seria de reforma.

Así que, señor consejero, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, enhorabuena. Asistimos con..., vamos, con..., viendo muy positivamente ese cambio en las políticas de la Consejería de Justicia y también en las comparecencias que se están realizando en este Parlamento, porque aquí hemos visto de todo en esta comisión.

Muchas gracias, señor consejero.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aguilar.

## La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, habla de cuando la Junta de Andalucía se hizo cargo de las transferencias de justicia de 1997, y yo quiero decirle que, entonces, había 192 sedes judiciales que estaban, prácticamente, todas, en realidad, en precario, obsoletas todas esas sedes, y que las necesidades eran muchísimas, pero que también eran menores las necesidades de justicia en aquellos momentos en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, Andalucía.

Y hay que valorar lo que se ha hecho durante todos estos años, porque lo cierto y verdad es que ha habido un plan de 2002 a 2009, con inversiones de extraordinaria importancia, y que se han hecho tres Ciudades de la Justicia, 32 sedes de nueva planta y se han incrementado las sedes judiciales en más de 200.000 metros cuadrados.

Es decir, que a lo largo de estos años, la Junta de Andalucía, los Gobiernos socialistas han ido actuando progresivamente en justicia. Pero es verdad que la Administración de Justicia y, en este caso, las infraestructuras necesitan mucho, necesitan cada día actuar, que es justamente lo que hemos venido haciendo desde el Gobierno socialista.

Y habla de los proyectos no ejecutados. Yo le recuerdo que ha habido proyectos que se han quedado parados como consecuencia de la crisis económica, porque no era posible hacer inversión en sede judicial.

Pero otros se han quedado parados por otras razones y por otros motivos; entre otras cosas, el coste de algunos, que significaba la necesidad de buscar otras alternativas, que pudiendo hacer un proyecto de la misma, digamos, del mismo espacio en metros cuadrados, y que sirviera a la Administración de Justicia en condiciones óptimas, pues había que cambiar el propio proyecto previsto.

Pero es que hay algo más que me gustaría señalarles, y es que usted quiere decir que los modelos son diferentes para luego recuperar todo lo que está planificado y plantearlo como propio. Los modelos no son diferentes, no es verdad, señor Marín. En la dispersión, hemos estado trabajando y hemos ido también, claro, porque es un elemento que tampoco lo queremos. ¿Por qué? Porque no viene bien a la Administración de Justicia la dispersión de sedes.

¿Se ha trabajado en ello? Sí. Dé un repaso al mapa judicial que había y al que hay ahora, y verá cómo, efectivamente, se han ido concentrando en sede única los distintos juzgados. Pero también verá cómo en algunos partidos judiciales es de extraordinaria dificultad encontrar un espacio, un edificio en arrendamiento o en propiedad que pueda albergar todos los juzgados que en ese municipio están.

Las dificultades y la complejidad es mucha, y por eso trabajamos en ese diagnóstico pormenorizado que ustedes tienen y que ustedes ya están utilizando y haciendo realidad, si es que lo están desarrollando.

Por otra parte, los arrendamientos. Digamos la verdad. Córdoba es colaboración público-privada; si usted no está de acuerdo con la colaboración público-privada, dígalo, pero no siga sumando a los arrendamientos para que le salga una cifra que usted pueda señalar el hecho del arrendamiento.

Usted, y se lo digo ya, va también a hacer arrendamientos, y los va a hacer porque son imprescindibles. En primer lugar, para quitar sedes que no tienen ya que estar en carga, porque las condiciones que tienen no son condiciones para trabajar, y en segundo lugar, porque hay inmediatez cuando se crean nuevos juzgados o cuando, como ha pasado en Algeciras, se necesitan de inmediato nuevos juzgados para la lucha contra el narcotráfico, etcétera, etcétera, que hay que poner a disposición del Gobierno de España. Por tanto, habrá arrendamientos. No empecemos a señalar los arrendamientos como si usted no fuese a ver..., no fuese a hacer arrendamientos.

Y, en tercer lugar, estamos de acuerdo con que hay que ir, y eso lo preveía la planificación que tiene usted en la consejería, suprimiendo las sedes que están en malas condiciones.

Por lo tanto, el modelo es lo mismo, y le voy a contar lo de Sevilla, y usted también lo sabe. Por lo tanto, no lo deje caer aquí, así, de aquella manera.

Sevilla, usted sabe que había unánimemente un acuerdo de llevar la Ciudad de la Justicia a Los Gordales, que es un suelo del Patrimonio del Estado, ¿y sabe lo que hicimos el equipo de la consejería? Pues irnos a hablar con Patrimonio del Estado, junto con el alcalde de la ciudad, que ha estado preocupado desde el primer momento por la Ciudad de la Justicia, con Juan Espadas. Y nos dijo Patrimonio del Estado que no iba a segregar esa parcela para que hiciéramos la Ciudad de la Justicia, que se ordenara toda la parcela que era suya, y eso significa levantar la feria de Sevilla. Como no era posible, cerramos la puerta a Los Gordales y le hemos dejado hechas las negociaciones de Palmas Altas, que están muy avanzadas.

¿El diálogo? Ha habido, y también hemos trabajado con el Ayuntamiento de Sevilla en otras posibilidades, pero lo de Palmas Altas se ha hecho con diálogo y negociaciones. Sí se ha hecho, y usted lo sabe, porque se lo han puesto en conocimiento.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señora Aguilar, por favor.

La señora AGUILAR RIVERO

—... Por lo tanto, no dejemos aquí caer lo de Los Gordales cuando, en realidad, Sevilla ha estado parada como consecuencias de ese acuerdo que se hizo en su día y que, definitivamente, aclaramos con Patrimonio del Estado.

Y termino diciéndole que sabe bien, sabe bien que el mapa judicial está hecho, lugar a lugar, sede judicial a sede judicial. Yo lo único que le pido es que, ya que veo que la justicia la ha puesto ahí, en tercer lugar, en tercera división, y que es un poco una piedra en el zapato que usted lleva puesta, porque tiene un área enorme que gestionar, como consejero, y que la dejará en cuanto pueda... Fíjese que ya se lo estoy diciendo, la dejará en cuanto pueda, pues que simplemente se diga la verdad y que aquellas actuaciones que usted vaya a hacer en infraestructuras, que provendrán seguro del Gobierno socialista, con la planificación y el diagnóstico que hemos dejado hecho, simplemente, usted lo reconozca, no se quieren apuntar todo, que es de grandeza política el reconocer lo que otros hicieron, que ahora dará resultado a este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero, en segundo y último turno.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, en primer lugar —permítanme—, yo no voy a entrar en las discusiones de si hay que centralizar o no los servicios. Yo no estoy por la centralización, y evidentemente, en ese sentido, creo que las competencias tienen que seguir en la Junta de Andalucía. Pero bueno, son posiciones, en este caso, de los grupos parlamentarios, en las que yo no voy a entrar.

Lo que sí les voy a responder es a la señora Nieto —si me lo permiten— y también a la señora Mulas. Una de las apuestas, precisamente, en ese protocolo que ya hemos establecido, en apenas noventa días, para llevar a cabo acciones en la mejora de los archivos, se introduce, entre otras muchas, precisamente, el avanzar y el seguir apostando, para que la señora Aguilar lo entienda bien, seguir apostando por la digitalización de los archivos, para que después, evidentemente, podamos reducir también espacios y hacer una justicia más ágil y con papel cero, como es el objetivo del Consejo General del Poder Judicial.

Y en cuanto a la señora Nieto, efectivamente, hay un protocolo de actuación. Yo creo que lo..., no sé si lo he mencionado o no. Lo que pasa es que, después de la firma de ese protocolo, la Consejería de Justicia está

todavía hoy a la espera, a pesar de los requerimientos que el anterior Gobierno y este Gobierno en el mes de febrero le han hecho al ayuntamiento, de que el ayuntamiento responda a los requerimientos para la cesión de los terrenos de la antigua Tabacalera, y no se ha pronunciado.

Por lo tanto, si aquí no hay una comunicación por parte del ayuntamiento de que se puede plantear un proyecto sobre esos suelos, pues, como usted comprenderá, según el proyecto de ciudad, nosotros no podemos dar ningún paso adelante. Ese es el punto. Yo no he dicho ni que estemos..., no se haya hecho nada, ni nada parecido, sino que este es el diagnóstico y esta es la realidad a día de hoy. Puede usted preguntarlo en el Ayuntamiento de Cádiz, a su alcalde o al consejero delegado de Urbanismo.

Mire, señora Aguilar, claro que vamos a hacer arrendamientos, pero nos hemos marcado una hoja de ruta para reducirlo en tres años, y hoy hay más arrendamientos, un 18% más que hacía diez años; por lo tanto, algo no cuadra con lo que usted me está planteando.

¿Y me dice usted, me habla usted de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, de Palmas Altas, que se ha hecho, que ha habido negociaciones? Mire usted, yo lo que he hecho ha sido evaluar, tal y como me ha pedido el alcalde, cuatro proyectos, cuatro proyectos de la ciudad de Sevilla, y hemos hecho una valoración técnica, económica, de accesibilidad, teniendo en cuenta muchas cuestiones, pero no hay ninguna decisión, porque la decisión no la tomamos nosotros. Lo que sí le puedo trasladar es que desde el ayuntamiento lo que se me trasladó es que no se había tomado ninguna decisión antes de las elecciones del 2 de diciembre, para no molestar absolutamente a nadie, y hay que tomarlas, estemos o no en periodo electoral, esa es la realidad. Igual que usted me pide que yo sea claro, séalo, dígalo usted. ¿Por qué no se toma una decisión en la Ciudad de la Justicia de Sevilla en la anterior legislatura? Hace diecinueve años, señora Aguilar, diecinueve años, diecinueve años que están esperando una respuesta. Los Gordales hace ya mucho tiempo que se dejó a un lado. Patrocinio, sí, Patrocinio, El Prado, Palmas Altas ha surgido hace relativamente poco porque, hasta ahora, no ha decidido Abengoa irse de ahí, y hasta ahora no se va la Loyola a la universidad, y se van en septiembre. ¿Cómo va a decir usted que esto ya venía hablándose? Por favor, vamos a ser un poquito serios, y yo procuro ser serio y muy respetuoso. Pero es que Abengoa, cuando ha entrado en la situación económica que ha entrado hace un año, y es que ahora es cuando se va y deja siete edificios, y por eso se ha planteado desde el ayuntamiento, no desde la consejería —yo no vengo a ponerme medallas que no son mías, usted probablemente sí lo haga, pero yo no—, desde el ayuntamiento se ha planteado ese proyecto, y lo que muestra es lo que hay que hacer, valorarlo, ir de la mano del ayuntamiento y no tenerles miedo a las decisiones, porque eso es lo que al final retrasa que hoy tengamos mejores infraestructuras también en materia judicial.

Usted es la que ha sacado el tema, yo no hablado de Los Gordales ni he hablado de ninguno otro, he pasado muy por encima para darle un diagnóstico de la situación que hay actualmente.

Y vuelvo otra vez también a lo que decía usted antes. Mire, ustedes han trabajado, yo lo he reconocido, y yo no digo..., yo no me he apuntado todavía ninguna medalla, ninguna, y, por supuesto, no voy a dejar esta consejería, señora Aguilar. ¿Por qué? Porque a mí me apasiona mi trabajo, igual que a usted, y además no miro el reloj, igual que usted, y me preocupo por los andaluces, igual que usted, porque si no, no tendría ninguna justificación que ni usted ni yo estuviéramos sentados en un escaño en el Parlamento.

Entonces, independientemente de esa cuestión, lo que yo planteo o lo que, en este caso, esta consejería plantea con esta nueva forma de hacer las cosas son cuestiones distintas, nada más. ¿Que los datos están

ahí? Pues claro, claro, claro que están ahí, claro que tenemos 152 sedes, ¿o se cree usted que de la noche a la mañana vamos a tener 40? Pero, evidentemente, hay que marcar un camino, un mapa real, serio y posible, y habrá que hablar, cuando usted quiera hablamos de todos los proyectos que no se han ejecutado y por qué. Le podría decir cuántos se han quedado abandonados, y usted lo sabe, usted lo sabe. Pero, insisto, si usted quiere, en otra comparecencia, o me hace usted una pregunta en el Pleno, yo la invito a que lo haga, y yo le voy a decir cuánto, porque hay muchos de ellos. Pero yo no he venido aquí a eso, yo he venido aquí a informarle en una comparecencia en el Parlamento de Andalucía, como consejero de Justicia, de cuál es la situación, cuál es el diagnóstico y cuáles son los objetivos del Gobierno, y vendré a decirle cuáles van a ser cuando tengamos definitivamente ese plan ejecutado, perdón, realizado, cómo lo vamos a llevar a cabo, en qué tiempos, con qué inversiones y cuáles se van a poder acometer en esta legislatura y cuáles no. Yo creo que eso es lo importante, que seamos capaces, como usted me pedía antes, de ser claros y transparentes.

Pero insisto en que yo no estoy aquí para ponerme medallas. Yo tengo en mi casa un montón de medallas de cuando jugaba al vóley y hacía deporte. Yo estoy aquí para trabajar por los andaluces.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por concluido el segundo punto del orden del día.

## **11-19/APC-000143, 11-19/APC-000310 y 11-19/APC-000384. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la consejería para la promoción de Andalucía como destino turístico para la Semana Santa de 2019**

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en el tercero: debate agrupado, de comparecencia del consejero, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por la consejería para la promoción de Andalucía como destino turístico para la Semana Santa de 2019.

Tiene la palabra el señor consejero.

Cuando quiera.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchas gracias.

Bueno, tal y como también me comprometí en esta Comisión, cuando hablamos del Plan de Actuaciones Turísticas para 2019, pues hoy voy a intentar darles traslado de una de esas actuaciones previstas, que no era otra que la inminente puesta en marcha de un..., en este caso, una campaña de promoción especialmente dirigida a lo que es la Semana Santa en nuestra comunidad autónoma, Semana Santa entendiéndola como espacio vacacional de la inmensa mayoría de los españoles, independientemente, lógicamente, del fondo que cada uno quiera darle en esta fecha a esta semana.

En ese sentido, en primer lugar, hemos enfocado las acciones de comunicación, promoción y márketing en varias direcciones. Ya les dije que íbamos a hacer cosas diferentes, prestando especial atención, como no puede ser de otra forma, al valor turístico que tiene una Semana Santa tan singular como la nuestra. Muchas de ellas, incluso, son de interés turístico nacional, que, sin embargo, son poco conocidas y casi siempre ensombrecidas por las celebraciones que se producen en las grandes ciudades, y ya todos conocemos el problema de masificación que tenemos muchas veces en las grandes ciudades. Por lo tanto, ya les anuncio y les adelanto alguna de las líneas que se han puesto en marcha esta campaña.

Creemos que es imprescindible redirigir el turismo hacia esos núcleos, al turismo de interior, al de ciudades medianas y pequeñas, descongestionando zonas turísticamente saturadas y favoreciendo, por lo tanto, la puesta en marcha o el apoyo a la industria turística de los pueblos y ciudades pequeñas donde también, de alguna forma, pretendemos luchar contra la despoblación.

Nuestra apuesta por este turismo de interior es decidida, como ya les dije, y, en este sentido, hace unos días pusimos en marcha, como ustedes ya conocerán, la Cátedra de Turismo Interior de la Universidad de Jaén. Es uno de los proyectos donde esperamos contar, donde vamos a contar con la sociedad del conocimiento para darle un valor añadido, precisamente, a los proyectos turísticos de interior.

Creo que es una cuestión muy interesante y que agradezco públicamente, también al rector de la universidad, su disposición para poner en marcha esta cátedra. Bueno, ya se ha puesto en marcha y pronto verán ustedes las primeras acciones.

Por supuesto, no hemos dejado de lado, no solamente hablamos de turismo interior, no hemos dejado de lado el turismo de sol y playa. Y, ya en Fitur, el anterior consejero puso en marcha una campaña de promoción de la Semana Santa que nosotros, lógicamente, tuvimos la ocasión de poder también conocer allí. Se han puesto en marcha también por esta consejería jornadas profesionales de Andalucía en esta primavera en Madrid, en Alcalá de Henares, en Zaragoza, la Feria Travel de Barcelona o la Feria de Lisboa.

Además, me gustaría resaltar el esfuerzo que se está haciendo por parte de la consejería para que este escaparate, que es Andalucía en Semana Santa, luzca con mayor esplendor.

Además de eso, como ustedes comprenderán, hemos puesto en marcha una serie de medidas que también contribuyen a mejorar el aspecto, en este caso de nuestro litoral, y lo hemos hecho desde Administración Local, otra de las consejerías que está dentro de esta macroconsejería, como ya se ha denominado en muchas ocasiones, y que, bueno, comparto, pero que no me asusta y que ahora pone de manifiesto cómo desde la Administración local se puede mejorar y se puede colaborar, y hay líneas de conexión entre unas responsabilidades y otras. Porque antes de que llegara la Semana Santa, antes de que nos cogiera el toro —permítanme la expresión—, hemos sido capaces de poner líneas de ayuda para mejorar todas aquellas situaciones en las que el temporal de las últimas semanas pues haya podido provocar daños en el litoral en muchas pequeñas ciudades, especialmente de nuestra provincia.

Creo que todas estas cuestiones, que son una pronta respuesta a muchos de los problemas que se podrían plantear para esta Semana Santa, pues están siendo resueltas. Y hoy los datos de la Empresa de Turismo, que nos acaban de facilitar, pues corroboran que va a ser una Semana Santa con unas previsiones de crecimiento mucho más importantes y mucho más elevadas de lo que inicialmente se planteaba. Recordarán ustedes que hablábamos en torno a un 2,5, un 3%, y afortunadamente vamos a estar 6 puntos por encima de los resultados de 2018.

En el puente, pues rozaremos una ocupación de más del 90% en Andalucía, y a lo largo de toda la semana superará el 75%. Y lo más importante: todas las provincias mejoran sus expectativas con respecto a 2018, no unas sí y otras no, con lo cual todavía es un dato mucho más significativo. Y yo no voy a entrar en los datos que en estos días se están barajando, de nuevas conexiones aéreas con muchos países europeos; con nuevas líneas en los principales aeropuertos de nuestra comunidad autónoma, en todos, absolutamente en todos, y además mejorando también la llegada de viajeros, en este primer trimestre, a todos los aeropuertos de nuestra comunidad autónoma, incluidos algunos como el de Almería o de Granada, que, especialmente, también solían tener otros resultados inferiores.

En definitiva, señorías, yo creo que, bajo esta perspectiva, como no podía ser de otra forma, se puso en marcha esta campaña de Semana Santa, donde se va a llevar a cabo —hemos llevado a cabo— una inversión de 165.000 euros, y además hemos cambiado, también, la fórmula de cómo se venía haciendo hasta ahora, y se lo voy a explicar.

Nosotros creemos que nuestro principal destino turístico —no es que lo creamos, es que es así— en esta Semana Santa es el turismo interior, el nacional y el autonómico, y ahí es donde hemos hecho hincapié con

estos recursos, porque ya hemos puesto campañas de promoción en marcha en Alemania y también, como les anuncié, estamos a la espera de poder sacar, en los próximos días, la que pondremos en marcha en Reino Unido, en previsión de lo que pueda suceder con ese *brexít*, que parece que no termina de aclararse.

Por lo tanto, yo creo que —esto, insisto, son datos muy importantes, pero, como les decía, a nivel de turismo interior, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional— hemos cambiado los parámetros: a partir de ahora —y lo habrán visto ustedes en estos últimos días— no aparecen entrevistas de los consejeros de Turismo, no aparecen campañas de promoción de la marca Junta de Andalucía, sino que lo que estamos haciendo es, precisamente, todo lo contrario: hemos cambiado la fórmula a la hora de la adjudicación de los contratos en materia de máquetin digital, en materia de promoción turística, y lo que estamos poniendo en valor es, precisamente, todos esos pequeños pueblos, todas esas pequeñas ciudades, donde realmente hacía falta que les echaremos desde la consejería una mano.

Yo creo que esto es, sin lugar a dudas, una de las cuestiones que en esta campaña nos hemos planteado, y la presencia publicitaria pues seguirá estando en todos aquellos espacios que realmente requieran de estas inversiones.

En el apartado digital, la Semana Santa especialmente se va a promocionar con dos herramientas: por un lado, las redes sociales, como ya anunciábamos, el máquetin digital, redes sociales —Facebook, Twitter..., todas las redes sociales—, que nos permiten llegar a muchos sitios a los que, evidentemente, no llegábamos, y desde la propia web de la Junta de Andalucía: [www.andalucia.org](http://www.andalucia.org). Ahí va a ser un espacio, está siendo un espacio permanente de promoción turística, también de nuestra Semana Santa.

Estamos haciendo, como les decía, otras cosas, en muy poco espacio de tiempo, con las limitaciones, que también tengo que reconocerles que nos ha impuesto el hecho de que estemos en periodo electoral. Yo creo que todas sus señorías saben que esta noche empieza la campaña y que, por lo tanto, hay unas limitaciones que, desde las instituciones, no podemos sobrepasar, y antes de poner en marcha cualquier acción de este tipo, lógicamente, estamos haciendo las consultas previas para no cometer ningún tipo de irresponsabilidad, si realmente hiciéramos autobombo o cuestiones, como ustedes conocen, que no permiten...

¿Tengo que terminar ya? [Se ríe.]

Bueno, pues, de todas formas, tampoco quiero atosigarles con estas cuestiones. Pero, insisto, yo creo que es importante que podamos atacar esas líneas estratégicas. Desde aquí, desde la consejería, ya anunciamos que vamos a poner aquí en marcha, en el Plan de Acción 2019: por un lado, luchar contra esa masificación en las grandes ciudades —y digo luchar en términos positivos—; diversificar la oferta cultural y turística gastronómica de nuestros pueblos de interior; ser capaces, también, de generar sinergias para crear riqueza en el turismo de interior para que, en este caso, todos aquellos proyectos turísticos pues tengan la oportunidad de tener mejores resultados y, por lo tanto, arraigar el territorio a la población, y dirigirnos a los mercados, en este caso, que nos interesan, que son especialmente, en estas fechas, el turismo de interior nacional y autonómico.

En este sentido, pues creo que los resultados, y los valoraremos después de la Semana Santa, van a ser positivos. Quedan asignaturas pendientes, ya lo hemos hablado en otras ocasiones, y lógicamente esperamos que, a partir de ahora, pues podemos trabajar, digamos, a un poco más largo espacio de tiempo y podamos, una vez que pase toda la campaña electoral —esta y la de las municipales—, poner en marcha to-

das esas acciones que realmente nos hubiera gustado hacer. Pero las limitaciones legales, en este momento, no nos lo permiten, salvo por esta fórmula que hemos puesto ya, como les he dicho, en funcionamiento.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a pasar al turno de los grupos parlamentarios proponentes, que recuerdo son Partido Popular, Vox y PSOE.

Empezamos de menor a mayor.

Tiene la palabra la señora Mulas, Partido Vox.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la Semana Santa es reflejo de nuestra diversidad y de nuestra riqueza cultural, independientemente de que tenga un carácter civil o religioso, devoto o lúdico. No obstante, tenemos que cuidar nuestras tradiciones, so pena de que supongan un importante impulso turístico para nuestra región, es un valor cultural de las ocho provincias. Por eso entendemos, desde nuestro grupo parlamentario, que toda promoción de la Semana Santa nos parece bien.

En Andalucía tenemos muchas muestras de recogimiento en Semana Santa que atraen a mucho turista; es más, incluso en algunas provincias de nuestra región se ha declarado la Semana Santa que se celebra en esas provincias como Fiesta de Interés Turístico Nacional, como usted ha dicho. Como, por ejemplo, la Semana Santa almeriense; la de San Roque, en Cádiz, etcétera. Este título se les concede a aquellas fiestas o a aquellos acontecimientos de valores culturales y tradición popular con indudable atractivo turístico. Por eso entendemos que, además de promocionar la Semana Santa en Andalucía, habría que fomentar también ciertas ayudas económicas a los diferentes grupos de cofradías y hermandades, para evitar que tengan problemas para realizar su salida procesional y resto de actividades que realizan, porque es lo que atrae al turismo en esta Semana Santa.

Ya que las cofradías, además, gestionan un importante patrimonio artístico, a fin de mantener las obras de arte que restauran y mantienen para la salida procesional; es más, en algunos sitios, como ocurre aquí en Sevilla, se hacen exposiciones de enseres que son auténticas obras de arte y que habría que potenciar y fomentar.

En definitiva, una hermandad cuando sale a la calle es un espectáculo, no solamente atrae al turista, porque es un espectáculo verlo, sino también por el olfato, por el oído, por las bandas de música. Esto entendemos que hay que fomentarlo en nuestra región.

También, no debemos olvidar que las cofradías generan empleo de forma transversal, como, por ejemplo, las floristerías, las cererías, las carpinterías, las ferreterías, orfebrerías, bordadores, costureras, confeccionistas... Y además realizan una labor social importante, como, por ejemplo, las ayudas que hacen, entregas a comedores sociales, a bolsas de caridad, etcétera.

Entendemos que es un sector turístico que hay que fomentar, que hay que ayudar, que hay que potenciar, y además también tenemos que crea empleo en esa semana, no solamente en lo que se refiere a la hostelería y a los hoteles, sino también, pues, como decimos, a los músicos, a los museos... a un sinfín de actos cofrades que se llevan a cabo y que generan una ingente cantidad de negocio. Pero, como usted ha dicho, entendemos que el análisis de la Semana Santa habrá que hacerlo cuando finalice la Semana Santa, y no en la actualidad.

Desde mi grupo parlamentario también tenemos una cuestión que querríamos que usted nos contestara, que es esa inversión que se va a realizar, creo que ha dicho de 165.000 euros, en qué va a consistir esa inversión de esos recursos.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

## El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días al vicepresidente. Muy buenos días a todas y a todos.

El Grupo Popular ha traído esta propuesta relacionada con la Semana Santa como destino turístico andaluz porque realmente nosotros la consideramos muy importante. Consideramos que la Semana Santa de Andalucía es clave para el turismo andaluz, y lo consideramos así por cinco razones, de manera resumida.

La primera, por el volumen de personas que vienen a Andalucía en este tiempo. Un informe de la Junta de Andalucía habla de 759.000 turistas que vinieron el pasado año, 759.000 a lo largo de toda Andalucía.

Una segunda razón es el reparto, o distribución, porque esto lo bueno que tiene..., una de las cosas positivas que tiene este tipo de..., o este momento, o la Semana Santa, es que lo distribuye por un..., por toda Andalucía, ¿no? Y es interesante que usted haya hecho referencia a ese esfuerzo que tiene la consejería de intentar que todavía esa distribución o ese redirigir sean todavía mayores. Por tanto, eso es positivo, porque así se beneficia el conjunto de los andaluces.

Otra tercera razón por la cual consideramos muy importante es porque potencia el valor patrimonial y cultural y tradicional que tiene Andalucía, ¿no? Es muy interesante porque de alguna manera le da valor a todo ese conjunto artístico-patrimonial, de todo tipo, que hay en torno a la Semana Santa. Y por tanto yo creo que es muy importante.

Una cuarta razón es porque tiene un carácter de fidelización importante. Es común ver a personas que vienen..., sobre todo del nacional, que viene a la Semana Santa de Andalucía y que repiten. Y eso es muy importante, en el turismo la repetición o que los visitantes quieran volver desde luego es fundamental.

Y una quinta razón, entre otras muchas que hay, y quizás muy importante, es el empleo que se genera. Yo aquí distingo entre el empleo que se genera a nivel directo, en lo que tiene que ver con el turismo, y otras razones digamos de empleo indirecto, que son todas esas personas que trabajan en el entorno de las cofradías, las hermandades, a todo ese mundo y entorno que desde luego es muy importante y que maneja cifras muy importantes.

Por tanto, cinco razones más que suficientes para que la Junta de Andalucía tenga..., haga un esfuerzo muy importante en lo que tiene que ver con la promoción de la Semana Santa. Nosotros queremos dejar claro que este esfuerzo tiene que ser permanente en el tiempo, en estos cuatro años por supuesto, y dinámico. Usted lo ha dicho, es importante ir cambiando, viendo qué se puede ir mejorando, qué se puede ir ampliando. Ha hecho referencia a las nuevas tecnologías, a lo que tiene que ver con las redes sociales. Y por lo tanto en ese aspecto estamos muy satisfechos.

Y es importante que tengamos este debate hoy aquí porque las cifras del año pasado no fueron cifras positivas. El mismo informe donde se hace referencia a la Junta de Andalucía habla de un descenso el año 2018 con respecto al año 2017 del número de visitantes, un 9,8%. Y también, y esto es muy importante también, del gasto total en un 12%. Por tanto, el descenso este hay que tenerlo en cuenta y hay que estar por lo tanto en guardia. Es cierto, y evidente, y es lógico, y conviene recordar que el año pasado la Semana Santa fue una Semana Santa de estas que vienen, digamos, o digamos que son las más cercanas a la Navidad, ¿no? Por cierto, eso es cierto, y hay que tenerlo en cuenta, que a veces a Andalucía le conviene una Semana Santa tardía en fechas, ¿no?, pues de cara a que el tiempo, que tiene que ver con las playas, con las costas, pues de alguna manera esté más..., bueno, pues sea más potente, ¿no? Por tanto eso es lógico, pero teniendo en cuenta eso, el esfuerzo..., hay motivos sobrados y razones sobradas para que de alguna manera el esfuerzo siempre sea permanente y dinámico.

Y, por tanto, por eso hemos traído esta propuesta aquí, porque entendemos que el foco hay que ponerlo en Semana Santa, hay que ponerlo en esta promoción. Y, por tanto, de alguna manera creemos que es importante que se tenga en cuenta la Semana Santa como destino turístico de Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Carnero.

## El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días todavía, señor vicepresidente.

Sin acritud, ¿eh?, de verdad. Lo del autobombo ya lo hace usted aquí, no hace falta hacerlo en prensa. O sea, sin acritud ninguna. Ha dicho: «sin autobombo». No había..., tampoco se hacían..., y lo sabe usted perfectamente, no se ha promocionado jamás el destino mediante la entrevista de ningún consejero;

ni del anterior, ni del anterior, ni de usted. Estoy con usted, es que el destino no lo puede promocionar en sí un político, la promoción del destino hay que hacerlo de una manera más seria y más meditada. Y eso sí lo comparto.

Mire, verá usted, yo traía una petición, al igual que mi anterior interviniente, una petición de comparecencia porque creo que todos compartimos la importancia que tiene la Semana Santa dentro del ámbito total del sector turístico. No en vano si los datos de SAETA son ciertos, los que ha adelantado, sabiendo que las previsiones de SAETA suelen ser bastante acertadas en sus propias previsiones, donde vamos a superar el millón de visitantes durante la Semana Santa, ya una cifra a la que siempre habíamos aspirado. En el año 2016 estaba en 824.000, y se ha ido ascendiendo, y nos íbamos a quedar muy, muy cerca del millón de habitantes..., de visitantes... Sí, novecientos... Si los cálculos que usted ha dicho están en torno al 6%, pues vamos a estar en novecientos ochenta y tantos mil, si no me equivoco, sobre el año anterior. Entonces, teniendo en cuenta eso, y diciendo que usted..., bueno, que se van a hacer acciones en varias direcciones, sí me gustaría que en su segunda intervención nos concretara, nos concretara mucho más de lo que ha hecho en la primera comparecencia.

Usted ha hablado de una inversión de 165.000 euros; que entre en lo posible al detalle de esa inversión, puesto que, que a nosotros nos conste, lo único que hay es un contrato menor de 14.900 euros en materia de promoción. Eso es lo que está publicado en el perfil del contratante. Si se ha puesto algo en marcha y no está en el perfil del contratante, entonces sí que nos pondremos bastante nerviosos, ¿eh? Porque lo que está publicado en el perfil del contratante es un contrato de publicidad de 14.900 euros.

Y con respecto a lo que está haciendo gala, y me parece muy bien, y ya se lo dije, además, que íbamos a compartir siempre, que era el apartado digital, es decir, la promoción digital, puesto que la inmensa mayoría de las personas que toman como referencia cualquier destino ya lo están haciendo de una manera digital. Es decir, hemos pasado..., esto ha evolucionado y la agencia de viajes al uso antiguo pues no es un prescriptor, el prescriptor somos nosotros mismos, con nuestros aparatos de telefonía, y mediante la publicidad digital yo creo que es la más adecuada.

Sí nos preocupa también que hemos visto que tanto en la campaña que tienen ustedes previsto para el *brexit*, de 190.000 euros, como la campaña alemana, de 160.000, si no me equivoco, lo que había destinado para el apartado digital no llegaba a 20.000 euros en ninguna de las dos campañas; es decir, es 20.000 euros en cada una de las campañas. Es decir, eso no es una apuesta por lo digital, eso es exactamente el mismo porcentaje que se destinaba anteriormente en las anteriores campañas, exactamente el mismo, la misma cantidad. Es decir, la última campaña que yo firmé como consejero delegado hace tres años también era de 20.000 euros, exactamente igual. Es decir, no es una apuesta clara. Que, ya le digo, que si la hiciera, nosotros lo íbamos a apoyar cien por cien.

Estoy convencido de que esto funciona mucho más, y le alabo, de verdad, el gusto, a hacer una campaña en papel en Alemania, donde nosotros ni siquiera tenemos el dato real —que usted también lo dijo que habría que tener—, en qué periódico va usted a publicitarse, quiénes compran ese periódico, a qué segmento entramos. Cuando esto es mucho más fácil de segmentar y de ver, porque hay datos para poder ir segmentándolo de una manera más sencilla.

Y decirle también... Ha hecho usted referencia a las limitaciones legales con respecto a la publicidad en el destino. Ya le trajimos en la última comisión..., ¿se acuerda que se les hizo una pregunta, precisamente, que qué opinión tenían ustedes sobre lo que había denunciado el Partido Popular en materia de campaña de publicidad sobre el destino? La publicidad en el destino jamás se había puesto en duda, ni en esta tierra ni en ninguna. Es decir, la publicidad en destino nunca se había denunciado; Andalucía siempre se había publicitado, estuviéramos en campaña electoral o no estuviéramos, de la misma manera que Valencia se publicita, que Madrid se publicita, que Cataluña se publicita, independientemente de que estemos en campaña. Desgraciadamente, su compañero en el Consejo de Gobierno puso una denuncia a la Junta Electoral, y eso le está abocando a usted a tener que estar haciendo continuamente consultas para ver qué se va haciendo. Nosotros ya le dijimos que no compartíamos lo que se hizo entonces, y seguimos sin compartirlo. Nos parece que es una coacción a su materia, a su labor como consejero, el que usted no vaya en igualdad de condiciones con el resto de las comunidades, que sí están publicitando y comenzaron a publicar su destino de Semana Santa pues hace mucho más tiempo. Y van a publicitar su destino de verano con toda la tranquilidad y la parsimonia, ¿eh?, y nosotros vamos a cogérmola, permítame la expresión, con papel de fumar, ¿eh?, por culpa de su compañero en el Consejo de Gobierno. Lo tiene sentado al lado en el Parlamento. Dígale, hombre, que se deje..., que piense las cositas antes de hacerlas. Yo sé que se lanza el señor Bendodo bastante. Que la próxima vez lo piense, porque ahora es usted el que está pagando el pato de aquella acción. Y en general todos los andaluces, los ocho millones y medio de andaluces, que vamos a ver cómo no vamos a poder estar publicitados en las mismas..., con las mismas condiciones que otras comunidades lo están haciendo.

Y luego, solo una apreciación. Es cierto que en el año 2018..., al compañero del Partido Popular, es cierto que en el año 2018 hubo un descenso. Pero ese descenso es cíclico, cada vez que la Semana Santa cae muy a principios de marzo. Es decir, eso es algo que está continuamente..., más que estudiado. Cuando cae muy a principios de marzo hay un descenso; cuando cae muy a finales de abril —como va a caer ahora— hay un importante aumento. Es evidente, hay mejor clima, hay mejor de esto. Y el turismo que viene es fundamentalmente nacional, prácticamente en su totalidad. ¿Por qué? Bueno, pues porque en el resto de los países emisores potencialmente nuestros, como son Alemania o Gran Bretaña, ni siquiera es festivo más allá del viernes de Pascua, con lo cual no es una fecha atractiva para ellos para venir.

Por lo demás, ya le digo, son... Simplemente me gustaría que nos detallara algo más los 165.000 euros, como también ha dicho la compañera de Vox, en qué consiste ese detalle. Y, como ha dicho que va a redirigir el turismo hacia el turismo de interior, cómo lo va hacer en concreto; más allá de la cátedra de Jaén, que hombre, que hará estudios sobre cómo redirigirlo. Pero, más allá de eso, cómo... Claro, cómo va a redirigir el turismo hacia el interior en Semana Santa.

#### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Tienen la palabra el resto de grupos parlamentarios, empezando, de menor a mayor, por el Grupo Adelante Andalucía.

¿Sí? Ah, sí. No, no, no, concluimos con todos los grupos y, luego, el consejero.

Ellos tienen dos..., tienen una intervención de tres minutos.

*[Intervención no registrada.]*

Yo no digo nada..., pero..., es para romper relaciones ya directamente, vamos.

Bien, tiene la palabra la portavoz de Adelante Andalucía.

## La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias.

Bueno, efectivamente, nos encontramos en un momento importante para Andalucía, especialmente porque en él tiene lugar una festividad de gran valor cultural en nuestra comunidad, especialmente en muchos de los pueblos de interior, como Carmona, Osuna, Priego de Córdoba o Alcalá la Real, entre otros. Pueblos que consiguen, en esas fechas, por un lado, beneficiarse de la actividad económica que genera el turismo y que, por otro lado, permite la promoción turística de los municipios, ya que también se pone en valor su patrimonio cultural, gastronómico y ambiental, lo que invita a que el turismo vuelva en un futuro. Este tipo de turismo permite ofrecer una alternativa distinta a la existente en el litoral andaluz, lo que también hace frente a los desequilibrios territoriales, como consecuencia del predominio turístico de sol y playa en las costas andaluzas. Consideramos que es importante atraer a los turistas hacia el interior de Andalucía, algo vital si tenemos en cuenta, además, el despoblamiento de las zonas rurales y, además, la necesidad de desestacionalizar la actividad turística más allá de la temporada de verano.

Es precisamente por todo esto que, desde Adelante Andalucía, pensamos que esa bondad que proporciona el turismo en Semana Santa en el interior de Andalucía debe servir para impulsar definitivamente un turismo más equilibrado en nuestra tierra y que esté repartido entre las diferentes estaciones. Pero también entendemos que habría que hacer hincapié para impulsar desde el Gobierno andaluz otros programas de especial interés, como la Ruta de Blas Infante, la Ruta Bética Romana o, en general, todas las acciones relacionadas con el turismo rural y el turismo en los espacios naturales protegidos de Andalucía, con el objetivo de abarcar el mayor número de municipios andaluces en la promoción de ese turismo andaluz. Estaría muy bien que, además, se coordinasen con Cultura para evitar, también, el tema de la masificación.

Y bueno, y por supuesto, ¿no?, siempre tratando de que ese impulso del turismo vaya acompañado de medidas y recomendaciones de responsabilidad social en la contratación de las personas trabajadoras del sector, el respeto a las personas residentes en aquellos municipios de destino turístico y la sostenibilidad ambiental.

Y esto es todo por mi parte. Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Martínez.

## La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchísimas gracias, presidente.

Señor consejero, la Semana Santa es muy importante en Andalucía porque atrae a muchísimos turistas, y es la propia Semana Santa —y aquí me gustaría hacer referencia a lo que han comentado cómo se atrae al interior—..., si hablamos de Semana Santa, es la propia Semana Santa con el nivel cultural o con el nivel incluso de imágenes, y con el nivel de lo que es la fiesta en sí en nuestro interior —en la Andalucía interior—, tiene tal importancia que, realmente, es la propia Semana Santa la que atrae el turismo. O sea, quiero decir, lo que tenemos que ver también es todo lo que rodea a esta Semana Santa —como bien ha dicho el consejero—: las zonas de playa, que también atraen a esas personas, pues deben estar en perfecto estado. ¿Por qué? Porque, en semana Santa, gran parte de todo el litoral andaluz recibe un importante porcentaje de sus ingresos fuera de lo que es el verano, ¿no?, y es muy importante unir esas dos cosas.

¿Y cómo creemos que el Gobierno y la consejería, en este caso, lo están haciendo? Pues creemos que muy bien porque ahora se consume la publicidad diferente y creemos que todos los medios digitales, todo lo que es márketing digital, llega de forma más cotidiana y llega a muchísimas más personas. Eso, por un lado. Y, después, la publicidad ha cambiado: ahora hay que contar historias y el márketing digital te lo permite; hay que atraer a las personas no solo con un anuncio de *Vente a Andalucía*, sino dándole ese contenido que necesitas para vender, para llegar.

Y creemos que, el márketing digital, con un buen presupuesto y bien gestionado —como ya tiene planteado la consejería—, creemos que es, para nosotros, la mejor manera de que sea una pata —la más importante— para llegar. ¿Por qué? Porque ahí llega, desde la gente joven a la gente más mayor, al que no conoce la zona, y se llega de una forma muy cotidiana muy eficaz y bastante más barata que con otros métodos de publicidad.

Así que no quiero extenderme más en eso. La Semana Santa en Andalucía es la que, principalmente, atrae a la gente, y el hecho de tener la costa tan cerca, pues, la complementa. Y creemos que hay que promocionar en otras estaciones, en otros meses, que la Semana Santa, ya de por sí, es muy rica para nosotros, y lo que no podemos hacer tampoco es acomodarnos, sino seguir luchando para que nuestra Semana Santa sea vista en todo el mundo por los visitantes.

Muchísimas gracias, señor consejero.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchísimas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, coincido, ¿no? —como no puede ser de otra forma—, y, además, porque yo también comparto esa sensibilidad con que, en Semana Santa especialmente, pues hay un turismo de carácter más religioso —podemos denominarlo así— que, realmente, pues vienen a contemplar nuestro patrimonio, a ver nuestras imágenes y a disfrutar, también, lógicamente, en ese aspecto. Pero no podemos olvidar, señora Mulas, que, sobre todo, y principalmente, por encima de todo, estamos hablando de un turismo vacacional, de un periodo de ocho o diez días, que no todo, evidentemente, es en este caso religión. Aunque insisto que yo comparto ese sentimiento y el reconocimiento, por supuesto, a la labor que realizan todas las cofradías y hermandades de Andalucía, porque en gran medida están contribuyendo a mantener un patrimonio que de otra forma —histórico y cultural—..., que de otra forma, pues, probablemente, sería muy complicado que se pudiera sostener.

Pero lo más importante, de lo que realmente tenemos por delante en este periodo vacacional, insisto, es hablar de turismo en términos generales: de ese turismo —que yo hablaba antes— de interior, de ese turismo gastronómico, de sol y playa, en definitiva que la gente venga a Andalucía y que además tenga ganas de repetir porque ofrecemos un turismo de calidad y que también, con las acciones que este Gobierno y esta consejería pretenden y están poniendo en marcha, diversificar esa oferta para que pueda llegar —como les decía— a todos los rincones Andalucía.

Y les voy a dar unos datos muy importantes, miren: los datos que tenemos ahora mismo, de Randstad, que es una agencia que yo creo que es de mucho prestigio y que todos conocerán —seguramente, el señor Carrero también—, nos dice que Andalucía, en esta Semana Santa —esta, la que empieza mañana— va a crear más de 45.000 empleos —hablaremos después, si quieren, de la precariedad y de todo lo demás porque, evidentemente, es una realidad que hay que atajar, pero va a crear 45.000 empleos—. La segunda comunidad autónoma que más empleo va a crear en esta Semana Santa es Cataluña, con 27.000, hay una gran diferencia. Yo creo que merece la pena seguir haciendo inversiones que nos dirijan, precisamente, en este caso a mercados que nos interesan, pero, sobre todo, siempre desde el conocimiento, desde el análisis de los datos y no por ocurrencia de un consejero o de una consejería. Esto es lo importante: conocer los datos, con rigor científico, aplicarlos a recursos para optimizarlos, todo lo que sea posible; en este caso, la lucha contra —entre otras cosas— el desempleo.

Esto es una noticia positiva —yo creo que es muy positivo— y, por lo tanto, tenemos que sentirnos orgullosos de que esto suceda.

Me preguntaba usted —y también respondo a algunas de las preguntas que se me han hecho por otros representantes de otros grupos parlamentarios— sobre cómo lo vamos a hacer. Miren, les he hablado de un plan de comunicación de 165.000 euros, y vamos a gastar hasta el último céntimo —estamos gastando hasta el último céntimo—, pero es verdad que lo estamos haciendo de forma distinta, ¿sabe usted por qué? Porque hemos sido nosotros, desde la Consejería de Turismo y desde la Empresa Pública de Turismo, los que les hemos enviado a todos los medios de comunicación, a todas las agencias, operadores, un documento en el que hemos marcado 10 líneas estratégicas de esta consejería que están vinculadas al plan de acción que presenté aquí hace muy pocas fechas. Y, en base a esos proyectos que nos están mandando estas empresas, estamos concediendo esos contratos. Yo creo que es una forma diferente de como hasta ahora se venía haciendo —y lo saben perfectamente los que lo han hecho anteriormente—.

¿Qué nos ha permitido? Pues que ahora, esta Semana Santa, estos días previos a la Semana Santa y durante la Semana Santa, vamos a tener muchísimas más campañas de radio no solamente en las tradicionales y grandes cadenas, sino en las de las pequeñas provincias y de los pequeños municipios; también vamos a tener más programas de televisión a nivel autonómico, dentro de las cadenas municipales de los ayuntamientos y de las comarcas de Andalucía. Y también vamos a aumentar el número de acciones directas porque tenemos más contratos menores dirigidos a otros segmentos distintos de comunicación, ya se los anuncié. De esa forma estamos actuando, y yo creo que esto es positivo, es positivo que lo hagamos tal y como en este caso se ha planteado porque, al final, estamos viendo que los resultados, pues, pueden ser buenos, y no —insisto—, no es que yo lo diga porque yo pretenda ponerme absolutamente ninguna medalla.

Y el señor Ternero decía precisamente eso, ¿no? No, mire usted, yo, cuando estaba diciendo lo del consejero, no me refería al señor Javier Fernández, estaba respondiendo y haciendo referencia, usted no lo habrá tomado por ahí, precisamente a lo que hablé en la primera intervención con la señora Rosa Aguilar, que yo no vengo a ponerme medallas, que esto no se trata de que haya entrevistas de, en ningún momento he dicho que la anterior responsable de esta área lo hubiera hecho.

Pero ha pronunciado usted una palabra que se pondrá usted nervioso, no se ponga nervioso. Mire, aquí está el plan de acción completo, absolutamente con todas las acciones que estamos poniendo en marcha, y además a los medios, a los medios a los que están participando en estos contratos. ¿Qué ocurre? Que son más, son más diversos, no son siempre los mismos, y, por lo tanto, estamos también diversificando la forma de hacer campañas publicitarias, de márketing digital y, sobre todo —insisto—, de llegar a otros segmentos de la población.

Yo sí me pondría nervioso con una cosa, señor Carnero, y no yo, ya están nerviosos, ya están nerviosos todos los hosteleros de Andalucía, todos los hosteleros y todos los hoteleros, sabe usted por qué, ¿no? Si quiere yo se lo recuerdo, pero es que a fecha de hoy todavía no se ha publicado en el *BOE* el acuerdo del Consejo de Ministros sobre los viajes del Imsero, ¿y sabe usted que esto pone en Andalucía en riesgo a más de 2.000 empleos? Pues yo me preocuparía de esto, y si usted tiene la amabilidad y la posibilidad, que hiciera una llamada a ver si, en este caso el Gobierno, definitivamente..., que es lo que me han pedido los hosteleros, los hoteleros y hosteleros de Andalucía, el Gobierno de España pone en marcha este decreto para que realmente estos contratos se puedan producir. Porque si no, veremos cómo vamos a perjudicar muy seriamente también a las empresas del sector turístico en nuestra Comunidad Autónoma. Y esto sí es una realidad, esto no me lo estoy inventando.

No sé si se me queda algo por ahí, porque han sido muchas las cuestiones y son muchos los papeles pero, en definitiva, lo que les quería trasladar es que, si al turismo en Andalucía le va bien, a todos nos va bien. Y crear 45.000 empleos, que el año pasado bajó el turismo —cierto— en Andalucía, bajó, bajaron los turistas en Andalucía, este año suben, pues nos tendremos que alegrar todos, yo creo que es una buena noticia. Que han aumentado en ese caso los vuelos a nuestra Comunidad Autónoma en estos días, y que ya en esta Semana Santa está previsto un aumento importantísimo del número de visitantes a Andalucía, y que, encima, estamos trabajando en lo que es la desmasificación de muchas grandes ciudades, con todos los problemas que lleva consigo, el no poder prestar servicios de calidad, en ese sentido creo que es positivo.

Y no le quepa la menor duda, señor Carnero, de que tiene a su disposición todo el plan de medios, con todas las cantidades que a cada uno de los medios, en este caso, se le ha concedido, en función del proyecto que han presentado, que es otra gran diferencia, el proyecto que han presentado, en este caso los medios, para poder llevar a cabo —insisto— un mayor control y, sobre todo, poder medir si realmente esas inversiones tienen los resultados que tienen que tener para, el año que viene, tomar decisiones.

Y, en cuanto a lo del señor Bendodo, mire usted, yo ya se lo dije en la anterior, se lo repito una vez más: lo que usted quiera hablar con el señor Bendodo, lo habla usted con el señor Bendodo; yo le voy a responder a todas las preguntas que usted me quiera hacer, pero le responderé como consejero y, como mucho, también como presidente del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pero lo que otros hagan o decidan, evidentemente, no es responsabilidad mía.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, de los grupos proponentes, de menor a mayor, por tiempo de tres minutos, el Grupo Parlamentario Vox.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, no nos referíamos nosotros simplemente a la Semana Santa como reflejo de nuestra diversidad cultural y religiosa sino, evidentemente, también como reflejo del turismo y algo que hay que potenciar y promocionar. Evidentemente es una tradición de nuestro país, no es solamente de nuestra región, y eso hay que potenciarlo en Andalucía.

Ha hablado usted de que se van a crear 45.000 empleos en esta Semana Santa, me gustaría saber en qué sector exactamente, si solo es la hostelería y los hoteles o también podemos hablar de otras cuestiones.

Y luego también ha hablado de que se ha encargado, la Junta de Andalucía se ha encargado de realizar comunicaciones a las radios y televisiones y han firmado un documento con los medios, vamos, le digo literalmente, «un documento con los medios y con las empresas y firmando unos proyectos para conceder contratos». Supongo que esto se habrá hecho por medio de la ley de contratación del sector público, evidentemente, me gustaría que eso también nos lo aclare y nos lo aclarara.

Nada más por ahora, muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, señor García.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Varias reflexiones sobre la intervención del vicepresidente.

Primero, yo creo que unos aspectos muy, muy positivos que tienen que ver —como decía antes— con re-dirigir el turismo en Andalucía para evitar la masificación, desde luego, consideramos que eso es muy importante y es muy interesante que lo tengan en cuenta.

Otro, usted ha hecho también referencia a la inversión en la adecuación de playas, sobre todo teniendo en cuenta esta Semana Santa, que es de las que se pueden considerar tardías y, por tanto, eso nos tranquiliza y yo creo que es una buena noticia para tantas y tantas ciudades y pueblos del litoral.

También poner el foco en las redes sociales, se ha hablado que se está haciendo ese esfuerzo y yo creo que por ahí, ese es muy buen camino y, desde luego, desde el Partido Popular consideramos que por ahí se debe ir avanzando, porque hay, que tiene la promoción, que en cualquier caso tiene que ser siempre dinámica y esa, desde luego, lo es.

También se ha hecho referencia a un incremento de la inversión en la promoción, nosotros lo dijimos desde el primer día, quizás la palabra más importante en esto que tiene que ver con el turismo o una de ellas, si no la más importante, es la palabra promoción. Todo lo que se haga en incrementar la promoción de manera sensata, a través de resultados, a través de encuestas, a través de datos —como usted decía, señor consejero—, ahí desde luego nosotros lo vemos muy, muy positivo.

Sobre el descenso del año pasado, que aquí se ha hecho digamos referencia también por el Partido Socialista, y yo ya he dicho desde el principio y lo he hecho en la primera intervención, que hay que tener en cuenta lógicamente en la fecha en la que se produce, y lo he dicho claramente. Lo que sí es cierto es que teniendo en cuenta que la fecha se sabe con tiempo, y se sabe con bastante antelación, se tiene que hacer un mayor esfuerzo. Por tanto, si sabemos que la Semana Santa es temprana, hágase el esfuerzo para evitar que ese resultado que —digamos— de forma cíclica se mantiene en el tiempo, hagamos ese esfuerzo sabiendo la fecha. Ese esfuerzo, por lo visto, no se debió hacer el año pasado, teniendo en cuenta que —como decía— se redujo en un 9,8% el número de personas que vinieron y en un 12% el gasto total que se produjo en Andalucía. Por tanto, ahí tenemos un dato, tenemos una posible solución, que es redoblar el esfuerzo cuando lleguen esas fechas.

Para concluir, simplemente reforzar lo que hemos dicho antes. Para nosotros es muy importante la Semana Santa, es muy importante el empleo que se genera, el empleo —insisto— directo en lo que tiene que ver con el turismo, y el indirecto, en todo lo que tiene que ver el entorno de la Semana Santa, y, por tanto, consideramos que en estas fechas la Consejería de Turismo siempre tiene que estar pendiente, con tiempo, con previsión, con planificación, con esos planes que usted ha presentado, señor consejero, para que de alguna manera esos momentos de Semana Santa que no sean tan tempranos en el tiempo, que no lleven acoplados lo que tiene que ver el turismo de costa y playa, pues de alguna manera lo planteemos también de otra manera, para que esos números, ese descenso que se produjo el año pasado, que desde luego no se va a producir —parece— este año, pues no se dé, ¿no?

Por tanto, lo único, desear que el tiempo acompañe y que esas previsiones, pues, se cumplan.  
Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, por el Grupo del Partido Socialista, el señor Carnero.

**El señor CARNERO SIERRA**

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Marín, verá usted, es que soy así de vehemente, no estoy nada nervioso. Lo veo, a usted sí que lo veo más nervioso. Disculpe si soy así de vehemente.

Mire, un par de apreciaciones. Vamos, no dudo de que me vaya a dar la documentación, simplemente le había dicho que si me podía detallar en algo más, pues que me lo detallara; si usted prefiere hacernos llegar la documentación, pues nosotros encantados, o sea, que no..., que no era en ánimo..., si tenía algo más en concreto de la campaña, al decirnos la cantidad, bueno, pues si nos podía haber detallado algo más, vamos, si nos lo da.

Y, verá usted, con lo que usted hacía referencia al plan de comunicación, yo no sé si es que no he acabado de entenderle o usted no ha acabado de explicarse bien. Es decir, siempre están basados los planes de comunicación en el plan de acción, siempre, históricamente. Es decir, el plan de acción tenía una serie de objetivos, había veces que tenía 10, veces que tenía 12, veces que tenía 8, y sobre esos objetivos se lanzaban los planes de comunicación, evidentemente. Usted ha dicho: «No, ahora nos llegan las propuestas, y sobre las propuestas...». Mire usted, yo es que casi prefiero ni escuchar lo que ha dicho porque me ha dado la sensación incluso de que hablaba de fraccionamiento de contratos, porque ha dicho: «Multitud de contratos menores en muchísimos sitios». Pues nada, suerte con la Cámara de Cuentas cuando le revisen las cuentas, si han sido tantos contratos menores como usted dice. A nosotros, desgraciadamente, nos decían que había que haber un contrato grande y marco para toda la publicidad institucional. Si ustedes han podido hacer multitud de contratos menores, bueno, pues allá ustedes con lo que hayan podido hacer. Es lo que yo le he entendido; si no es así, le rogaría que me lo aclarara, de verdad, señor Marín, porque me ha dado la sensación esa.

Hablábamos de que el turismo fundamental que venía a la región andaluza era turismo nacional, también un trasvase de turismo interior nuestro, está claro, es decir, también hay andaluces que se mueven de una provincia a otra, y eso también es generador de riqueza y generador de turismo. Pero fundamentalmente es gente de fuera, españoles de fuera que vienen a la región autónoma de Andalucía. Por eso también era el preguntarle qué campaña, qué acción en concreto en el resto de España habían realizado.

Y que me aclare también..., ha dicho: «Ahora son muchos más los medios de comunicación y tal...» Verá usted, es que nosotros lo que adjudicábamos era lo que la mesa de contratación, en la cual los políticos no

estábamos, decidía que se adjudicaba. Si ustedes están ahí y están decidiendo esas adjudicaciones pues me parecería también un poquito cuanto menos tenebroso.

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Carnero.

Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Pues muchas gracias.

Mire, en primer lugar, le explico, señora Mulas, y de hecho también paso a explicarle al señor Carnero lo que estamos haciendo.

Si nos hubiéramos encontrado un plan de acción aprobado en el que pudiéramos haber sacado una licitación para adjudicar a los medios de comunicación a través de un concurso todos estos contratos, pues, evidentemente, se podría haber planteado. Esa, la primera. Pero no se ha hecho, no había plan de acción aprobado para 2019 en 2018, como era lo razonable. ¿Por qué? Por decisión del anterior Gobierno.

Independientemente, lo que hemos hecho es una cuestión muy sencilla. Por supuesto que se ajusta a la legalidad vigente, no puede ser de otra forma. Lo que hemos hecho es abrir la posibilidad de que muchos medios que hasta ahora nunca habían tenido la posibilidad de participar en esos contratos puedan hacerlo. ¿Cómo? Pues con la única figura que establece la Ley de Contratos de la Administración pública que es posible, que es la de plantearles, en este caso, a los medios unas líneas, insisto, estratégicas que se correspondan con unas acciones que vayan en el sentido que esta consejería ha planteado. Es muy sencillo, es muy simple.

¿Qué ocurre? Que ahora hay muchos más medios que participan, en este caso, a la hora de poder poner en marcha estas campañas de promoción, a nivel de redes, por supuesto, de márketing digital, a nivel de comunicación en prensa escrita, a nivel también, lógicamente, de radio y de televisión. ¿Y cómo se llega a los medios nacionales? Porque, precisamente, hay muchas cadenas nacionales que también participan de estos contratos.

Y con la Cámara de Cuentas, vamos, tranquilidad absoluta porque, evidentemente, como usted bien dice, estos contratos no los hace el consejero, o no debería hacerlos el consejero, esto lo hace quien tiene que hacerlo, en este caso la Empresa Pública de Turismo y Deporte, a través de esa empresa, con todo el sistema que establece actualmente la legislación vigente. No se puede hacer de otra forma.

Pero sí es cierto que yo comprendo que a ustedes esto no les parezca lo más acertado. Y cuando haya alguna duda de alguna cuestión, mire usted, sin ningún problema, nosotros responderemos a lo que haya que responder.

Pero nos interesaba, y creo que les interesa el turismo en Andalucía, que seamos capaces de dar datos como los que se han dado hoy, independientemente de que las perspectivas sean buenas, y que el turismo suba, insisto, tengamos mejores resultados, no nosotros, los empresarios que generan empleo y actividad económica. Los datos, señora Mulas, lo he dicho antes, de la empresa Randstad de creación de empleo son muy claros. ¿Los sectores? Es lógico, es razonable, el sector de la hostelería, el sector servicios, hoteles, son los que, en este caso, salen más favorecidos.

Pero también le voy a dar un dato importante, que creo que es significativo. En estos dos meses y medio últimos se han constituido en Andalucía 4.475 empresas nuevas, ese es un dato muy interesante. ¿Y sabe usted qué? Que la mayoría de ellas son pequeños autónomos, medianas y pequeñas empresas, y muchas de ellas vinculadas a los municipios de interior en Andalucía, porque cuando se baja la presión fiscal, cuando se facilitan las cuotas de autónomos a los que generan empleo y actividad, y cuando se generan también ilusión y expectativas, pues al final se consiguen buenos resultados.

Poco a poco espero..., y lo que deseo es que realmente esto se consolide y que sigamos en esta línea de crecimiento, y que esas previsiones del 2,6%, del 3% de crecimiento para 2019 pues podamos llevarlas a los datos que tenemos, por ejemplo, en periodos vacacionales como este, un crecimiento de más del 7%, insisto, en cuanto a lo que es el número de visitantes a nuestra comunidad autónoma con respecto a 2018 en esta semana, y además también que seamos la comunidad autónoma que más empleo genera en este país.

Así que yo creo que eso es positivo y que las dudas se resuelvan donde se tienen que resolver.

Y para que esto el año que viene nos coja prevenidos, porque estoy de acuerdo en que hay que ser proactivos y no reactivos, pues ya hemos anunciado que traeremos a esta comisión para que ustedes conozcan antes de que finalice este ejercicio el plan de acción para 2020, que es lo que tendríamos que haber tenido en marcha ahora en 2019, pero que nos ha obligado, como usted comprenderá, a tener que hacer lo que actualmente estamos haciendo, que es intentar optimizar los recursos, por supuesto siempre cumpliendo con la legislación vigente.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## **11-19/APC-000147, 11-19/APC-000170 y 11-19/APC-000315. Comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre el balance del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio durante 2018 y de las medidas que está estudiando su departamento para mejorar el servicio**

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al cuarto punto del orden del día, debate agrupado de iniciativas de comparecencia del señor consejero, a fin de informar sobre el balance del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio durante 2018, y de las medidas que está ejecutando su departamento para mejorar el servicio.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno. Pues muchísimas gracias, señor presidente. Señorías.

Anualmente, en Andalucía una media de trescientos mil andaluces son defendidos y representados gratuitamente por profesionales que aseguran la tutela judicial efectiva a las personas que no tienen recursos para ello en nuestra comunidad autónoma. El número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita se ha visto incrementado de una forma exponencial en el último año, prácticamente un 25% en 2018 con respecto a 2017. Hemos pasado de 174.000 a 219.226, exactamente.

La provincia de Cádiz, curiosamente, es la..., curiosamente no, son datos objetivos, es la que cuenta con un mayor número, en este caso, de solicitudes, 48.000, a la que sigue la de Málaga, con 44.000. Ya vemos que la población no puede ser un criterio a la hora de establecer, en muchos casos, dónde se instalan, qué mapa judicial planteamos en nuestra comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta, como les decía, este dato de las poblaciones, pues vemos cómo se produce precisamente en la provincia de Cádiz un incremento muy importante y en aquellas provincias de costa, relacionado con el flujo migratorio que estamos teniendo en nuestra comunidad autónoma en este último año, especialmente, 2018, y ya veremos en 2019.

Hemos pasado de un presupuesto de 38 millones de euros en 2016 a 42 millones de euros en 2017, ya se lo dije anteriormente, en mi otra intervención, precisamente por ese acuerdo de Presupuestos que firmamos en 2017 el Partido Socialista y Ciudadanos, que nos permitió recuperar ese descenso del 10% que se practicó en 2012, y gracias a eso los recursos han aumentado.

Les podría decir, por darles algún dato significativo, que por ejemplo el turno de oficio de nuestros abogados en 2017 supuso 26.500.000 euros, y en 2018, 28.600.000 euros. Les podría decir que en términos absolutos el turno de oficio de nuestros procuradores ha pasado prácticamente de 3.900.000 euros en 2015 a descender a 3.376.000 euros en 2018. Pero en los datos globales hemos pasado de una..., en este caso,

asistencia jurídica gratuita, hemos pasado en 2015 de 39.700.000 euros a los 42.900.000 euros que actualmente en 2018 se han liquidado.

También, como ustedes saben, supongo que lo sabrán, el turno de..., en este caso, los pagos que se realizan por parte de la consejería van con cargo a los Presupuestos, donde se incluye el último trimestre del ejercicio anterior y los tres primeros del ejercicio corriente, con lo cual los tiempos están claramente establecidos.

A continuación voy a pasar a explicarles las medidas que hemos puesto en marcha, que se van a poner marcha desde esta consejería para precisamente mejorar el servicio.

Por un lado, los procedimientos de gestión de la asistencia jurídica gratuita. Contamos con un sistema informático de gestión de asistencia jurídica gratuita, denominado TEMISA. Este se ha configurado con el objeto de garantizar una mayor agilidad, también, y homogeneidad en los procedimientos de reconocimiento del derecho de la asistencia jurídica gratuita, así como un mayor control y mejora en la gestión de los pagos a los colegios de abogados y procuradores de Andalucía. Este sistema se puso en marcha en 2014, con un módulo de gestión y de pago de las certificaciones sobre los servicios de asistencia jurídica gratuita. Y esto nos ha permitido a lo largo de estos últimos años, a los anteriores gobiernos del Partido Socialista, el poder ir agilizando esos pagos. La voluntad de esta consejería es, en primer lugar, desarrollar plenamente esta aplicación informática para mejorar el cribado de la documentación aportada especialmente por los colegios de abogados y procuradores de nuestra comunidad autónoma, y también revisar los mecanismos de control de los pagos de la asistencia, puesto que por la falta de una firma, a veces que no es preceptiva, se priva del pago del turno de oficio, y esto hay que corregirlo. Al igual, nos encontramos con resoluciones tardías, resoluciones de la no concesión de la asistencia jurídica gratuita, y hay que agilizarla. Este hecho da lugar a que muchos abogados y procuradores no puedan cobrar sus honorarios. También estamos revisando el control de las devoluciones de costas, que no se estaban pidiendo, y creo que esto es algo muy importante para restablecer, precisamente, y recuperar recursos de esta Administración de Justicia.

Otro de los puntos en los que hemos tomado medidas ya, respecto a los plazos de pago en los turnos de oficio. Como les decía, hay tres meses para que los colegios presenten..., perdón, durante un periodo de tres meses, al mes siguiente los colegios presentan las certificaciones y a partir de ahí se establecen unos plazos para que la consejería los abone. Claro, ¿cuándo llegan los problemas? Cuando hay muchas certificaciones de estos colegios que la Intervención emite reparos porque solicita que haya rectificaciones o aclaraciones de algunas de esas certificaciones y justificaciones que se presentan. Ahí es donde realmente yo creo que tenemos que tomar decisiones. Y por eso precisamente nos hemos reunido con los colegios de abogados y procuradores para poner en marcha una reforma o un..., permítanme, entre comillas, arreglo del reglamento. Y ahora se lo explicaré.

Pero, en definitiva, por dejarlo muy claro, los plazos son..., están establecidos, ¿eh? Y esos plazos, como les decía, pues nos han llevado a que, por ejemplo ahora, con los pagos que se han realizado hace unos días, la presentación de las certificaciones del último trimestre de 2018 se presentaran en enero; el escrito de subsanación, a mediados de febrero; la respuesta al escrito de subsanación, quince días hábiles después, y la resolución por la que se aprueba el pago, a principios de abril. Con lo cual, no ha habido retrasos, lo que ha habido es sencillamente un cumplimiento estricto de lo que dice el reglamento. Ante estos plazos, insisto, tenemos que plantear una modificación normativa para, de forma ágil, pagar..., hacer dos pagos durante el tri-

mestre. Un primer pago de todas aquellas certificaciones que estén ajustadas a lo que se establece para las justificaciones de estos honorarios, y un segundo pago para que aquellas que necesiten de aclaraciones o de aportación de nueva documentación por parte de los colegios, pues se puedan hacer y de esa forma abonarlas de forma correcta. Pero entendemos que los que hacen bien su trabajo en este caso, los que presentan o..., no dudo de que nadie lo haga, pero los que presentan la certificaciones y están perfectamente justificadas, pues puedan cobrar en los tiempos mínimos posibles y no tener que esperar a que se resuelvan todos los expedientes o todas las certificaciones, porque el reglamento dice que solamente se puede pagar en un pago único los turnos de oficio, en este caso, y los turnos de guardia, en nuestra comunidad autónoma. Y para eso, insisto, hay que hablar como lo hemos hecho con los colegios para establecer esa modificación del reglamento.

Esas son las acciones que hemos llevado a cabo. Como ustedes bien saben, ya se ha hecho efectivo después de que la Intervención pidiera esas aclaraciones, emitiera un informe favorable para que pudiéramos abonar esas cantidades. Y lo que, sencillamente, insisto, hemos hecho es cumplir con los plazos que están establecidos, pero no nos vamos a quedar ahí sino que vamos a poner en marcha esas modificaciones del reglamento para también así poder cumplir con un calendario fijo anual de pagos a nuestros abogados y procuradores que prestan sus servicios en la asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor vicepresidente, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos proponentes, de menor a mayor, por un tiempo tasado de cinco minutos.

Tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos.

## El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, en primer lugar, agradecer la sensibilidad que está teniendo la consejería con este tema, con el turno de oficio y asistencia al detenido, y por abordarlo de cara en estos inicios de la legislatura.

Ya tenemos que el turno de oficio de asistencia al detenido es un servicio social que está previsto en la Constitución Española como derecho fundamental, artículo 24. Y los abogados y procuradores del turno de oficio en muchos casos lo hacen de manera altruista y en condiciones que no son siempre las más adecuadas. Y sé de lo que hablo porque yo, cuando ejercía la profesión de abogado, en muchas ocasiones estuve prestando este servicio de turno de oficio de asistencia al detenido. Muchas son las mejoras que hay que hacer en este sentido.

Una fundamental, que es lo que ha comentado usted, que es la certidumbre en los pagos. Tradicionalmente nosotros veníamos cobrando..., se decía «tarde, mal o nunca», porque en muchas ocasiones se

pagaba por porcentaje, se pagaba a lo mejor con un año y medio de retraso, y eso se ha ido corrigiendo con el tiempo, y efectivamente una de las mejoras que se han conseguido y que con la reforma del reglamento se conseguirán de manera absoluta es el establecer una certeza en los pagos, que es una cosa imprescindible para ellos.

También es fundamental desde nuestro punto de vista la revisión de los honorarios, puesto que los honorarios de los abogados del turno de oficio de asistencia al detenido en Andalucía no son de los mayores, están casi a la mitad que en el País Vasco, o que en Galicia, o que en Madrid. Y además, como usted muy bien ha dicho, se rebajaron en 2012 un 10% los honorarios. Y aunque esto se ha recuperado gracias a la iniciativa de Ciudadanos en dos partidas presupuestarias, incrementando un 5 y un 5% los dos años anteriores, sin embargo ahora siguen cobrando unos honorarios que son exactamente los mismos que cobraban en 2009, con lo cual han perdido poder adquisitivo..., pues todo el IPC de los dos últimos años, ¿no? Están cobrando sueldos o los honorarios de 2009, y esto, si los comparamos con la tabla de honorarios de lo que se cobra a un particular, pues, evidentemente, los abogados del turno de oficio hacen una labor bastante altruista.

Creemos que hay que, también, operar o afrontar, aunque eso se verá con el tiempo, la reforma del baremo, ¿no? Porque habrá que incluir muchas actuaciones que en la actualidad se realizan y no están baremadas, no se pagan, y que son necesarias para la correcta finalización de las actuaciones. También habría que hacer depender... no hacer depender la retribución, muchas veces, como se hace, del resultado. A veces no se pagan algunos recursos que se realizan si no se ganan, lo cual no nos parece en absoluto de justicia. También habría que abogar por minimizar el número de designaciones provisionales que se hacen en los juzgados. Y como hemos mencionado en la otra comparecencia, también la adecuación de las sedes judiciales para que los abogados del turno de oficio puedan atender a los clientes en unas condiciones adecuadas, con la privacidad necesaria, ¿no?

También los abogados nos reivindican la necesidad de reducir la excesiva carga burocrática que existe a la hora de justificar las actuaciones que realizan para poder realizar el cobro. Y es verdad que se sufre..., muchas veces, cuando uno está asistiendo a detenidos en los juzgados te encuentras en una mañana con cinco o seis detenidos a la vez, en diversos sitios, con lo cual tienes que ir corriendo de un sitio a otro, y además rellenando papeles..., una multitud de papeles. Hoy día, con la Administración telemática que existe, se podría reducir la burocracia, y le proponemos que haga un estudio en este sentido porque les aliviaría bastante la carga a los abogados y a los procuradores.

Y no quiero extenderme más. Simplemente decir que muchas de las cuestiones hay que abordarlas poco a poco para mejorar la asistencia al detenido y la labor que hacen estos profesionales, porque esto va a redundar, sin ningún lugar a dudas, en una mejor Administración de Justicia.

Muchas gracias, señor consejero.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, los datos de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía vemos que van creciendo, lo cual va aparejado a un paulatino empobrecimiento de nuestra comunidad. Porque en los últimos años todo lo que..., en Andalucía se ha perdido mucho empleo, el empleo que ha habido no ha sido de buena calidad y nuestra comunidad no ha logrado salir del furgón de cola de las comunidades autónomas de España.

Y es por eso que el derecho a la tutela judicial efectiva de muchos andaluces ha tenido que ser prestado por los abogados del turno de oficio. Y ha tenido que ser prestado por los abogados del turno de oficio porque es un derecho constitucionalmente reconocido para las personas que no tienen medios económicos.

Siendo un éxito como es que el turno de oficio esté funcionando cada vez mejor en Andalucía, también tenemos que no perder de vista lo que hay detrás. Lo que hay detrás es que durante 38 años de gobierno socialista la Comunidad Autónoma de Andalucía cada vez ha sido más pobre.

Y tendremos que trabajar para sacar a Andalucía de ahí y hacerla crecer, y mientras tanto tendremos que garantizar los derechos de los andaluces, también los derechos de los andaluces que necesitan un abogado ante una detención o ante la necesidad de enfrentarse a un procedimiento, de las andaluzas que sufren malos tratos, que ya tenemos un procedimiento, tenemos un turno de oficio especial con, además, créditos ampliables para violencia de género. Lo cual es un gran éxito de todos, porque fue una petición que salió adelante en esta comisión por unanimidad de todos los grupos.

Dicho esto, nos parece que todas las medidas, todas las medidas que ha propuesto y que está desarrollando la consejería para hacer que este servicio sea más efectivo son absolutamente acertadas.

Mejorar el sistema informático. Reducir la burocracia, porque reducir la burocracia en todos los órdenes de la Administración de la Junta de Andalucía forma parte también del acuerdo de gobierno de Ciudadanos y del Partido Popular. Así que está muy bien que llegue también a la Administración de Justicia y a los abogados que prestan el turno de oficio y la asistencia al detenido.

Agilizar las resoluciones. Perfecto, hace mucha falta. Nos parece una muy buena idea entrar también en algo que nunca se había entrado, que rayaba casi la desidia: el control de las costas, el control de las condenas en costas, que es que los que sabemos de qué va esto sabemos que aquí hay un trabajo que hacer y que es un trabajo que es necesario para ser eficiente en la Administración pública.

Los plazos de pago. Nos parece también acertadísima esa reforma que propone un primer plazo de pago para los expedientes que no necesiten..., que no tengan ningún problema con la Intervención; y un segundo plazo de pago para los siguientes, los que tengan que ser revisados por la Intervención y que adolezcan de algún requisito formal. Yo creo que así somos muchísimo más eficaces.

Y coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que hemos luchado mucho todos en esta comisión para que los abogados del turno de oficio recuperaran el 10% lineal que se les recortó en 2009. Pero que, efectivamente, el índice de precios al consumo no se ha actualizado, lo cual será algo que tendremos que estudiar. Al igual que son muchas las reformas legales que ha habido en el orden penal, civil, etcétera, que no han entrado en el baremo del turno de oficio. Es decir, que va muy por detrás de lo que son las

nuevas leyes y los nuevos procedimientos que están llevándose y tramitándose actualmente en los juzgados de Andalucía, de toda España, pero también lógicamente en los de Andalucía.

Igual que también es muy importante que cuenten los edificios judiciales..., que esos edificios judiciales que ya están puestos en pie que son propiedad de la Junta de, o los que vayan a estar en el futuro, que cuenten con una sala de togas, pero que cuenten también con una sala en la que el abogado que presta este servicio de asistencia jurídica gratuita pueda atender a su cliente en unas condiciones de intimidad necesarias.

Eso yo creo que es el futuro, que tiene que ir por ahí, que tenemos que cuidar mucho de los andaluces más desfavorecidos, también ante la Administración de Justicia. A mucha gente se le olvida que estamos ante un servicio público y que una buena asistencia jurídica gratuita puede salvar muchas vidas, defiende los derechos de un menor, defiende a familias que no tienen recursos económicos ante una reclamación económica o ante la defensa de un derecho económico, que es muy importante, que los derechos no son derechos si no los podemos disfrutar todos.

Y solo una pregunta. Nos ha dado los datos de Cádiz y de Málaga, que son muy importantes. Me gustaría saber si tiene, si dispone aquí de los datos del resto de provincias, y si tiene las atenciones..., si tiene desglosadas la atención o las solicitudes por violencia de género. Que me imagino que no, pero, bueno, lo dejamos para otras comisiones. Pero sí los datos globales de las demás provincias.

Gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

**El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ**

—Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, la solicitud de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista en esa comisión tiene un contexto, y tiene que entenderlo porque se nos pide que asumamos el papel que nos corresponde, que no es otro que desde la oposición veamos con preocupación la queja de los distintos colores profesionales de abogados de las distintas provincias y del conjunto también de Andalucía por el retraso en el pago.

Es cierto que eso se ha solucionado en cuanto a esos retrasos, pero, bueno, dicho esto, evidentemente, tenemos que estar alerta. Y yo estoy absolutamente convencido de que el Consejo será el primero para que esto no vuelva a suceder.

Porque yo sí que me quedo con la parte de intervención que usted ha iniciado al principio, de la importancia que tiene la justicia gratuita. También lo han dicho otros portavoces, es un derecho que tenemos los andaluces, es un servicio público y por tanto que lo prestemos en las mismas condiciones es muchísimo mejor para todos, pero, sobre todo, para los ciudadanos y ciudadanas que tienen que hacer uso de ese servicio público.

Y yo estoy orgulloso de pertenecer a una comunidad que no ha tenido ningún tipo de reparos en ir incrementando año a año ese presupuesto destinado a este capítulo de justicia gratuita. Los datos que tiene es de 42..., 44 millones de euros ya en el año pasado. Usted dice 42, bueno estamos en una cifra, evidentemente, muy, muy cercana. Igual las suyas son más correctas porque tienen más acceso a información del que tengo yo.

Pero me quedo con eso de que es un servicio que va a más y, por lo tanto, es un servicio que yendo a más necesita mucha más coordinación, necesita mucho más trabajo y necesita yo creo que también mucho más consenso entre todos.

Yo no estuve en la anterior Comisión de Justicia en este Parlamento. Yo no sé los debates que se produjeron en la comisión. Lo que sí es verdad es que lo que usted ha dicho es una realidad; es decir, que hoy en día los abogados cobren algo más, posiblemente por debajo de lo que deberían de cobrar, gracias a un acuerdo parlamentario entre el Partido Socialista y Ciudadanos, que se repitió durante dos presupuestos continuados.

Las luchas luchas son y los acuerdos acuerdos son. Y al final lo que los ciudadanos ven son políticas reales y políticas de hechos. Y es verdad que eso posibilitó un incremento del 20% en el presupuesto, pero en datos mucho más concretos: mil guardias más cada año y una subida lineal de un 12% para los turnos de oficio de los abogados.

Habla usted de cambios en el reglamento. Nosotros compartimos que es necesario cambiar el reglamento. No me ha gustado tanto esa parte de que el reglamento es una excusa recurrente para hablar de que ha habido un retraso en el pago. Pero, bueno, antes se ha pagado con el mismo reglamento; por lo tanto, yo eso no lo entiendo una excusa. Yo creo que tiene que ver más con los cambios de Intervención, los cambios de criterios. Yo tampoco voy a ser duro en el sentido de decir, bueno, hay un cambio de gobierno, hay cambios de funcionarios, no todo el mundo lleva el mismo sistema, no todo el mundo... Yo he sido delegado de Hacienda en el Ayuntamiento Sevilla, sé perfectamente de lo que hablo.

Yo, en ese sentido, el único consejo que le puedo dar es que, cuanto antes hable con la intervención y antes quede el contexto plenamente definido, mejor para todos, para que no haya ningún tipo de problema en el futuro. Porque, evidentemente, sí entenderá que nosotros sí estemos alerta y estemos pendientes de que esos pagos, evidentemente, se hagan cuando corresponden.

Pero que es necesario que se cambie el reglamento, pero creo que también ese cambio se tiene que hacer desde el consenso —se lo he dicho al principio de la intervención—. Creo que estamos hablando de un servicio público, un servicio muy importante para el conjunto de los andaluces, y creo que lo que sea afrontar el futuro entre todos dialogando, muchísimo mejor que no imponiendo. En ese sentido, va a tener las manos abiertas de este portavoz y del Grupo Parlamentario Socialista para hablar de ese Reglamento en profundidad.

Lo dicho, el contexto era el que era, ahora estamos en otra situación, que yo siempre prefiero en los primeros días dar el beneficio de la duda a las personas que están dedicados a la cosa pública, y, evidentemente, entenderá que estemos vigilantes en el futuro.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz.

Tiene, a continuación, la palabra el resto de grupos no proponentes, por un tiempo de tres minutos.

Y tiene la palabra el Grupo Vox, la portavoz.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

El turno de oficio surge como una necesidad social de cumplir con los derechos reconocidos en el artículo 24 y 25 de nuestra Constitución, como corolario evidente de la concepción social y asistencial del Estado democrático de derecho.

El excelente trabajo que hacen los abogados del turno de oficio y su labor organizativa que hacen los colegios de abogados realmente no tiene un reconocimiento político ni social necesarios como para que su trabajo se desarrolle en condiciones dignas y acordes con el trabajo profesional y la responsabilidad que implica. No olvidemos que el abogado de turno de oficio lo está, más que por una cuestión crematística, por una cuestión moral y deontológica. Les hablo personalmente, yo fui abogada de oficio durante veintidós años y, realmente, no estamos..., nunca tuvimos la sensación de que teníamos un reconocimiento ni político ni social a la hora, sobre todo, del abono de los honorarios que nos correspondían como abogados de oficio.

Entendemos que hay muchas cosas por hacer y que, a pesar de lo que dice la diputada del Grupo Parlamentario Popular, que se ha luchado por modificar la situación económica y el baremo que se pagaba de los honorarios de los abogados de oficio, creemos que se ha hecho muy poco, hay que encontrar una remuneración realmente digna, no podemos entender cómo abogados de oficio y procuradores de oficio de otras comunidades autónomas cobran más que los abogados y procuradores de oficio de Andalucía. No estamos de acuerdo con que las liquidaciones de los colegios profesionales se realicen cada tres meses ni que los abogados y procuradores de oficio cobren cada tres meses, no sabemos el motivo por el que no se puede cobrar de una forma mensual, como todos los trabajadores de la comunidad autónoma andaluza, en este caso. A veces hemos tardado incluso más de seis meses en cobrar. En la otra legislatura hemos tardado incluso un año sin cobrar los honorarios del turno de oficio.

Este retraso en el servicio de asistencia jurídica gratuita supone una falta de reconocimiento a la labor digna que realizan los abogados de oficio, y entendemos que se debe hacer el pago por asuntos completos, no como se hacía en la legislatura anterior, por porcentajes, que a veces no sabías, a la hora de liquidar el turno de oficio no sabías cuánto te habían pagado, si te habían pagado el turno completo, porque el porcentaje llegaba a ser un porcentaje tan ridículo como el 0,331.000%. En fin...

Entendemos que se tiene que actualizar el baremo, ajustándolo realmente al IPC acumulado, y el baremo hace muchos años que no se actualiza.

También entendemos que se debe hacer un reconocimiento de más módulos a abonar. Por ejemplo, hay muchos recursos de reposición, recursos de reforma, recursos de súplica. Eso no se abona por parte del turno de oficio. Entonces, entendemos que eso es un trabajo que forma parte de la profesión del abogado y que,

si queremos tener un trabajo digno y de calidad, deben ser abonados porque, realmente, el abogado de oficio lo realiza, lo está realizando.

Con respecto a las guardias, tampoco estamos de acuerdo...

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Vaya concluyendo, por favor, su intervención.

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Sí, cinco segundos.

Tampoco estamos de acuerdo con cómo se están abonando las guardias porque se abonan de una forma igualitaria a todos los abogados, de manera que puedes tener 30 o 40 detenidos que te pagan lo mismo que a un abogado que tiene dos detenidos cada día.

Entendemos que, por otro lado, se debe contratar personal cualificado para atender al público por parte de los colegios de abogados, porque eso daría lugar a que se evitaran peticiones de asistencia jurídica gratuita innecesarias. Hay muchas personas que utilizan el abogado de oficio simplemente con una actitud torticera o de mala fe a la hora de, bueno, retrasar trámites judiciales.

Y, como ha dicho la compañera del Grupo Parlamentario Popular, es necesario habilitar en los juzgados un espacio concreto para conseguir que se lleve, efectivamente, en condiciones el asunto, el tema de la asistencia jurídica gratuita, que normalmente está dentro de los negociados de la sala de togas de los abogados.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía.

**La señora NIETO CASTRO**

—Gracias, presidente.

Algunas consideraciones breves sobre esta comparecencia...

Un momento, ábrame hueco, señorías, es que no tenía contacto visual con el vicepresidente y no sé si se me va a hacer caso a lo que le voy a decir, pero, si me hace caso, le retiro la pregunta luego. Es un buen trato.

Le quería hacer una primera consideración. Por aquí ya hemos hablado mucho de dinero, estamos de acuerdo en que hay que agilizar esos pagos, actualizarlos, hacerlos de manera consensuada. Teníamos una percepción diferente de las razones de los impagos o de los retrasos que se había producido en los mismos, que usted negaba, decía «no ha habido retrasos». Pero en la reunión que tuvo la Consejería de Justicia con la representación de los abogados y abogadas sí que se les dijo que había habido un retraso y que las cau-

sas obedecían a razones de carácter técnico-administrativo, por la Intervención de pago, como consecuencia de la situación de prórroga presupuestaria. Eso les dijeron. Y ya que lo cuento, lo cuento todo y le voy a decir quién fue: esto le dijeron desde la Secretaría General de Justicia, el director general de Justicia Juvenil y Cooperación y el director general de la Oficina Judicial y Fiscal. Entonces, bueno, pero que no pasa nada, que ya cobraron, pero que esto no es solo una cuestión de dinero, que era donde yo quería ir, vicepresidente.

Es verdad que habido un incremento del turno y de necesidades de personas de asistencia jurídica gratuita, porque ha habido un deterioro de las condiciones de vida de gente que las ha convertido en personas vulnerables, con escasos recursos y que, cuando se han visto en la posición de enfrentarse a un pleito, han necesitado este recurso que, a lo mejor, hace unos años no necesitaban.

Sí es cierto que ha habido un incremento no solo en el ámbito de la extranjería, como usted mencionaba, para el caso de mi provincia, 32.850 actuaciones, un 11% de defensa de ciudadanos extranjeros, es decir, un porcentaje que también habla de un incremento de la litigiosidad, no solo la vinculada con la extranjería, pero tiene todo el sentido en la provincia de Cádiz. Pero también hay un incremento de estas necesidades porque en la crisis también se han tomado decisiones políticas que han deteriorado otros mecanismos alternativos de los servicios de orientación, de los servicios de mediación, de resolución de conflictos extrajudiciales, y ese deterioro y esa falta de inversión en los mismos también ha incrementado el número de pleitos. Lo digo porque, si me permite la comparación, es un poco como lo de la medicina preventiva: si se ha dejado de invertir en mecanismos alternativos y, además, se han deteriorado las condiciones materiales de vida de una parte nada despreciable de la población, evidentemente, han crecido las necesidades del turno. Y le digo esto porque en opinión de nuestro grupo consideramos que, efectivamente, hay que garantizar la defensa digna, la prestación adecuada del servicio en los locales que para ello reúnan las condiciones y que...

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

## La señora NIETO CASTRO

—... estos abogados y abogadas tengan su remuneración, pero también nos parecería un objetivo interesante la reducción de ese turno, en la medida en que se fortalecieran los mecanismos que garantizaran un acceso a la justicia con garantías y un menor número de litigios.

Y por último, presidente, abusando de su generosidad, que voy a retirar una pregunta, se van a encontrar ustedes ahí con cinco minutos que no contaban con ellos, o seis, le quería hacer una última reflexión si me lo permite: la formación también es necesaria y, a veces, los momentos de desborde, pues la asistencia que se preste, se presta con toda la buena voluntad, pero quizás no con la formación adecuada. Y le pongo un ejemplo que nos debiera mover a la reflexión, yendo al ejemplo que usted ponía, sobre el incremento de asistencia jurídica gratuita en la provincia de Cádiz, ni una sola petición de asilo tramitada en 2018 en la provincia de Cádiz. Más que razonable pensar que todos esos problemas de los que he hablado de la abogacía...

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La señora NIETO CASTRO

—... gratuita —permítame que termine la frase, presidente—, esos problemas tengan que ver y la falta de formación también.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ajustémonos un poquito a los tiempos, por favor.

Siguiente turno de intervención del vicepresidente y consejero, por cinco minutos.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, voy a intentar responder de una forma breve a sus consideraciones.

En primer lugar, señor Fernández, pues, efectivamente, hay una excesiva carga burocrática en la Administración, y por eso se hace necesario el apostar por la implantación de nuevos sistemas electrónicos y, sobre todo, de refuerzo de los que también existen, para agilizar esas resoluciones. Porque todas estas personas que prestan sus servicios en la asistencia jurídica gratuita, lógicamente, verían mucho más fácil, o tendrían mucho más fácil su labor. Independientemente de otra cuestión importante, que también apuntaba la señora Mulas antes, y es el hecho de esa reunificación de sedes. La eliminación de la dispersión va a favorecer la prestación de ese servicio, porque hay veces que hay que ir de un sitio a otro, y ni siquiera físicamente te da lugar en un turno de guardia, ¿no?

Yo creo que en esa línea, que hemos avanzado anteriormente también en la anterior comparecencia, es en la que vamos. Pero todo esto hay que hacerlo de la mano de los colegios, no lo podemos hacer desde la Administración solo. Y por eso precisamente es por lo que estamos ya trabajando con los colegios a nivel autonómico para intentar mejorar todos estos aspectos.

La hoja de ruta está marcada. Ya lo he dicho anteriormente, iremos evaluando, iremos viendo la eficacia de las medidas que estamos poniendo en marcha.

Y también —como decía la portavoz del Partido Popular— pues el tema de agilizar esa reforma en el reglamento para que se puedan abonar todas aquellas certificaciones que no tengan ningún tipo de reparo, pues se pueda hacer de una forma inmediata transcurridos los tres meses, más el mes que tienen los colegios para presentarlo, y se pueda hacer de forma inmediata y no tenga que esperar todo el mundo, precisamente, porque hay algunos de esos expedientes que no se hayan podido tramitar.

Miren, y creo que con esto respondo a casi todas las preguntas: retraso en el pago, voy a repetirlo, termina el tercer, cuarto trimestre de 2018, termina el 31 de enero. En el mes de enero los colegios tienen hasta el 31 de enero para presentar todas las certificaciones. Resulta de que, a mediados de febrero, los escritos de subsanación se les remiten a los colegios para que los colegios hagan su correspondiente trabajo. La respuesta de este escrito de subsanación tiene 15 días hábiles; es decir, nos vamos a primeros de marzo, porque febrero tiene 28. La respuesta —insisto— después de esos 15 días se produce, y la resolución se aprueba justo a finales de marzo y se paga en los cinco..., entre cinco y diez días hábiles del siguiente mes, que es abril. Es como se ha hecho, es exactamente como se ha hecho.

¿Qué ocurre? Que, evidentemente, y el señor Gómez coincidirá conmigo, porque además, bueno, su experiencia en el Ayuntamiento de Sevilla —como él ha dicho—, así lo avala, y yo no puedo pagar nada que tenga un reparo de la Intervención. Mientras que ese reparo de la Intervención no se produzca, no se le puede pagar a nadie, no a unos sí y a otros no.

Yo no sé lo que se ha hecho anteriormente, no lo sé, pero evidentemente eso es lo que dice el reglamento, eso es lo que dice la Intervención y eso es lo que el consejero ha hecho. ¿Cuál ha sido el retraso en el pago? Pregunto.

Estas son las fechas, pero es que ya tenemos acordado, inicialmente, un calendario también con los colegios de abogados y procuradores, que lo que hace es establecer los calendarios de pago para 2019. Y vamos a cumplir escrupulosamente con lo que hemos hecho, modificando el reglamento para intentar agilizarlo. Y eso yo creo que es reconocer la labor de los abogados y procuradores que prestan sus servicios en la asistencia jurídica gratuita. Eso es sencillamente lo que estamos haciendo.

Y, en cuanto a la señora Nieto, que parece mentira que diga usted que yo no le hago caso cuando usted dice algo. Sabe que siempre, o casi siempre, le hago caso. Bueno, perdón, una matización, son 42.963.728 euros lo que se ha liquidado, verá, lo que se ha abonado. El presupuesto puede ser de 44, pero eso ha sido la cantidad que se ha liquidado.

En cuando a la señora Nieto, hay una pregunta también hoy en el orden del día, en la que se me pregunta por la mediación y el arbitraje, ¿no? Y yo creo que a eso se refería usted, cuando..., probablemente nos vaya a ahorrar un poquito de tiempo en la comparecencia.

Pues, claro que sí, tiene que haber, hoy, hoy, la mediación. Y el arbitraje está donde tenía que estar, en la consejería, no en una fundación. Por eso hemos disuelto... Está en proceso porque ahora mismo se está liquidando, pero ya se ha disuelto con el acuerdo que ha habido, en este caso de todos los que formamos parte del Patronato, la Fundación Mediara. Porque, precisamente, lo que queremos es reforzar la mediación y el arbitraje para reducir la litigiosidad. A mí me pasa igual que a usted, que me atasco con esta palabra. Pero eso es lo que nos va a poder permitir el poder ofrecer un servicio mucho más rápido y más ágil, y que se puedan atender todas las necesidades que hoy tiene, evidentemente, nuestro sistema judicial en nuestra comunidad autónoma.

Si no establecemos la cultura de la mediación y el arbitraje a través de la formación también de los profesionales —jueces, fiscales, abogados, procuradores, etcétera, y en otros ámbitos también, incluso ayer lo hablaba con el Defensor del Pueblo— pues la litigiosidad seguirá creciendo en nuestra comunidad autónoma por muchos motivos, usted apuntaba algunos de ellos, la pobreza es uno de ellos. Pero también es ver-

dad que cada vez los ciudadanos conocen más sus derechos y los procedimientos judiciales. Pues se eternizan mucho más.

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra a continuación los grupos proponentes de menor a mayor. Para concluir, tiene la palabra, por tanto, el portavoz de Ciudadanos. Tres minutos.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO**

—¿Estamos en todavía en...?

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí, sí, todavía en la comparecencia.

Por tiempo de tres minutos.

**El señor FERNÁNDEZ ASENSIO**

—Muy brevemente, señor vicepresidente.

Como ya le he expuesto, hay una serie de reclamaciones, que muy bien ha contestado a ellas, sobre todo lo que nos preocupaba era el tema de los honorarios y los pagos ciertos, ¿no?

Sí quería remarcar dos cuestiones. Una cuestión que ha pasado un poco desapercibida, pero que creo que es bastante importante para los abogados del turno de oficio, que es el tema de las resoluciones tardías de no concesión de justicia gratuita. Que sí ha señalado la necesidad de reformar ese tema. Y simplemente volver a apuntarlo, porque ha pasado un poco desapercibido entre los grupos, cuando es una cuestión muy importante. Porque hay veces que se da el caso de que se asiste al detenido y se hacen las actuaciones judiciales oportunas, por ejemplo, se hace un juicio rápido, etcétera, y luego el abogado no llega a cobrarlo porque no se le otorga la justicia gratuita, cuando lo que el abogado está haciendo es un trabajo que la Administración le ha encargado. Porque le han llamado por teléfono, le han dicho, ve a asistir a tal, y luego resulta que a este señor no se reconoce la justicia gratuita, se ha hecho ya el trabajo y es imposible, a lo mejor, cobrarle porque, a lo mejor, no se le ha reconocido pues porque el hombre tenía un trozo de tierra en un sitio. Y no, evidentemente, no se le va a embargar un terreno por 200 o 300 euros que cobran en un juicio rápido.

Con lo cual es una cuestión que a los abogados sí les preocupa, porque denota una incertidumbre a la hora de asistir, en cuanto a si vas a cobrar o no vas a cobrar. Es decir, puedes estar atendiendo a dos o tres clientes un día y después no cobrarlo. Eso hay que abordarlo. Y esa cuestión creo que es importante.

Y, por otro lado, simplemente reconocer que nosotros sí creemos que es necesaria la reforma del reglamento. Porque aunque el Partido Socialista diga que primero hay que hablar con Intervención, pero Intervención ya ha puesto ciertos reparos aunque antes no los pusiera, creemos que es absolutamente necesario que el reglamento se ajuste y que se haga bien. De tal manera que en el futuro no tengamos problemas de interpretaciones, porque, si es un problema de interpretaciones, lo mejor es reformar el reglamento y con esto pues se acaba..., muerto el perro, se acaba la rabia.

Simplemente, felicitar por cómo se ha abordado el tema, porque es un tema que preocupaba bastante a este colectivo, que es un colectivo muy grande en Andalucía. Y creo que se pueden quedar bastante tranquilos, porque creo que estamos en proceso de solución.

Y sí les invito a que las reuniones con estos colegios pues sean de cierta periodicidad, porque creo que les pueden plantear muchas cuestiones que, a veces, se solucionan y, a veces, la solución no está muchas veces en los presupuestos ni en el dinero, sino en una voluntad política.

Por ejemplo, le voy a poner un ejemplo que podría abordarse, que es el tema del recurso de casación que tiene planteado la consejería frente a una sentencia que estimó el recurso del baremo que hicieron los colegios de abogados. Ahí se podría hablar con ellos y, a lo mejor, se puede llegar a un tipo de acuerdo. No lo sé, pero son cuestiones que se podrían arreglar simplemente con voluntad política y hablando con los colectivos implicados.

Nada más.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra la portavoz del Grupo Popular.

## La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a nosotros solo nos queda reconocer que la consejería va por buen camino, reduciendo esa burocracia, agilizando las resoluciones de asistencia jurídica gratuita, trabajando también en una eliminación de la dispersión judicial, que al final favorece un buen servicio de asistencia jurídica y una mayor comodidad y menos desplazamientos para los abogados que lo prestan. Eso ya es para todos y demás.

También hemos visto cómo el CADECA, que ya se ha reunido con usted en alguna ocasión, está también en este camino de reconocer los cambios y la buena gestión que se espera, así como que ya les han anunciado a ellos que se recuperará el índice de precios al consumo, para lo cual se modificarán las normas que sean necesarias, con lo cual nos parece muy bien, le felicitamos por este trabajo.

Y solamente me voy a permitir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, hacer un reconocimiento a los abogados y a los procuradores andaluces que han prestado los servicios de asistencia jurídica gratuita en

Andalucía durante unos años en que ese trabajo ni ha sido fácil, ni ha estado reconocido, ni ha estado bien indemnizado. Esperemos que todo esto cambie a partir de ahora y que este servicio público, que es un servicio público que se presta con la máxima calidad, gracias a la gran calidad de nuestros abogados y procuradores, sea reconocido como se debe por la Consejería de Justicia.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tienen la palabra desde el Grupo Socialista.

## El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que no le vamos a dar más vueltas a la ruleta. Usted tiene una versión del impago, yo tengo otra versión del impago, y lo importante es que al final se ha terminado pagando. Y usted entenderá que nosotros hiciéramos esta iniciativa política, y entenderá que seguiremos vigilantes para que no suceda en el futuro. Para mí, eso es lo vital y lo que extraigo de este debate, porque decía —en mi primera intervención— que estamos ante un servicio público muy importante para parte de los andaluces y andaluzas.

Yo ya no voy a entrar en la reflexión de más justicia gratuita, más pobreza en Andalucía, porque eso tiene muchísimos matices y, desde luego, llama la atención que quien lo diga, además, haya sido representante del partido que más recortes sociales ha hecho, en el conjunto del país —que digo yo que algo habrán tenido que ver, evidentemente, esos recortes, con la situación socioeconómica del país—.

Termino.

*[Intervención no registrada.]*

No, no. No me lío nada. Cero.

Diagnóstico: está bien —yo estoy viendo muchos diagnósticos por parte de los distintos consejeros y de las consejeras—; a mí, a priori, me parece bien, no tengo que poner en duda ciertos diagnósticos —ustedes están ahí dentro—. Hay que dar un paso más: soluciones; evidentemente, no solamente con diagnosticar es suficiente, y después, dar un salto, ya, más cualitativo, que es el de las realidades, y las realidades, al final, se tienen que plasmar en documentos políticos, y qué documento político más importante que tiene esta comunidad y que tiene, evidentemente, el Gobierno —que saldrá de aquí, del Parlamento de Andalucía—, que el Presupuesto. O sea, que yo he tomado nota pormenorizadamente de: más dinero —de los distintos portavoces, ¿eh?—, más dinero, más recursos, más comodidades, etcétera, etcétera, etcétera. Estoy, absolutamente convencido de que ese acuerdo del tripartito por el cambio de Andalucía reflejará en los Presupuestos —como no puede ser de otra manera— las cantidades económicas necesarias y suficientes para que consigamos estas realidades y estos objetivos.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para concluir esta comparecencia agrupada, tiene la palabra del señor vicepresidente y consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchísimas gracias a todos los portavoces de esta comisión por sus intervenciones —sobre todo, por el tono—. Y yo, sencillamente, sumarme por un lado a las palabras de la señora Espinosa, me sumo a ese reconocimiento, creo que todos los que estamos aquí, todos los grupos parlamentarios y todos los andaluces, nos tenemos que sumar a ese reconocimiento, que espero que en la mejora de la gestión, pues, vean precisamente que este Gobierno valora la labor que han venido desarrollando y que van a seguir desarrollando por el bienestar del conjunto de todos los andaluces.

En cuanto al señor Fernández, bueno, pues, efectivamente, no puede pasar de puntillas que es necesario revisar los mecanismos de control de pagos —es muy importante—, además, también, de esas resoluciones tardías. Hay que cambiar el sistema. Por lo tanto, en esa línea es en la que ya estamos trabajando. Y revisar —lo decían también la señora Espinosa y usted— el control de las devoluciones de costas, reclamarlas, porque es el dinero de todos los andaluces y no podemos dejarlo en el olvido, como, desafortunadamente, pues ha venido sucediendo. Además de esa reforma, insisto, del reglamento del sistema de pago.

Yo le agradezco, señor Gómez, de verdad, yo le agradezco que ustedes hayan planteado esta iniciativa de comparecencia porque me da la oportunidad de poder explicarme, y yo creo que, en ese sentido, insisto, le agradezco y le reconozco que es importante que hablemos de estos asuntos aquí, que es en sede parlamentaria, no solamente después en otros lugares, ¿no? Lo que pasa es que no coincido con usted en un diagnóstico que ha hecho: todo no es más dinero, todo no es más recursos, ¿eh?, es decir, yo creo que todo no es más incremento presupuestario; yo creo que lo que tenemos que hacer es poner los recursos donde sean necesarios para mejorar, y, por lo tanto, al menos, la voluntad de este consejero, es la de buscar la eficiencia a la hora de poner en marcha esos recursos, que son limitados, porque a todos nos gustaría, pues, muchas cosas pero, evidentemente, dentro de las posibilidades que tenemos, salvo que nos dediquemos a subirles los impuestos a todos los andaluces, pues tenemos que administrar bien, insisto, esos recursos.

Así que, insisto, muchísimas gracias. Y lo que espero es poder, en próximas comparecencias, poder ir avanzándoles todas aquellas cuestiones que, en esta materia, sean de su interés. Por supuesto, vendré encantado cada vez que haga falta o a voluntad propia, y los datos que yo les he facilitado son los datos que realmente, ahora mismo, tenemos dentro de lo que es la Consejería de Justicia de la Junta Andalucía.

Así que muchas gracias a todos.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000085. Pregunta oral relativa a Ciudad de la Justicia de Cádiz

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entramos en turno de preguntas, empezando por una relativa a la Ciudad de la Justicia de Cádiz, de Vox. Les informo también que Adelante Andalucía ha retirado la 292, para que lo tengan en cuenta.

[Intervención no registrada.]

La 292.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esta pregunta, ya, más o menos, la ha contestado durante su intervención anterior, pero bueno, quería ver si me podía aclarar un par de cosas.

Parece ser que, el día 9 de marzo del año 2018, se firma un contrato de colaboración entre el Ayuntamiento de Cádiz y la Junta Andalucía para iniciar los trámites para poder ubicar esa Ciudad de la Justicia en Cádiz. En este acuerdo de colaboración se dispuso que se licitaría el proyecto de evaluación, y el ayuntamiento tenía que ceder unos terrenos que, al parecer, iban a ser unos terrenos en los antiguos depósitos de Tabacalera que tenían 14.000 metros cuadrados.

Según ha dicho usted —en su intervención anterior— parece ser que es que el Ayuntamiento de Cádiz, a pesar de los requerimientos que la Junta de Andalucía le ha realizado, aún no ha cedido esos terrenos —supongo que no se han llevado a cabo las gestiones necesarias para ello, pero bueno—. Primero: no sabemos cuántas veces se le ha requerido, y si ustedes se van a quedar ya cruzados de brazos o hay algún requerimiento pendiente, y luego, por otro lado, queríamos también que nos aclarara una noticia que salió ayer en el *Diario de Cádiz*, que dice que «el Gobierno de Andalucía» —le leo literalmente— «asegura que parte de cero para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Cádiz». El viceconsejero de Justicia, don Alejandro Cardenete, y la delegada provincial de la Junta en Cádiz, doña Ana Mestre, dicen que eso lo han dejado ver con sus últimas declaraciones —hablan de que ha habido un retraso acumulado de más de quince años—, pero parece ser que ya la Ciudad de la Justicia no se va a edificar en esos terrenos que le he comentado de la Tabacalera. Entonces, quería que nos aclarara ese punto porque hasta cuándo vamos a estar pendientes con este tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, lo que se firmó fue un protocolo, en este caso, y a partir de ahí, pues, se ponen en marcha una serie de acciones y de requerimientos de documentación para que la Junta de Andalucía pueda intervenir, en este caso, en una ciudad como es Cádiz o en cualquier otra de Andalucía. Lo que hacemos o lo que se hace, desde la Junta y desde la Consejería, es requerir una serie de documentación, entre ellas la cesión de los suelos donde se pretenden plantear estas actuaciones. Ese requerimiento ya lo hizo el anterior Gobierno —a finales del 2018, la última vez—m y nosotros ya hemos vuelto a hacerlo en febrero. No, no, lo vamos a dejar ahí, pero yo se lo explicaba anteriormente en mi comparecencia: mientras que el Ayuntamiento de Cádiz —en este caso—, el alcalde o el Gobierno municipal —el que está o el que entre— no responda a esos requerimientos y nos digan, pues, mire usted, tienen a su disposición un acuerdo de este ayuntamiento, del pleno, en el que ponemos a su disposición el uso de estos suelos para un convenio de cesión para la construcción de la futura Ciudad de la Justicia. Mientras que eso no se produzca no podemos hacer nada más. O sea, porque yo no puedo llegar ni a Cádiz ni a ninguna ciudad de Andalucía y ponerme a construir en ningún sitio, ni elaborar ni siquiera un proyecto, porque habría que elaborar un proyecto, y usted sabe todos los trámites que eso lleva; es decir, que estamos hablando de muchos años. Pero si no se empieza y el Ayuntamiento de Cádiz no responde a estos requerimientos, pues lógicamente tendremos que esperar a que haya una nueva corporación municipal que a ver si atiende los mismos. Esto no significa que nos dé la documentación y mañana empezamos la obra, empieza el procedimiento. Entonces, eso es lo que estamos esperando.

Y, efectivamente, había otra propuesta, pero que fue descartada por el anterior gobierno, que era —si no recuerdo mal— en la calle Tolosa Latour, junto a la calle Brunete. Pero ese proyecto inicialmente había sido descartado por la Junta de Andalucía, en este caso, por la consejería. Así que estamos a la espera de que esa documentación pueda llegar para poder iniciar los trámites para esa futura ciudad de la justicia.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000118. Pregunta oral relativa a sede judicial en Jaén

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, relativa a la sede judicial de Jaén.  
Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, el señor...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente, señor consejero.  
Muy buenos días a todos.

Voy a leerle una noticia que salió publicada en marzo del 2018 en Europa Press y que decía: «La Junta de Andalucía ha asumido que este proyecto para que el ayuntamiento ya cedió un solar en 2005 podría agilizarse si se construye en otra parcela que no esté dentro del yacimiento Marroquíes Bajos».

La señora consejera anterior, la señora Aguilar, se presentó en el consistorio en una reunión con el actual alcalde, el señor Javier Márquez, y en esa reunión se prestó a que la justicia ponía todo el esfuerzo para que desde el diálogo se pudiera, si el ayuntamiento cedía otros terrenos, llegar a la solución de esta famosa construcción de la ciudad de la justicia, que es una de las grandes olvidadas en nuestra provincia, como puede ser la ciudad sanitaria o como la vertebración de la provincia de Jaén con Córdoba.

Bien, el consistorio ha facilitado ya un nuevo lugar, ha propuesto un nuevo lugar, que ha sido calificado ahora por el portavoz del Grupo Socialista del consistorio como una aldea. Parece que, para el grupo municipal y el Grupo Socialista, lo que antes era digo, ahora es Diego.

No nos cabe duda de que esta nueva consejería que usted encabeza pondrá todo su esfuerzo para dar respuesta a lo que usted ya conoce —me consta, que es las sedes judiciales de la provincia. Y, por tanto, le transmito esa preocupación y le hago la siguiente pregunta: ¿existe algún proyecto avanzado ya para dotar a la ciudad de Jaén de una sede judicial digna?

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.  
Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, señor Domínguez, mire, en primer lugar, Jaén tiene un problema serio de dispersión de sedes judiciales, pero muy serio. Hay trece sedes judiciales en la ciudad de Jaén. En Granada hay cinco, para que nos

hagamos una ligera idea. Por lo tanto, es un problema que yo creo que hay que abordar desde la seriedad y desde la complicidad con todos los agentes que intervienen en una decisión como esta.

Yo me trasladé hace..., estuve en Jaén creo que fue la semana pasada. No recuerdo, porque la verdad es que no sé muchas veces en qué día vivo. Pero me trasladé la semana pasada, y lo que hice fue a hablar con el alcalde. Tuve una reunión con el alcalde y también tuve oportunidad de reunirme con representantes del sector judicial.

Efectivamente, hay dos propuestas. Una que es la de Marroquíes Bajos, que es donde está ese yacimiento. Y justo enfrente... Es decir, si es una aldea, Marroquíes Bajos es una aldea, justo enfrente hay una parcela de aproximadamente 14.000 metros cuadrados, que el ayuntamiento propone para que se pueda plantear allí un edificio que dé albergue a la nueva ciudad de la justicia de Jaén, y eliminar todas las sedes judiciales. Lo que supondría un ahorro solo en alquiler, en Jaén, de esas trece sedes, de 1.314.000 euros anuales.

Estos son los datos. Pero, como usted comprenderá, si todavía no se ha decidido dónde, ¿cómo vamos a plantear nosotros un proyecto? Le hablo igual que lo que sucedía con la pregunta que me hacía la portavoz de Adelante Andalucía.

Yo creo que es importante que abordemos esto desde —insisto— la seriedad, el conocimiento técnico, la valoración económica, también la opinión de todos los agentes que intervienen. Y cuando esta decisión esté tomada, pues actuemos.

¿Es posible? Sí, claro que es posible. El problema de ese yacimiento arqueológico... Y ahí le doy la razón —permítame que también se lo diga— al representante del Partido Socialista, el señor Millán, en sus declaraciones. Lógicamente, al ser un espacio donde hay, bueno, pues estos restos, pues trae una complejidad que, probablemente, alargaría en tiempo y plazo el otro proyecto.

Pero, insisto, es una decisión que no está tomada, pero que espero que... Bueno, no sé, supongo que a lo mejor también —lo decía en la primera intervención— el hecho de que estemos en campaña electoral, que haya nuevo gobierno, pues pueda retrasar muchas de estas decisiones.

Pero que, en definitiva, se vaya avanzando y cuando haya un proyecto de la ciudad de la justicia de Jaén, como siempre, lo traeré a esta comisión para que ustedes también conozcan esa decisión.

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000290. Pregunta oral relativa a actuaciones para aportar soluciones a los problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía relativa a problemas de diversa índole de los que adolecen las entidades locales autónomas en Andalucía.

Tiene la palabra por el Grupo Adelante Andalucía, la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le hacía esta pregunta porque la Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales lleva desde los años noventa protestando y denunciando las dificultades que tiene precisamente por un mal encaje dentro de la normativa del funcionamiento de estas entidades locales.

Ellos prestan unos servicios mínimos, muchas veces con más habitantes que en los municipios matrices de los que dependen, y, sin embargo, dentro de la Ley de Autonomía Local pues no se regula cómo se deben de financiar exactamente.

Eso trae como consecuencia pues, por ejemplo, que haya una diferencia de criterios en cómo financiarlo por parte de las diputaciones provinciales. En alguna, como la de Jaén por ejemplo, el presidente de la Diputación de Jaén del Grupo Socialista se niega a dar ayudas públicas a estas entidades locales. Y en otras pues se hace de manera diferente. Eso, por un lado.

Esto provoca además una litigiosidad enorme, que viene en menoscabo del erario público contra, precisamente, los municipios matrices, por un lado, por estos diferentes criterios de financiación. Y contra la Junta, porque no se les tiene en cuenta de manera específica en el Patrica. Y yo creo que nos debe interesar porque, entre otras cosas, la despoblación —ahora que se habla tanto de la despoblación y los problemas en el ámbito rural— pues tiene mucho que ver con las inversiones y con la financiación.

Yo lo que le quisiera plantear es si podríamos llegar a un consenso, que es una cuestión que obviamente hay que abrirlo ampliamente. Lo que ellos piden es una regulación, que se regule exactamente a las entidades locales menores dentro de la Ley de Autonomía Local, que se especifique la participación concreta de ellos dentro de los tributos locales, y que lo puedan recaudar ellos directamente teniendo padrones separados, como se ha hecho precisamente en Extremadura. Si es posible, la participación en tributos de la comunidad autónoma de manera directa, como en el Patrica. Y que se les definan competencias, porque están desarrollando muchas competencias que en realidad no se concretan exactamente —deportes, parques, jardines, cultura, juventud—. Y que, como mínimo, pues pueda haber un consultorio médico y un colegio en todos estos municipios, y fibra óptica.

Lo que le planteo es si es posible que empecemos a plantearnos si podemos llegar a un consenso con todos estos temas que son demandas de la Federación Andaluza de Entidades Locales Municipales desde

hace muchos años. Y si es posible que, en el presupuesto del 2018, se plasme que las entidades locales territoriales, que es el principal problema que hay, sean beneficiarias de ayudas públicas de manera directa o cofinanciadas con las diputaciones provinciales, en las mismas condiciones que el resto de entidades locales.

Gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Tiene la palabra, señor consejero, perdón.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Presupuesto ya 2019. No se preocupe. Era sencillamente por...

Mire, en primer lugar, bueno, como ustedes saben, en Andalucía tenemos 35 entidades locales en nuestra comunidad autónoma. Y esa reforma legislativa, normativa, que se plantea, pues yo creo que se puede abordar, se puede abordar desde un estudio precisamente de la situación en la que se encuentran estas entidades.

Pero hay cuestiones que... Bueno, de hecho, ya le anuncio que desde la Administración local, nuestro director general, Joaquín López Isidro, ya está planteando esa posible reforma normativa para ver hasta qué punto podemos encajar muchas de las propuestas que se nos hacen desde las locales.

Pero, veré, ¿son beneficiarios de ayudas públicas?, es que ya lo son, es que lo son. Mire usted, y esto no es mérito nuestro, insisto, las subvenciones a entidades locales para afrontar situaciones de emergencia o catástrofe son directas desde la Administración local, desde la Consejería de Administración Local; también hay subvenciones destinadas a financiar inversiones o trabajos que realicen las ELA en los edificios, en las sedes de gobierno y en otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local; también hay ayudas en especie consistentes en la entrega de materiales, vehículos, furgonetas, en definitiva materiales que puedan utilizar, y, desde luego, también se pueden financiar y se pueden beneficiar de la financiación para los costes de los materiales previstos en los programas de fomento de empleo agrario, es decir, existen ayudas y después evidentemente la financiación que los ayuntamientos les proporcionan pues habrá que abordarla —insisto— dentro de esa reforma normativa, y lo haremos con la objetividad, con la serenidad y yo creo que con la participación absolutamente de todos, porque cuando haya que reformar algo tendremos que abordarlo también en el Parlamento de Andalucía. Esa es la disposición que nosotros mantenemos y el compromiso que hemos adquirido no solamente con las ELA, sino que yo creo que es que además es que es razonable. Dentro de las reivindicaciones, usted me decía: «que puedan tener un centro de salud, que puedan tener un colegio». Habrá que ver si es posible en función de la población que tengan, de los costes, de las inversiones, todo eso hay que analizarlo, insisto, desde la serenidad, pero sobre todo proyectos que sean posibles y eficaces, hay poblaciones que son muy pequeñas que no nos permitirían poder mantener algunos de esos servicios, y en algunas ciudades muy pequeñas, por ejemplo en cualquier pue-

blo de interior de la provincia de Jaén, pues no hay a lo mejor centros de salud, pero sí hay unidades de intervención, de emergencias sanitarias, que pueden prestar esos servicios, pero todo eso dentro de lo que es una reforma amplia que permita realmente la respuesta a estas 35 entidades locales que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-000302. Pregunta oral relativa a unificación de las sedes judiciales de Granada

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a unificación de sedes judiciales en Granada, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, yo, esta pregunta casi la doy por contestada en la comparecencia sobre infraestructuras judiciales, si bien quería hacerle un par de precisiones con respecto a la unificación de, me imagino que de las dos sedes, una sería, me imagino, en Caleta, con los juzgados unipersonales. Para ello, en primer lugar habría que reformar las dos plantas que hay todavía vacías, que me imagino que en eso se está ya, creo que se están reformando ya, pero además sería necesario sacar la Fiscalía de La Caleta y llevarla a la sede del Banco de España, que es una propuesta que hizo la propia jefa de los fiscales en Andalucía, y que se hace por la mayor parte de los fiscales, la posibilidad de adecuar y mejorar las instalaciones del Banco de España donde solo está reformada la parte de la fachada y llevarse ahí toda la Fiscalía. No sé si están estudiando esa posibilidad, si se la han propuesto o no, y la pregunta puede ser por ese sentido.

Y, por otro lado, también si se está planteando la posibilidad de en un futuro ampliar la sede de Caleta, porque en Caleta con esas tres plantas ahora mismo iría bien, pero es posible que en uno o dos años, cuando se abran nuevos juzgados unipersonales, haga falta ampliarlo a otros edificios que hay detrás. En concreto, hay un edificio de la Consejería de Salud que no sé si se han planteado la posibilidad de llevarse la consejería a otra zona de Granada, que hay un edificio previsto para ello, no sé si se está estudiando esa posibilidad y me gustaría que me informara al respecto.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bueno, muy brevemente, porque creo que, efectivamente, hemos hablado de este asunto, pero usted hace referencia en una parte de su pregunta muy clara, que es sobre la Fiscalía.

Pues, mire, la respuesta es muy sencilla: una vez que estemos, que reubiquemos el resto de sedes en el edificio de La Caleta, lo que vamos a hacer es precisamente rehabilitar la parte posterior y el patio de operaciones del edificio del Banco de España, con el fin de albergar allí la totalidad de la Fiscalía Provincial de Granada. Ese es el proyecto en el que estamos trabajando, que creo que daría respuesta precisamente a la demanda que desde hace mucho tiempo está pendiente en la ciudad de Granada en esta materia.

Y los otros dos proyectos, como usted decía, los conoce perfectamente porque usted es de allí, de Granada, y no hace falta que yo se lo recuerde, pero efectivamente son esos dos edificios las sedes donde pretendemos albergar las cinco sedes actuales que tenemos con la reforma de esas dos plantas, que ya nos trasladó el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-000303. Pregunta oral relativa a apertura del juzgado de 24 horas en Córdoba

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, relativa a la apertura del juzgado de 24 horas en Córdoba. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

La apertura del juzgado 24 horas de Córdoba da respuesta a una reivindicación histórica por parte de los funcionarios, de los operadores jurídicos, y en general de los profesionales de la justicia de la ciudad. En la anterior legislatura ya se aprobó por unanimidad en este Parlamento, por iniciativa del Grupo Ciudadanos, esta demanda y esta reivindicación histórica, y esta apertura ha favorecido la agilidad en la tramitación de procedimientos con objeto de desatascar la Administración de justicia y resolver situaciones y conflictos con mayor celeridad. En solo cuatro días, el tiempo en el que fue aprobado por el Consejo General del Poder Judicial en pleno y la fecha que había puesto el juez decano de Córdoba para su puesta en funcionamiento, la consejería de la que usted es titular ha sido capaz de dotar ya a estos juzgados de medios suficientes en las diversas dependencias en dichos juzgados, tanto en la sala de descanso, con ordenadores, etcétera.

La Junta del cambio y usted, señor consejero, han sido sensibles a esas demandas, con objeto de prestar un mejor servicio al ciudadano, siempre con las mejores condiciones y bajo las mejores condiciones, como digo, paliando una demanda que ha sido histórica.

Por tanto, yo le pregunto, señor consejero: ¿qué valoración hace de la apertura de este juzgado de 24 horas de Córdoba, para paliar esta situación de demanda de los profesionales de la justicia?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien, muchas gracias, señor Carrillo.

Bueno, yo creo que la valoración que podemos hacer todos es positiva, no puede ser de otra forma, puesto que al final estamos poniendo más recursos a disposición de los profesionales de nuestra justicia, pero

también sobre todo estamos dando respuesta a unas demandas, como usted bien ha calificado y las conoce infinitamente mejor que yo, porque usted también es de Córdoba, que ahora pues afortunadamente hemos podido finalmente satisfacer.

En este sentido, le voy a dar un dato, porque muchas veces no nos damos cuenta de la importancia, o sí, los profesionales por supuesto que sí, que tienen este tipo de actuaciones. Y puede ser anecdótico porque corresponden, estos datos corresponden a las tres primeras horas de la apertura precisamente de ese juzgado las 24 horas, porque antes era de 9 a 2, como usted bien conoce, y de 5 a 8, es decir, que a partir de las 8 de la tarde pues no teníamos ningún tipo de servicio y los detenidos pues tenían que esperar, o los profesionales también tenían que hacerlo.

Mire, pues en esas tres primeras horas, le adelanto, la magistrada del Juzgado de Instrucción número 1 de Córdoba, encargada de inaugurar esta nueva etapa de este nuevo servicio, tenía sobre la mesa asuntos relativos a robo, conducción bajo los efectos del alcohol, resistencia a la autoridad y además una orden judicial que tuvo que poner en marcha en tres horas, para que nos podamos hacer una idea de hasta qué punto esto agiliza y facilita la labor de la justicia en nuestra comunidad autónoma.

Así que mi valoración solamente puede ser positiva, felicitar a los cordobeses, pero sobre todo felicitar a los profesionales de la justicia porque, después de muchísimos años, se les ha reconocido también su trabajo, atendiendo a estas demandas y reclamaciones que venían realizando a la Administración de Justicia de la Junta Andalucía.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000332. Pregunta oral relativa a Mesa Sectorial de Justicia del 27 de noviembre

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la Mesa Sectorial de Justicia del 27 de noviembre, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.

Señor Marín, el motivo de realizar esta pregunta es que llevan ustedes y su equipo varios meses esquivando la verdad en la materia de la que le voy a preguntar.

Como sabe, el pasado 27 de noviembre se suscribió en la Mesa Sectorial de Justicia un importante acuerdo laboral. El 14 de febrero dijo usted en sede parlamentaria que era ilegal. Unos días más tarde, que lo que era ilegal era su ejecución. Hace solo unos días dijo que el acuerdo al que se había llegado, a que había llegado del anterior viceconsejero con los sindicatos no contaba con ningún informe, dijo usted. Ayer mismo, el director general declaró que el letrado mayor de la Junta, cargo que no existe, dudaba de su legalidad.

En definitiva, y por no darle más vueltas, señor consejero: ¿cuándo va a cumplir, cuándo va a dar cumplimiento al citado acuerdo sindical?

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Arellano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor Arellano.

Bueno, mire usted, usted me pregunta cómo. Le voy a responder: cumpliendo con el procedimiento obligatorio establecido. ¿Y cuándo? Ayer se reunió ya la comisión y han acordado dentro de esa comisión que la Mesa sectorial para el seguimiento de ese acuerdo se celebre el 30 de abril. Yo creo que están respondidas las dos preguntas que usted me hace.

Y en cuanto a las declaraciones que usted dice, lo voy a repetir una vez más: ese acuerdo, del 27 de noviembre, no fue aprobado por el Consejo de Gobierno. Ese acuerdo incluía, entre otras cosas, una subida salarial —que se va a abonar en el mes de abril— que tampoco tenía un informe preceptivo de Hacienda y

Administración Pública. Y yo hubiera cometido una irregularidad y una ilegalidad tomando decisiones si no cumplo con el procedimiento obligatorio establecido. Y lo que ha hecho este consejero ha sido muy sencillo: hemos enviado informes a la Consejería de Hacienda y los hemos obtenido favorables; hemos enviado informes a la Administración, en este caso pública, y los hemos obtenido favorables. Y hemos hecho lo que había que hacer: una modificación presupuestaria, que el pasado martes pasó por el Consejo de Gobierno, para poder abonar los 140 euros que se abonarán en la nómina del mes de abril, con carácter retroactivo, de ese acuerdo. O sea, yo creo que esa es la forma que tiene que tener de proceder un gobierno y un responsable público, que estoy seguro de que usted también lo ha hecho en su etapa anterior. Y, por lo tanto, creo que he dado amplia respuesta a la pregunta que usted me plantea en el día de hoy.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

El acuerdo del 27 de noviembre...

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le he dado la palabra, perdón, señor Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Ah, ¿no?

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no le he dado la palabra todavía porque hemos considerado que había terminado la respuesta. Con la respuesta terminaba la pregunta.

*[Intervención no registrada.]*

No hay dos turnos, salvo que la hubiera dado por reproducida.

*[Intervención no registrada.]*

Claro, usted ha planteado la pregunta, le han contestado y se acabó.

*[Intervención no registrada.]*

Son dos minutos y medio, había agotado dos minutos diez. Si quiere usted usar 20 segundos, dígamelo, y sin problema.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—La pregunta era si hay o no dos turnos.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, salvo que usted de por reproducida la pregunta. Entonces guarda todo su tiempo para la intervención posterior y el consejero se guarda también su tiempo, el que no agote, por supuesto.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Presidente que esto es así solo en esta comisión, porque en el resto no es así, ni en el Pleno. Está claro.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—En el Pleno, desde luego, no.

Desde luego, el formato que tenemos establecido para comisiones es el estricto que viene recogido en el acuerdo que se firmó en la legislatura anterior.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—No lo pongo en duda. Pero que en otras comisiones es totalmente distinto, se lo aseguro, ¿eh? Y son dos minutos y medio, son tres minutos. O sea que, no entendemos muy bien...

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Son dos minutos y medio, dos minutos y medio: cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Pido a la Mesa que aclare esta circunstancia para que nos enteremos los miembros de la comisión.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, en la Mesa se ha hablado ampliamente, los tiempos y las intervenciones. No es...

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Primera noticia que tengo sobre esta cuestión.

Bueno, en definitiva, señor consejero, el procedimiento ya estaba hecho. Como usted habrá visto en las redes sociales, los sindicatos no le entienden y creen que está usted haciéndole la pirula. Y lo que tiene que hacer es pagar cuanto antes, y desde el 1 de enero, lo que estaba comprometido y correctamente tramitado.

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Como el señor Arellano ha cogido un turno extra, pues doy un turno extra al consejero para contestar a esa última aseveración.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Mire usted, señor...

*[Intervención no registrada.]*

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Tampoco los ha gastado el consejero.

*[Intervención no registrada.]*

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Podemos hablar, yo... A mí me da igual pero...

*[Intervención no registrada.]*

Yo no sé..., lo que me diga. Señor presidente, ¿yo tengo turno? ¿Puedo hablar, no hablo? ¿Respondo, no respondo? Lo que usted me diga.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí, sí. Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Mire usted, la única pirula que se le estaba haciendo a los funcionarios era precisamente que no se llevara a cabo el procedimiento reglamentario. Y tener los informes...

*[Intervención no registrada.]*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 53

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

Falso y usted lo sabe, señor Ramírez de Arellano. Si quiere le traigo el informe negativo de Hacienda y de sus letrados. Si quiere se lo traigo...

*[Intervención no registrada.]*

Yo creo que no sería... Lo importante es que, como usted bien ha dicho, se les pague algo que tenía que pasar por el Consejo de Gobierno, que necesitaba una modificación...

*[Intervención no registrada.]*

No estaba pasado por el Consejo de Gobierno y tenía el informe negativo de Hacienda y Administración Pública.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-000333. Pregunta oral relativa a mediación en el ámbito de la justicia

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la mediación en ámbito de la justicia.

Tiene la palabra señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—No me cuente el tiempo, perdón, señor presidente, una pregunta ¿puedo utilizar dos turnos si no agoto los dos minutos y medio?

[Intervención no registrada.]

Vale. Gracias.

[Intervención no registrada.]

Sí, señor consejero, que me apunta el tiempo a mí.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS

—Tranquila que le regalo los 12 segundos que tenía apuntados.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Señor consejero, la mediación es una herramienta que implica una justicia más moderna, más participativa, más humana... Hombre, es una muestra también de que la ciudadanía es más madura y es capaz de mejorar por sí misma la convivencia. En el acuerdo del Consejo de Gobierno del 12 de marzo del 2019, se autoriza la extinción de la Fundación Pública Andaluza Mediara, cuya creación fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 13 de noviembre, y que hasta ahora tenía las competencias en mediación y arbitraje en todos los ámbitos excepto en laboral y consumo. Y el argumento para la extinción de dicha fundación, según el acuerdo, es evitar la duplicidad de competencias que tiene atribuidas la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

Entendemos, desde el Grupo Socialista, que su Gobierno va a seguir apostando por la mediación como sistema extrajudicial de resolución de conflictos, además cumpliendo las directivas europeas. Sin embargo, señor consejero, no nos ha avanzado nada de cómo se van a distribuir dichas competencias por parte de la dirección general, si va a existir una partida presupuestaria concreta para la mediación, qué va a pasar con

las dos personas que estaban en plantilla, cómo se van a gestionar los convenios con las instituciones mediadoras, qué va a pasar con los puntos de información sobre mediación en las sedes judiciales. En resumen, quién y cómo se van a prestar todos los servicios relacionados con la mediación a partir de la extinción de la fundación.

Gracias.

### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gaya.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy bien, muchas gracias, señora Gaya.

Bueno, en primer lugar, me pregunta usted por qué va a pasar con los trabajadores. Pues son funcionarios públicos y van a su sitio, a donde ellos han decidido ir e incorporarse.

Entre otras cosas, también tengo que anunciarle que fue la propia señora directora de la fundación, la presidenta de la fundación, la que nos aconsejó que se disolviera una fundación que no tenía mucho objeto cuando dentro de la Administración de Justicia se podían reforzar mucho mejor esos servicios, puesto que parecía —al menos así me lo dejó trasladar— se sentía un poco en el limbo.

Lo que resulta incomprensible es que desde 2009 —año en el que se crea esa fundación— no se haya aprobado por el Gobierno anterior la norma que regula los requisitos y condiciones para la prestación de un servicio de información sobre la mediación. Por eso precisamente —y entre otras muchas otras cuestiones— no han podido llevar a cabo una labor más eficiente.

Y con los recursos, ya se lo decía anteriormente en otra de las intervenciones, hay que intentar ser eficaces. Y, en este caso, dentro de la propia consejería pues hay recursos y se va a dotar de más personal este servicio. Y, además, vamos a intentar esa cultura de la mediación y el arbitraje llevarla y hacerla efectiva a través de los colegios profesionales de abogados y procuradores de Andalucía.

### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Quiere usar su segundo turno de palabra, señora Gaya?

### La señora GAYA SÁNCHEZ

—Sí, por favor. Además, muy breve.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene usted la palabra.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Sí.

Señor consejero, partida presupuestaria concreta, ¿sí o no?

Y labor poco eficiente, pero en el 2017, solamente, existieron 1.001 actividades de mediación. Y la última, la última, no fue en el 2017, fue en el 2019, el 18 de enero, en Antequera, con motivo de la conmemoración del Día Europeo de la Mediación. Es decir, el trabajo de la mediación se ha estado haciendo. Yo no digo que no se pueda mejorar, ni estamos discutiendo ni siquiera la extinción; pero denos datos de cómo se va a llevar a cabo la mediación, por favor.

Gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gaya.

Tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—El calificativo de deficiente no lo he puesto yo. Yo he dicho llevar a cabo una gestión más eficiente. No es lo mismo, ¿eh? Puede parecer lo mismo. A mí, por lo menos, no me lo significa.

¿Y cómo se va a proceder? Pues se lo voy a explicar: a través de la creación de un servicio integrado en la estructura de la consejería.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

## 11-19/POC-000334. Pregunta oral relativa a asesorías técnicas de turismo

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asesorías técnicas de turismo.

Tiene la palabra, el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Yo, por si acaso, presidente, doy por reproducida la pregunta.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—En primer lugar, bueno, pues yo creo que las labores de asesoramiento o asistencia a muchos municipios desde la consejería, desde la Empresa Pública de Turismo y Deporte, se han venido realizando con cierta normalidad. Y usted debería de conocerlo perfectamente, porque también ha tenido conocimiento de esos servicios. Lo único que nosotros planteamos es reestablecer una colaboración, insisto, que ya se dejó de prestar hace casi una década.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Gracias, señor presidente.

Verá usted, señor vicepresidente, le pregunto claramente eso, porque usted me ha hecho una respuesta genérica. Yo he sido muy claro: ¿cuántas asesorías técnicas y a qué comarcas las va a dirigir? Así de sencillo. Y se lo pregunto porque hemos visto, como ha salido en prensa, que la Junta en distintos medios va a prestar un servicio de asistencia técnica a iniciativas turísticas en la comarca de Ronda en particular.

La delegada de Turismo fue a la comarca de Ronda y dijo que iba a prestar una asistencia técnica. Y nos preguntamos con qué medios se va a prestar esa asistencia técnica, porque si es una asistencia técnica de la delegación, tal y como indica la delegada, tendrá que ser con algún funcionario. Y le indico, no sé si a lo mejor usted lo sabe, si es con un funcionario ustedes tienen seis funcionarios de grupo A en la Delegación de Málaga que son inspectores de turismo, con lo cual no puede prestar una asistencia técnica; dos asistencias técnicas en materia turística, que están vacantes, ¿eh?, ahora mismo en la Delegación de Málaga, y el resto son administrativos. Es decir, a nosotros lo que nos da la sensación clara y evidente es que la delegada ha ido a la comarca de Ronda a vender humo, con un desconocimiento absoluto de los medios que poseen en su propia delegación. Y si es a través de la empresa pública no es una asistencia técnica, porque la empresa pública no presta asistencia técnica a los municipios, porque no la puede prestar, porque la empresa pública, ¿eh?, puede prestar asistencia técnica a la propia consejería pero no directamente a los municipios. Entonces, nos gustaría que nos aclarara eso, y si eso va a ser así y ustedes van a articular una nueva manera de que pueda trabajar la empresa pública, que lo hagan con todas, absolutamente todas las comarcas de Andalucía.

También nos tendrá que explicar cómo van a tener la capacidad de poder hacer eso mes a mes. Porque, claro, todos los meses se van a reunir con las comarcas, pues..., imagínese, solo en mi provincia, si tenemos la provincia dividida en cinco grandes comarcas, pues ya les quitamos cinco días de los veintinueve días laborales que tienen los funcionarios, van a estar repartidos por las comarcas, más el trabajo que tengan que hacer dentro de la propia delegación, en estas que ustedes consideran que son perfectamente llevables, pero en estas grandes delegaciones, donde, por desgracia, nosotros y ustedes tenemos los funcionarios que tenemos a disposición de ese trabajo, pues difícilmente van a poder llegar a lo que se anuncia. Y si los anuncios son humo, pues les rogaríamos que no hicieran tanto humo porque crean unas expectativas en las comarcas que luego no se cumplen.

Gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carnero.

Tiene la palabra el señor consejero.

## El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, solamente el asesoramiento especializado que vamos a dar desde Andalucía Lab afecta en este caso a 147 talleres, a 9 jornadas, a 6 acciones, en este caso de sensibilización tecnológica, a 2 acciones de *networking* y 40 de aceleración empresarial. Solo en esto. Yo creo que lo importante es que pongamos todos los recursos que tenemos a disposición de los municipios que lo necesitan, porque de lo que estamos hablando es de una visita de asesoramiento, en este caso, para determinadas cuestiones que nos plantean...

no el Ayuntamiento de Ronda o el Ayuntamiento de Málaga, sino cualquier ayuntamiento de Andalucía. Los recursos están a disposición de todos los andaluces, señor Carnero, usted debería de saberlo. Y son ya 14 las asistencias técnicas que tenemos solicitadas porque hay ayuntamientos que no tienen técnicos especialistas, no son funcionarios, porque son, como usted bien sabe, empleados de la empresa pública. Y yo creo que no debería existir ningún inconveniente por que se establezcan estas colaboraciones y esta coordinación para promocionar el turismo y buscar las líneas de actuación que realmente mejoren los resultados en cada uno de los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Esa es la disposición. Más allá de todo eso, usted podrá sacar las conclusiones que quiera, pero esa es la voluntad de este consejero y de esta consejería.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-000358. Pregunta oral relativa a la situación de las villas turísticas de Fuenteheridos, en el Parque Natural Sierra de Arcena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente, relativa a la situación de las villas turísticas de Fuenteheridos, en el Parque Natural Sierra de Arcena y Picos de Aroche, en la provincia de Huelva.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. No recuerdo su nombre, lo siento.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué previsiones tiene su consejería para [...] a las villas turísticas de Fuenteheridos?

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Mire, señora Céspedes, el tema de las villas... Le agradezco que traiga esta pregunta, de verdad. Primero, cuando la vi no la entendía muy bien, se lo confieso, porque se refiere solamente a la villa turística de Fuenteheridos, que como usted bien sabe..., bueno, la voluntad de esta consejería es de hacer una segregación y poder llegar a un acuerdo, en este caso con el municipio de Fuenteheridos, para que aquello se ponga, digamos, en servicio. Y este es un procedimiento en el que estamos muy interesados.

Pero, insisto, el tema de las villas turísticas yo creo que da para mucho, porque actualmente en Andalucía hay diez. De las diez villas turísticas, hay cinco que están cerradas. Actualmente las villas turísticas suponen un déficit en su gestión, que pertenece a la Empresa Pública de Turismo, por decisión también lógicamente del Gobierno anterior, cuando hubo un acuerdo de convenio en este caso con una empresa que finalmente fue a la quiebra. E insisto, tiene un déficit actualmente de 1.416.000 euros. Pero lo más triste es que hay cinco que están cerradas y abandonadas. Y ya hablaremos en un futuro de otras cuestiones.

Yo creo que hay que tomar decisiones. Entre otras, fíjese usted la casuística, resulta que la Empresa Pública de Turismo Andalucía le paga a la Junta de Andalucía un canon de 474.000 euros al año por la explotación de unas villas que están cerradas. Mire usted, esto habrá que resolverlo, y esa es la voluntad de... Y en el caso de Fuenteheridos, como en muchas otras, la voluntad en las que están cerradas es de llevar a cabo una segregación, incorporarlas al patrimonio de la Junta para poder llegar a acuerdos, en este caso con los ayuntamientos.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, ¿quiere usar el tiempo restante, verdad?

Tiene usted la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias. Claro que sí.

Vamos a ver, señor consejero, no le extrañe que yo le haya preguntado solo para ver las villas turísticas de Fuenteheridos. Naturalmente me interesan todas, pero le he preguntado precisamente por las de mi provincia. Por las de mi provincia y además porque es una zona, los Picos de Aroche y Aracena, que necesitan, necesitan de que estas villas, que hace ya casi quince años que están cerradas y no se ha hecho absolutamente nada por el Gobierno anterior, se pongan en marcha. Se pongan en marcha con la solución que pueda ser.

¿La segregación y la cesión al Ayuntamiento de Fuenteheridos? Pues eso ya lo planteó..., ya lo ha planteado precisamente el consejero anterior pero, claro, ahí estamos. Nosotros hemos insistido en esto, en que se diera esa solución, pero no se ha hecho absolutamente nada. Pero no se ha hecho absolutamente nada y nos asombramos de que, precisamente porque no ha habido esa segregación ni ha habido esa cesión, de que precisamente el alcalde de Fuenteheridos, del PSOE, en el año pasado, en marzo, anunció que la villa turística de Fuenteheridos reabría sus puertas. Y precisamente la delegada territorial de Turismo en Huelva, en junio del 2018, dijo que allí iba a actuar un taller de empleo. Ese taller de empleo ya lo habían anunciado también en 2017 por parte..., por parte del Gobierno anterior. Esto es desinformación total y absoluta, y le diría que tomarle el pelo a Fuenteheridos en un establecimiento precisamente vital para la economía de Fuenteheridos. No se ha hecho absolutamente nada, hemos pedido información siempre en esta..., precisamente en esta comisión. Se nos hablaba de la cesión, pero por lo que usted me ha dicho aquí no se ha hecho absolutamente nada. Y lo que se está haciendo es engañar, lo que se hizo fue engañar a toda la comarca. Porque a pesar de eso, de que no se había hecho absolutamente nada... No hay ningún expediente. Ya le digo que el año pasado y el año anterior se han anunciado talleres de empleo, inversiones, el alcalde de Fuenteheridos ha dicho que abriría sus puertas. Y digo yo, ¿cómo iba a actuar el Ayuntamiento de Fuenteheridos en algo que ni era suyo ni había ningún instrumento jurídico por parte de la Junta de Andalucía para que actuara? Creo que ha sido un engaño manifiesto por parte del anterior Gobierno.

Y yo lo que le pido es que hoy por hoy se diga la verdad y se arbitren soluciones y se deje de engañar, como ha hecho el Gobierno anterior.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

¿Quiere usar palabra? Tiene usted la palabra.

### El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muy brevemente.

Señora Céspedes, le confieso que este es un tema que a mí me preocupa muchísimo. Y no solamente, insisto, porque sean diez villas turísticas de las que cinco estén cerradas y no se estén aprovechando estos recursos para el turismo interior. Yo me comprometo con usted a comparecer en esta comisión cuando tenga toda la información que estoy recabando para ponerles al día. Porque algunas cuestiones se podrán reconducir, espero que sí, porque son establecimientos..., en este caso, que están normalmente en municipios donde no llegan otros servicios hoteleros, pero que..., bueno, hay serios problemas que tenemos que abordar, y que lo que sí hemos hecho, eso sí se lo puedo transmitir, es desde la dirección general de..., en este caso, perdón, a través del director gerente de la empresa pública, elevar un escrito a cada uno de los ayuntamientos para informarnos realmente de la situación en la que se encuentran cada uno de estos espacios, porque no queremos cometer ningún tipo de irregularidad que pueda derivar en consecuencias serias para la Junta de Andalucía.

### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

---

## 11-19/POC-000369. Pregunta oral relativa a dominio SmartData sector turístico

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al dominio SmartData del sector turístico, del Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra... Perdón, perdón, de Vox. Tiene la palabra la señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, quiero exponer la sorpresa que se ha llevado nuestro grupo cuando, al ir a conocer más sobre la herramienta Big Data, que usted anunciaba hace unas semanas cuando se aprobó el Plan de Turismo para Andalucía, hemos podido comprobar la escueta información que en la web de la Junta hay sobre ella, y créame que nos hemos quedado un poco preocupados.

Al visitar la sección web que hace referencia a la herramienta que, con tanto orgullo, usted presentaba como un instrumento básico para apostar por la transformación digital del sector turístico y poder conocer mejor el perfil del visitante de Andalucía, nos encontramos que tan solo hay un vídeo publicitario sobre la herramienta, y que el dominio que hace referencia a su alojamiento aún no ha sido adquirido por esta Administración, según hemos podido conocer tras consultar el registro ICAM, ya que aún, a día de hoy, aparece como reservado.

Creo, con todos mis respetos se lo digo, que no estamos dando una imagen seria, con anuncios de este tipo que más bien parecen castillos en el aire, y que nos preocupa muchísimo.

Los empresarios del sector turístico están cansados que se les venda humo, y, créame, un proyecto tan importante como el que estamos hablando, que pretendía ser una herramienta para ayudar a los empresarios del sector turístico en su transformación digital no se puede quedar en un simple vídeo propagandístico.

Por todo esto, necesitamos saber varias cosas, en primer lugar, ¿en qué proceso se encuentra esa herramienta? ¿Está en fase beta, o sea, en fase de pruebas, o es un proyecto que no está ejecutado?

En segundo lugar, cuenta con un servidor provisional que está recogiendo datos. En caso de que esté en funcionamiento, ¿qué tipo de datos están recogiendo? ¿Podríamos tener acceso a esa información? Y, por último, ¿cuándo espera esta Administración completar la ejecución del proyecto? ¿Qué presupuesto se ha invertido en él? ¿Cuánto queda pendiente de ejecutar? ¿Y con qué fin se van a utilizar todos esos datos?

Nada más. Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra el señor consejero.

### El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señora Mulas. Señor presidente.

Bueno, el proyecto Smart Data no tiene ningún dominio asociado, por lo tanto, la información que usted ha podido consultar en el organismo, en la ICAM, asociado al dominio Smart Data, no tiene nada que ver, no tiene absolutamente nada que ver con nuestro proyecto. Nuestro proyecto, nuestra herramienta forma parte de esa estrategia digital, que yo le anuncié de turismo, y está domiciliada en el dominio andalucia.org. Por lo tanto, en este sentido, yo le pediría que lo consulte.

Y me pregunta usted por los parámetros, cuáles son los parámetros que en el trabajo que estamos realizando desde la consejería, en este caso también con Andalucía Lab y la empresa de turismo, se están llevando a cabo. ¿Cuáles son los que nos interesan? Bueno, pues, fundamentalmente, el sentimiento emocional de lo que es el destino turístico, el movimiento aeroportuario a nivel mundial, la oferta regulada andaluza de alojamiento, es decir, las plazas de las que disponemos, y también la demanda hotelera andaluza regulada, hablamos de viajeros, pernoctaciones y estancias medias. Porque nos encaminamos, señorías, a una promoción del destino turístico, yo creo que cada vez más inteligente. Y por eso tenemos que utilizar estas herramientas para poder llevar a cabo un análisis y un procesamiento de multitud de datos de información que nos van a permitir conocer, con un altísimo grado de certidumbre, qué quieren los viajeros, qué quieren los turistas que nos visitan, y estaremos en condiciones en el futuro de poderse lo también ofrecer.

### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

## 11-19/PICC-000001. Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la bolsa de personal interino para la Administración de Justicia en Andalucía

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la última de las preguntas de hoy, relativa a la bolsa del personal interino para la Administración de Justicia de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Esta pregunta es una pregunta de iniciativa ciudadana, de don Daniel Sánchez Bernal, que he tenido a bien recoger, lo que plantea es la problemática de la no convocatoria en plazo de la bolsa de interinos de Justicia.

Sí sé, por lo que he leído últimamente en los medios de comunicación, creo que ayer, que se reunió con los sindicatos alguien de su consejería, bueno, pues que creo que comparte con los sindicatos el problema que tiene la actual Orden que regula la bolsa de interinos, de 2 de marzo de 2015, y, de hecho, en la última convocatoria hubo bastantes problemas en la ejecución, la tramitación del proceso para apertura de la bolsa, y parece que sí que están de acuerdo en iniciar negociaciones para el cambio de esta orden.

Pero, mientras tanto se cambia o no se cambia a la orden, que eso puede ser una negociación que dure bastantes meses, puede resultar bastante urgente y necesario abrir la bolsa de interinos de Justicia, que se tenía que haber convocado en marzo del 2018. La consejera de Justicia anterior tuvo que responder precisamente a esta pregunta y se comprometió a convocarlo en octubre, pero finalmente no lo hizo, y eso trae como consecuencia para todas las personas que están esperando la apertura de bolsa, por un lado, que no puedan renovar sus méritos y, por tanto, mejorar su situación en la bolsa y, por otra parte, que muchas personas que han hecho las oposiciones pues puedan acceder a la bolsa y poder acceder a un puesto de trabajo. Pero lo más grave, digamos, y es lo más urgente, todos conocemos el problema de atasco en los juzgados andaluces y la situación bastante dramática en algunos juzgados de paralización es que la bolsa de interinos, precisamente en algunas provincias se está agotando, en la de Huelva y en la de Cádiz, por ejemplo, ya ha tenido que tirar alguna vez de interinos del SAE, con los problemas que hemos hablado alguna vez que trae el tener que tirar interinos del SAE que no tienen formación adecuada para este trabajo y que suponen más ralentización del trabajo en el juzgado, porque son los otros funcionarios los que tienen que enseñar a las personas que vienen del SAE sin trayectoria ninguna en los juzgados. Y si a esto se le suma que la reposición de las bajas viene a tardar como dos meses, pues, es realmente importante la apertura de esta bolsa.

Entonces, yo he recogido esta pregunta y le planteo cuál es su compromiso, por un lado, para la reforma que parece necesaria de la orden que regula esa bolsa de interinos. Pero, sobre todo, mientras tanto se negocia esa reforma, ¿cuándo va a convocar la apertura de la bolsa de interinos de Justicia?

Gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Mora.

Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor MARÍN LOZANO, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—Muchas gracias, señora Mora.

Muchísimas gracias por su pregunta, porque le agradezco que haya asumido una pregunta de un ciudadano para que pueda llegar hasta esta comisión, creo que es un buen ejercicio que deberíamos practicar, probablemente, todos los grupos en muchas ocasiones.

Pero también usted conoce la normativa que regula la selección y nombramiento del personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia. En este sentido, respondiendo a su pregunta o a la pregunta de este ciudadano, que nos hace a través de su grupo, le recuerdo, como usted bien ha dicho, que el anterior Gobierno anunció que la siguiente convocatoria se efectuaría el pasado mes de octubre, del año 2018, y que también hubo un acuerdo o, en este caso, se llegó a un acuerdo de la mesa de seguimiento, el 27 de noviembre, entre los que, entre otros, pues también se hablaba de actualización y de la subida salarial de los funcionarios de Justicia.

Pues bien, la mesa de seguimiento se reunió ayer —no sé si usted tenía conocimiento—, nos hemos reunido con todos los agentes y ha fijado la fecha del 30 de abril, martes, para la convocatoria de la mesa sectorial para convocar las plazas de interinos, entre otros muchos puntos.

Por lo tanto, yo lo que sí me voy a comprometer es precisamente a que esa convocatoria se produzca en este ejercicio en el que nos encontramos, pero, insisto, en un acuerdo que tiene que venir del grupo de trabajo, tanto en la reforma que se plantea como la decisión, tiene que venir del grupo de trabajo y de esa mesa sectorial que, como usted comprenderá, yo voy a respetar en todo momento. Pero será, lógicamente, en este ejercicio 2019 cuando se lleve a cabo.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al último punto del día de proposiciones no de ley, agradeciendo la presencia aquí del consejero, libre, y vamos a empezar con la relativa a servicios de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—O sea, ¿vamos a seguir sin parar? Simplemente la orientación de cómo vamos a organizar el trabajo que queda de la Comisión.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La idea era hacerlo del tirón, salvo que haya...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sin problema, ningún problema.

Si queréis un receso pequeñito, dos minutos, rapidito.

Se levanta la sesión hasta dentro de un minutito.

*[Receso.]*

---

## 11-19/PNLC-000032. Proposición no de ley relativa a servicios de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, retomamos la sesión con los proyectos no de ley..., proposiciones no de ley. La primera de ellas relativa a servicios de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía, del Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Traigo a esta comisión una proposición no de ley en la que en teoría deberíamos estar todos de acuerdo, porque es una proposición no de ley que ya se debatió en la legislatura pasada y que recogió, precisamente, por la iniciativa de los colectivos sociales, el Grupo Parlamentario Popular. Y de hecho se consiguió llegar a unanimidad en el acuerdo de poder instaurar al fin un servicio de justicia restaurativa y mediación penal en Andalucía, en cumplimiento de la legalidad, que es lo que deberíamos hacer.

Teniendo en cuenta los problemas que tiene la justicia andaluza, que es una de las que tiene mayor alta de litigiosidad en España. No solo tiene atasco sino, que además funciona con una escasez de medios bastante grande. El defensor del pueblo más de una vez se ha referido a un atasco absoluto y a carencias que llevan a la parálisis. Incluso el presidente del TSJ llegó a hablar de cómo funcionaba el sistema de insostenible y poco operativo. Precisamente la justicia restaurativa pues puede ser una de las posibilidades con las que consigamos también agilizar un poco nuestra justicia.

Esto es una demanda de los colectivos sociales. En concreto, la Asociación Andaluza de Mediación y la Federación Enlace, que están además llevando a cabo en Andalucía servicios de mediación de justicia restaurativa y mediación penal, que en muchos casos lo hacen de manera altruista, cosa que no debería suceder, y que el año pasado además organizaron aquí unas jornadas en las que intentaban que nos comprometiéramos todos los grupos parlamentarios en la instauración de este servicio.

Pero sobre todo es importante que ejecutemos de una vez lo que viene establecido en la ley, en la Ley del Estatuto de la Víctima, la 4/2015, que establece precisamente la instauración de estos servicios de justicia restaurativa, que tienen que ver también con una modernización de la justicia, no solamente una justicia retributiva sino que tiene que ver con la reinserción y poner a la víctima en medio del procedimiento penal y que pueda ser resarcida, escuchada, y que además tiene un coste/beneficio importante para la sociedad. Porque aparte de disminuir la litigiosidad, algo que está demostrado, también influye en la reincidencia, porque de hecho en los procedimientos en los que se consigue un acuerdo utilizando la justicia restaurativa, pues hay menor reincidencia. Y esto tiene mucho que ver con el sentido que les damos precisamente a los procedimientos penales y a las penas privativas de libertad en nuestra Constitución.

De hecho, las comunidades autónomas en España que no utilizan métodos de resolución de conflictos, en concreto Andalucía y Canarias, son las que más litigiosidad tienen. Con lo cual, bueno, pues es algo que es bueno, en lo que todos deberíamos volver a estar de acuerdo. Lo único que se ha instaurado hasta el momento son los procedimientos que llevaban..., los puntos de información que llevaba la extinta fundación Mediara, pero que tenían más que ver con la mediación civil y mercantil, y que, en ningún caso, se puede extrapolar a la justicia restaurativa y al Derecho Penal, porque no tiene absolutamente ver.

En el País Vasco, Cataluña y Navarra estos servicios funcionan desde hace tiempo con unos resultados bastante óptimos, con personal cualificado, formado y con una amplia trayectoria. Y ese es el servicio que..., bueno, al que aspiraríamos, en ejecución de la Ley Andaluza del Estatuto de la Víctima, pues a instaurar.

En la pasada legislatura, por unanimidad, conseguimos el 30 de mayo 2018 llegar a un acuerdo con esta proposición no de ley. Yo he respetado precisamente la parte dispositiva de la proposición no de ley para intentar el acuerdo. Mi idea era, por supuesto, intentar visualizar esta lucha de los colectivos sociales y que intentáramos impulsar con el nuevo Gobierno el compromiso al que llegamos en la legislatura pasada, teniendo en cuenta que es algo poco controvertido y que..., que bueno, que no solamente tiene que ver con una demanda social sino con un compromiso al que ya llegamos todos los grupos parlamentarios, y con el cumplimiento de la legalidad.

Por tanto, pues, les propongo llegar al acuerdo de impulsar estos servicios de justicia restaurativa y mediación penal, que pueda haber por lo menos un servicio en cada provincia, que podamos disponer de los medios necesarios y, sobre todo, muy importante, que se introduzcan en el presupuesto que se está elaborando en estos momentos, porque sin presupuesto obviamente no se va a poner a funcionar este servicio. Y que, según viene en la ley también, pues que se arbitren los mecanismos de apoyo de la oficina de asistencia a las víctimas para los servicios de justicia restaurativa.

Gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mora.

Turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, por el Grupo Vox, la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro Grupo Parlamentario Vox entendemos que, para decidir si es o no conveniente el apoyo a la mediación penal, no habría que comparar la tasa de litigiosidad, como se hace desde el Grupo Adelante Andalucía, porque la litigiosidad va a seguir existiendo independientemente de que se apoye o no esa mediación. Entendemos que lo que realmente habría que comparar sería la tasa de congestión de los juzgados, según la cual, y de acuerdo con los mismos estudios que se han estudiado por parte del Grupo Adelante Andalucía, los estudios del Consejo General del Poder Judicial, se puede comprobar que son Castilla y León y

Murcia las regiones más congestionadas. Andalucía está congestionada, los juzgados andaluces también, pero no llegan al nivel que llegan en Castilla y León y Murcia; llegan a unos niveles similares al resto de las regiones.

Entendemos que los procesos restaurativos no son métodos alternativos de solución de conflictos penales y, por tanto, no son la alternativa a los juicios penales sino, a lo sumo, complementaria, aunque puede ser que haya delitos para los que se pueda estudiar esa posibilidad individualmente, pero no podemos hablar de una generalidad. Y ello ya que habrá casos en los que resulte del todo imposible esa aplicación.

Como decimos, la mediación penal es poco operativa al no estar en equilibrio la víctima y el agresor.

En el ámbito penal no estamos hablando de las mismas posiciones, de las mismas armas y criterios que se habla en el ámbito civil o mercantil, en donde sí procede una mediación, incluso aun cuando medie perdón. El Código Penal impide y proscribire la mediación penal para todos los delitos, habida cuenta de que el Ministerio Fiscal tiene como obligación inexcusable la persecución de todos los delitos que se cometan en territorio español, por lo que es innegociable, a través de una mediación, la comisión delictiva en España. Y no pueden existir servicios paralelos de mediación penal en contra de la labor de la Fiscalía y las soluciones tasadas que impone el Código Penal.

Por eso, anunciamos que desde mi grupo político no vamos a apoyar la PNL anunciada.

Muchas gracias.

Nada más.

### El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fernández.

### El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, en ningún caso la mediación penal va a eludir la intervención del Derecho Penal. En todo caso, exista o no acuerdo entre las partes, se ha de enviarlos todos al juzgado correspondiente y también a la Fiscalía. Y lo que entendemos nosotros con esta moción es que es algo complementario a la actuación penal, porque aunque en la legislación penal para adultos no está prevista esta media, sí está previsto, por ejemplo, en el ámbito de menores y está previsto también... En concreto, el Consejo de la Unión Europea, el 15 marzo, dictó una resolución también indicando que los Estados miembros procurarán impulsar la mediación en las causas penales. Decía: «Los Estados miembros velarán por que pueda tomarse en consideración todo acuerdo entre víctima e inculpaado que se haya alcanzado con ocasión de la mediación, y los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado».

Esa decisión, que es una decisión marco, fue sustituida por una directiva de la Unión Europea, la 212/29, del Parlamento Europeo, y otra del Consejo, de 25 octubre 2012, por la que se establecían las normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección a las víctimas de los delitos, y se hablaba de la mediación en el ámbito penal.

O sea, no es que esté prohibida, simplemente que no es sustitutiva de la actuación penal. Tiene unos objetivos, que son conocer las causas reales y las consecuencias del conflicto, buscando fórmulas idóneas para satisfacer las necesidades personales de la víctima e infractor. Aseguran una efectiva protección de la víctima mediante la reparación o disminución del daño causado por el delito, y, si no existe víctima, la reparación podrá tener carácter simbólico ante la comunidad social. Responsabilizar al infractor sobre las consecuencias de su infracción, a la vez que procurar medios para la normalización de su vida. Atenuar la pena en el caso de que sea posible, si así lo prevé el Código Penal, que lo hace, que lo hace en aquellos casos de restauración. Establecer la convivencia y el diálogo comunitario. Devolver el protagonismo a la sociedad civil, etcétera. Eso sin perjuicio de que siempre por encima está el juez de lo penal, está el Código Penal, y solo en aquellos casos en los que sea posible y en los que así se regula.

Nosotros vamos a votar a favor, teniendo en cuenta que hemos presentado una enmienda, que suponemos que se va a aceptar, por lo que hemos hablado con Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, y, en ese caso, vamos a votar a favor.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Céspedes.

## La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues quiero ser breve porque no vamos a reproducir el debate que, como ya ha señalado la proponente de esta proposición no de ley, ya precisamente en una Comisión de Justicia e Interior, en mayo pasado, del año pasado, se presentó por el Partido Popular. Pero, además, en ese caso, ya se dijo que, precisamente, era una proposición que estaba abocada a que todos los grupos la pudieran acoger, puesto que habían salido producto de esas jornadas que ya ha dicho anteriormente la proponente. Y nosotros pues, como no puede ser de otra manera, anunciamos nuestro apoyo a esta moción.

Creemos que es importante, ya que además así se acordó, que se pongan en marcha estos servicios de justicia restaurativa y mediación penal. Sobre todo, creo que es importante tener en cuenta abrir también un proceso de consulta con las entidades especializadas en justicia restaurativa y mediación penal. Y, bueno, tan solo señalar que ya después de la aprobación por unanimidad de esta proposición no de ley anterior, pues señalar que se ha producido, precisamente en octubre del año pasado, a finales del año pasado, una aprobación de la recomendación 2018/8, del Consejo de Europa, precisamente, en la que se refuerza la fundamentación jurídica y técnica y que tiene por finalidad animar a los Estados miembros a elaborar y aplicar la justi-

cia restaurativa con respecto a sus sistemas judiciales penales. Obviamente, cuando el Consejo de Europa va por este camino, no creo precisamente que la justicia restaurativa esté prohibida en nuestro Código Penal. Creo que se ha entendido malamente lo que es precisamente la justicia restaurativa y la mediación penal, puesto que, como ya se ha señalado por otro de los intervinientes, en España está instaurada ya en el País Vasco, en países como Inglaterra e Irlanda, precisamente, la han adoptado totalmente. Y, bueno, señalar que, precisamente, ya aparte de en los sistemas para lo que son la justicia juvenil y demás, también hay que tener en cuenta que, precisamente, en Andalucía, en Sevilla, Huelva y Cádiz, ya se están haciendo algunos experimentos, algunas experiencias piloto sobre la justicia restaurativa. No está en absoluto prohibida, no se está delinquiendo a mansalva aquí, ni por determinados países ni por determinadas comunidades autónomas. Es un camino que se tiene que empezar a andar, son otras formas complementarias, no alternativas, por supuesto, ni van a sustituir a nada, por supuesto que no. Y en el cual no solamente eso, sino que es un proceso en el que tienen que estar, porque así además lo dice la recomendación del Consejo de Europa, en el que van a estar implicados también jueces, fiscales, policías —digamos que muchísimos—, los servicios sociales. En fin, que creo que es importante que en Andalucía se empiece este camino y, por tanto, vamos a apoyar esta moción..., perdón, esta proposición.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Tiene la palabra, por el Grupo Partido Socialista, señor Arellano.

## El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias.

Intervenir el último me permite no extenderme en lo ya dicho por anteriores intervinientes. Evidentemente, las estrategias de mediación, en general, usadas en el ámbito civil y mercantil ampliamente son un intento valioso de reducir la litigiosidad, sin duda, que, además, debe tender a hacer el sistema de la justicia más eficaz, hacerlo más ágil y restringirlo a aquellos casos donde verdaderamente sea preciso.

La vertiente de la justicia restaurativa, que es imprescindible en el ámbito penal, pues yo creo que también es un intento valioso en el mismo sentido. No me voy a extender, insisto, porque compartimos el espíritu de la proposición, si bien queremos dejar clara..., y yo creo que sería conveniente, en este sentido, hemos presentado una enmienda, dejar claro a qué nos referimos cuando..., a qué tipo de delitos, que quedan ambiguos en muchos de los posicionamientos anteriores, nos estamos refiriendo. Y por eso hemos propuesto que en el punto 1 de la moción pues se aclare que se trata de delitos leves, principalmente de naturaleza patrimonial, que las víctimas no sean menores, personas incapacitadas. Algo que deje claro a qué nos estamos refiriendo y que no se trata de cualquier delito penal.

Dicho lo cual, no voy a hacer uso de mi tiempo en su integridad porque los argumentos ya han sido ampliamente descritos.

Muchas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Arellano.

Tiene la palabra en turno final, y tiene que pronunciarse sobre las enmiendas, el Grupo Adelante Andalucía.

Tiene la palabra, señora Mora.

La señora MORA GRANDE

—Gracias, señor presidente.

Como bien han dicho el resto de los intervinientes, esta moción..., esta proposición no de ley lo que viene es a recoger una iniciativa de los colectivos sociales, de la Asociación Andaluza de Mediación, de la Federación Enlace, precisamente, que nos convocaron a todos aquí para que nos posicionáramos, nos comprometáramos y, además, explicáramos cada uno de nosotros cuál era nuestro posicionamiento respecto a la justicia restaurativa, que no es exactamente mediación penal, es una cosa más amplia. Y fruto de aquello fue el compromiso en una proposición no de ley que llevó el señor Juan Bueno, del Partido Popular, precisamente, y que se consiguió por unanimidad.

La cuestión es que, obviamente, no es una sustitución del procedimiento penal. Nunca se ha hablado de eso. De hecho, la cuestión es que es una forma de resolución de los conflictos diferentes, un conflicto, independientemente de la causa penal en el procedimiento penal, se puede resolver o no resolver, independientemente de que haya un procedimiento penal.

Y, de hecho, la víctima en un procedimiento penal, se le suele olvidar siempre, no solo siempre, sino que además, suele sentirse poco escuchada, poco resarcida y con un sentimiento bastante de abandono, tal y como se configura el sistema penal actualmente en nuestra sociedad.

Y, de hecho, la justicia restaurativa, uno de los beneficios que tiene son beneficios psicológicos tanto para las personas que intervienen dentro del proceso de justicia restaurativa como su entorno: familiares, allegados, amigos. O sea, es algo bastante importante, en este sentido, porque realmente resuelve conflictos, cosa que no tiene por qué resolver exactamente un procedimiento penal y, además, y ya hice referencia, disminuye la reincidencia. Esto es muy importante, porque aquí estamos hablando de un beneficio no solo que tiene que ver con la justicia, sino que tiene que ver también con la sociedad.

En la Unión Europea se lleva 20 años impulsando. En la Unión Europea no solo ha dictado una directiva, es que primero dictó una resolución, después una recomendación, después una decisión marco y, después, una directiva en el año 2012. Directiva que se transpone en la Ley del Estatuto de la Víctima, que es la que regula precisamente esta justicia restaurativa. No entiendo como alguien dice que es contrario al procedimiento penal y que no es posible en España.

El Código Penal dice, en el artículo 84 precisamente, habla de manera tangencial, pero habla de que: «Se puede suspender las condenas una vez se hayan cumplido los acuerdos de mediación». Es decir, que se prevé dentro del Código Penal, pero es que en la Ley de Enjuiciamiento Criminal también, se modificó en el 2015, después de aprobarse la Ley de Estatuto de la Víctima, y habla en el artículo 3, precisamente, de los derechos de la víctima y hace referencia a la Justicia restaurativa.

Es decir, que es obviamente perfectamente posible en nuestro sistema, no solo eso, sino que en Cataluña, País Vasco y Navarra se lleva hace tiempo practicando con unos resultados bastantes beneficiosos.

La justicia es un trabajo de la Justicia restaurativa, la mención penal, muy específico y muy cualificado, que requiere bastante formación y trayectoria. Por eso, este modelo en el que se tengan en cuenta los colectivos sociales que ya están llevando a cabo estas experiencias, pues, nos parece el más beneficioso.

Respecto a las enmiendas, pues hemos llegado a una transacción con Ciudadanos para que sus enmiendas —con las que estamos de acuerdo—, sea de adición al principio del punto uno, porque sí que nos parece bien, pues que primero exista un estudio de cuáles son los medios necesarios para llevarlo a cabo. Pero, con respecto a la del Grupo Socialista, pues no la podemos aceptar.

La verdad es que no entendemos muy bien cómo se cambia de idea entre lo que ya se aprobó y lo que manifestó el Grupo Socialista hace pocos meses, cuando se aprobó esta PNL. No se entiende por qué quieren limitar la Justicia restaurativa a delitos menores cuando en ningún momento se limita ni por las Directivas Europeas, ni por nuestro Código Penal, no se limita a delitos leves, ninguna comunidad autónoma lo limita a delitos leves, y las experiencias, además, que se están dando en Andalucía se dan en delitos graves y delitos leves. Es decir, que es que ya se está haciendo para delitos graves también, y no entiendo por qué hay que eliminarlos.

Yo creo que eso tiene que ver con creerse, o no, los beneficios de la Justicia restaurativa o no.

Con respecto a los menores incapaces, pues tampoco lo compartimos, porque no entendemos muy bien por qué se impone, se le impide la reparación, que es lo más beneficioso de la Justicia restaurativa a estas víctimas, haciéndoles parecer de peor condición y, de alguna forma, revictimizándoles de este modo, porque no se les permite el poderse beneficiar de este proceso, y además, si lo que piensan es que puede haber..., pueden encontrarse en situación de desprotección, ya hay otros factores de protección, como son los menores incapaces, pues sus padres, tutores, el juez, o los propios mediadores.

Bueno, pues independientemente de eso, pues espero que podamos repetir el consenso, porque, de hecho, ya consensuaron sin esta enmienda que han introducido ahora. Precisamente esta apuesta por la Justicia restaurativa, la mención penal, que podamos darle un impulso para que sea posible que se incluya dentro del presupuesto que se está actualmente elaborando, y que podamos crear un servicio de Justicia restaurativa en todas las provincias. Porque será beneficioso tanto para la Administración de Justicia como para, obviamente, un beneficio muy importante para la sociedad.

Gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mora.

Tiene que pronunciarse sobre las enmiendas.

*[Intervenciones no registradas.]*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 53

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

---

La señora MORA GRANDE

—Con Ciudadanos hemos transaccionado de adición al principio, y las del PSOE, pues no la hemos admitido.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, gracias.

Disculpe que no me había enterado.

---

## 11-19/PNLC-000039. Proposición no de ley relativa a refuerzo de acciones sobre el mercado turístico británico

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos a la segunda proposición no de ley relativa al refuerzo de acciones sobre el mercado turístico británico del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Carnero.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que esta comisión es plenamente consciente de la importancia que tiene el mercado británico siendo el primer emisor de turistas no nacionales en nuestra región. Algo que está fuera de toda duda, que los números son claros y evidentes desde hace muchísimos años, y que, además, la fidelidad de ese mercado se ha mantenido en nuestra tierra con muchos avances y pocos retrocesos.

Pero también es cierto que hay cosas que se están poniendo en riesgo como es el *Brexit*, algo que nos preocupa a todos y que, incluso en el día de ayer, volvimos a tener otro sobresalto nuevo, con otras nuevas prórrogas pedidas por el Gobierno británico, y eso está haciendo, bueno, no solo que se genere una [...] clara en el propio Reino Unido, con lo que eso conlleva de cara a la decisión que puedan tener en sus ciudadanos, de elegir un destino turístico, incluso de elegir si salir o no salir de vacaciones, y es evidente que para la Junta de Andalucía, para Andalucía en su conjunto, para todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, que mayoritariamente vivimos del turismo, que es un amplio generador de riqueza, no en vano —y todos lo hemos dicho también en esta comisión muchas veces— supone más de un 13% del PIB de nuestra tierra, que se nos caiga un mercado como el británico o que tan solo se pueda resentir o resquebrajar en algún momento, es verdaderamente dañino.

Por eso, creíamos que esto no es una situación nueva, se lleva trabajando mucho tiempo, y lo que pretendemos con esta proposición no de ley es que se continúe trabajando, sabiendo que son muchas las variables que están en juego, que son muchas las decisiones que incluso no dependen, por supuesto, de las que pueda tomar este gobierno, sino que hay otros intangibles —como he ido nombrando antes—, como es el propio *Brexit*, pero consideramos que hay que mantener una línea clara.

De reforzar ciertos sectores del mercado británico, ciertos *targets* dentro del propio mercado británico, es decir, ir buscando otro tipo de turista británico más allá del que nos venía visitando ahora, abrir expectativas a un mercado más joven dentro del Reino Unido, hacer un refuerzo específico —como ya lo ha indicado el consejero que estaba haciendo—, pero continua con sus refuerzos específicos no solo en el mercado británico, sino también en el mercado alemán, el segundo mercado emisor en importancia en nuestra tierra, y

por supuesto, bueno, pues tratar de continuar con las acciones específicas que ya se han ido llevando y mejorarlas en la medida de lo posible.

Por eso, instábamos a la continuación de los planes de refuerzo en el mercado británico, a comercializar de una manera directa el producto. Eso ya se había hecho en el mercado nacional con muy buenos resultados hace tres años, y luego, hace dos años, concretamente en la Comunidad de Madrid, que es el primer emisor de turistas de Andalucía dentro del mercado nacional, con la realización de unas ferias ex profeso de comercialización directa por parte de los propios intermediarios turísticos.

Nosotros consideramos que también es interesante llevar eso a cabo en el propio Reino Unido, reforzar las campañas que ya hay existentes y, bueno, que se refuerce el plan de Social Media, específica para estos mercados. Ya hemos tenido también la oportunidad en esta comisión, en el día de hoy, decir que la importancia que tiene la publicidad digital, cada día más, a la hora de determinar la decisión de un turista de optar por un destino o por otro, y creemos que es importante que ese Social Media se refuerce mucho más.

Por eso, y para concluir esta primera exposición, pues sí nos gustaría también que se siguiera abordando las mejoras necesarias en la planta hotelera. Andalucía, afortunadamente, es una gran potencia turística, pero también lo es desde hace muchísimos años, y eso conlleva que es un destino también pionero y, como tal, que en muchas ocasiones requiere de una renovación de su planta al haber comenzado con el mercado turístico hace muchísimos años, muchos más que otros mercados que ahora son competidores nuestros, pero que se han incorporado al mundo turístico de una manera más reciente. Con lo cual, su planta hotelera también es mucho más moderna de la que podemos tener nosotros.

Entonces, simplemente, esto es lo que pretendemos con esta proposición no de ley, que yo creo que reunda en el beneficio del sector turístico, del 13% del producto interior bruto que genera, y de la cantidad de empleo que también genera en nuestra tierra todo el sector turístico.

Muchísimas gracias, presidente.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Empezamos con el turno de los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Tiene la palabra la señora Mulas, de Vox.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, en cuanto a esta PNL, estamos de acuerdo en que hay que reforzar las campañas de imagen de nuestra región, pero no solo en el mercado británico sino también en los mercados emergentes, como dice el punto 3 de la PNL, el cual, si se puede votar por puntos, apoyaremos.

Con lo que no estamos en absoluto de acuerdo es con la feria que proponen en su punto segundo, ya no creemos que se haya estudiado con detalle la rentabilidad de la feria. No sabemos si hay garantía alguna de

que un esfuerzo de tal envergadura en el extranjero tenga rentabilidad. Tampoco sabemos qué se pretende conseguir con este despliegue financiero tan descomunal y cómo se pretende realizar. Entendemos que el sector hotelero, en otro orden de cosas, no necesita tampoco ningún tipo de ayudas; realmente los que necesitan ayuda son los municipios donde se desarrolla el hecho turístico, ya que su población en muchos casos se duplica y se triplica en temporada alta. Por ello entendemos que a quien hay que incentivar es a esos municipios en los que se desarrolla el hecho turístico, que pailen el sobrecoste que supone el aumento de su población y, por tanto, el aumento de los servicios básicos que han de prestar si quieren mantener sus destinos de calidad.

Nada más. Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos..., perdón, de Adelante Andalucía, la señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con brevedad. Algunas consideraciones sobre una PNL sobre la cual le anticipamos nuestro voto favorable.

Es cierto que lo del *brexít* nos tiene ciertamente preocupadas, que hay valoraciones en todos los sectores sobre su incidencia o no, en todos los sectores hay quien afirma que tanto una salida con acuerdo como una salida abrupta van a tener connotaciones negativas en el ámbito de nuestro país y de toda la Unión. Y es cierto que en el sector turístico, por algunas de las razones que se han explicado, nos preocupa en España en general y muy particularmente en Andalucía. No obstante, los datos que se han venido produciendo desde que se celebró el referéndum del *brexít* y aquel resultado inesperado no..., no avalarían que estuviésemos especialmente preocupados, aunque sí vigilantes. El flujo de visitantes de nacionalidad británica se ha mantenido, y de hecho, en los datos que hemos podido consultar para valorar la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista, estamos por encima de los 18 millones de visitantes anuales, una cifra que es muy importante. Y en el año 2016, que fue un hito histórico sin paliativos, bueno, se juntaron algunas circunstancias, como la inestabilidad política en otros destinos turísticos competidores del nuestro, como podía ser el caso de Egipto o de Turquía, el euro en unos niveles mínimos, y no había efecto *brexít* sobre la mesa. Por tanto, bueno, una preocupación que entendemos que debe tener la Administración autonómica pero no una obsesión, en cuanto a que somos —parece ser— un destino muy consolidado para este país.

Dos consideraciones finales. Esta preocupación, que ya les digo que nos parece bien que se refuercen o se mantengan medidas ya iniciadas desde que comenzó toda la incertidumbre del *brexít*, lo que sí que pone sobre la mesa es la fragilidad del potencial económico que tiene el sector turístico en nuestra tierra y la debili-

dad que presenta cuando hay algunas circunstancias coyunturales que lo perturban. Y eso incide en algo que desde nuestro grupo hemos hablado mucho en la Comisión de Turismo —antes específica, ahora en esta con otros asuntos—, en cuanto al valor añadido de un turismo de calidad, ofrecido por personal muy profesionalizado y con unas condiciones dignas de trabajo para quienes atienden a esas personas que nos visitan y que, por tanto, pueden fidelizar su estancia, junto con la ampliación de la oferta o el fortalecimiento cultural de las estrategias de atracción de personas que vienen del Reino Unido o de otros destinos.

Por tanto, estamos de acuerdo en lo que subyace en la iniciativa, también en su tenor literal. Quizás tenemos nuestras dudas en cuanto a la ayudas públicas para remozar la planta hotelera, si no están vinculadas a esa calidad del empleo de las personas que trabajan en estas instalaciones. Pero en cualquier caso nos parece positivo que Andalucía no baje la guardia, aunque de momento los datos..., encuentran expertos que avallan esa preocupación y otros que no la consideran en este punto o a medio plazo necesaria.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Martínez.

## La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchas gracias, señor presidente.

El turismo tiene un gran peso en Andalucía, tanto por su contribución al producto interior bruto regional como por el ejemplo que genera y su capacidad de arrastre sobre otras actividades económicas. Es el clima, la herencia cultural, la riqueza paisajística, la variedad de la oferta y la buena relación calidad/precio los que constituyen las principales bazas del turismo. La cifra anual de visitantes supera los 29,5 millones, más del triple de la población regional, y los ingresos alcanzan 20.400 millones de euros. Con estos números tenemos que remarcar que es una de las actividades principales que tiene Andalucía.

En Andalucía, la media de ocupados por la actividad turística es 385.200 ocupados. Con todos estos números, si nos centramos solo en el mercado británico, tenemos casi tres millones de turistas que vienen desde ese país a visitar nuestra comunidad, siendo este el principal emisor..., el principal turista, ¿no?, que nos visita aquí, en Andalucía. Y es por ello que ahora, con las circunstancias que el *brexít*, digamos, nos va a poner delante, tenemos que tener en cuenta.

En incuestionable la importancia del sector y necesitamos seguir fomentándolo, promocionándolo en dicho país, especialmente en esta situación. Es por ello que proponemos al Partido Socialista una enmienda de modificación, la cual creemos que sí que nos va a afectar, por la cual añadimos en el punto 2 de la PNL no solo la celebración de una feria ex profeso en el Reino Unido, sino que instamos a llevar a cabo todas las acciones previstas en el Plan de Acción 2019, a fin de una difusión y promoción de mayor alcance de nuestra tierra.

Igualmente, hemos propuesto una enmienda en el punto 4, el que se refiere a las ayudas, porque entendemos que ese sistema de adjudicación de ayudas necesita una revisión y una modificación. Queríamos dejarlo claro, aunque sabemos que esta modificación no..., esta enmienda no nos la van a aprobar.

Pero volver a decir que nos parece muy interesante, que tengamos que seguir apoyando. Y como ya el consejero dijo de sus anteriores comparecencias, el Gobierno actual está ya llevando medidas para que esa promoción en el Reino Unido sea la más eficiente posible.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García.

## El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, desde el Partido Popular, desde luego consideramos muy oportuna esta propuesta, por dos razones fundamentales. La primera, por el momento que estamos viviendo, ya se ha hecho mención aquí a lo relacionado con el *brexit* o con todo su contexto. Y por otro lado el volumen, ¿no? Me refiero al número de personas que vienen..., de visitantes que vienen a Andalucía. Hay que tener dos datos muy, muy claros. El primero es que España es el primer destino turístico elegido por los británicos, y en este sentido Andalucía es el tercero, y, por tanto, yo creo que es muy importante que este tema se aborde, que se esté en una continua alerta, en una..., como decía antes, en una permanente..., de alguna manera, revisión, e intentar siempre buscar la mejora, ¿no? Porque es verdad que partimos de un trabajo realizado, previo, y yo creo que a partir de ahí lo que tenemos que hacer es mejorarlo.

Una reflexión, y yo creo que es que cabe desde luego un crecimiento sostenible, cabe un crecimiento sostenible, porque hay provincias que desde luego tienen muy consolidado este turismo, como desde luego la de Málaga, todo su entorno. Pero luego hay también provincias del interior y otra serie de provincias que de alguna manera pueden tener un mayor crecimiento, y por ahí es por donde nosotros creemos, desde el Partido Popular, que deberíamos crecer de manera sostenible en el interior, y con eso pues de alguna manera promoveríamos o se generaría empleo y..., y por tanto lucharíamos contra eso..., contra uno de los retos más importantes que tenemos como sociedad, que es la despoblación en este caso del interior.

Nosotros también planteamos medidas, en este sentido, que tienen que ver con el mercado británico, como es la promoción, como es continuar analizando el mercado bien y actualizándolo, y luego ver cuál puede ser el impacto del *brexit* de cara a los próximos años. Hemos tenido..., yo creo que es una buena noticia, hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha creado una comisión entre las distintas consejerías que, de alguna manera, están afectadas por este tema, y por tanto yo creo que es una buena noticia y eso será un buen instrumento para, como decía, estar con la información muy actualizada.

Yo creo que el tema de la formación, el tema del idioma es algo que también hay que tener muy presente, y esas ayudas a empresas que permitan que las empresas pues puedan coger ese camino de la internalización y poder ya en origen pues tener y presentar su oferta.

Por tanto nosotros vemos que es oportuna y nuestra intención, desde luego, es si de forma general pues, si se habla luego de refuerzo de la promoción y de estar atentos a este mercado, nosotros desde luego lo valoramos de manera positiva.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo, el señor Carnero, pronunciándose sobre las enmiendas, por favor.

## El señor CARNERO SIERRA

—Sí. Muy brevemente, presidente.

Por contestar un poco a algunos de los portavoces, o por aclarar a lo mejor, tal vez, algunas de las dudas que han podido surgir. A la portavoz de Vox, a la señora Mulas, decía que, bueno, que ella ha hablado de una feria con un gasto descomunal. Mire usted, es que una feria no es un gasto, ni un gasto descomunal, es que la feria son los propios comercializadores los que venden su producto; es decir, no es la Administración, no es la Junta Andalucía. Así se venían realizando anteriormente y así supongo que se va a seguir realizando por el actual Gobierno. Es decir, donde en materia turística la colaboración público-privada siempre se ha llevado a cabo, y cuando uno iba a la feria los stands los pagan los propios comercializadores. Es decir, Andalucía paga su parte de stands de la marca general, que la pone y que arropa a todos los que están, pero luego son los comercializadores los que venden. ¿Por qué el comercializador directamente? Bueno, pues porque a él le van sus garbancitos, y entonces creemos que es lógico y normal que él vaya y exponga también su riesgo, así de claro.

Y también ha hecho referencia al punto cuarto diciendo que las ayudas no tienen que ser a la planta hotelera, sino a los destinos. Es que en el punto cuarto se habla tanto de la planta hotelera como de los destinos en su conjunto, porque estamos hablando, como he dicho anteriormente, que son destinos que nos sentimos muy orgullosos de ellos, pero que son pioneros, que comenzaron hace muchísimo tiempo en materia turística y que necesitan una regeneración, tanto en los municipios que necesitan ciertas ayudas en las zonas aledañas a las plantas hoteleras como las propias plantas hoteleras en ayudas de renovación de la planta, de mejora en energía renovable, en materia de nuevas tecnologías.

Y ya enlazo contestando también a la señora Nieto, que también me lo había indicado, aunque se lo he dicho personalmente, se recogen cláusulas sociales, ya se recogían cláusulas sociales en todas las ayudas que se realizaban por parte del Gobierno andaluz. Lo único que esperamos es que se sigan recogiendo esas cláusulas sociales en todas las ayudas que se den, y no se quiten esas cláusulas sociales en materia de mantenimiento de empleo, en materia de generación de nuevo empleo, que es lo que pretendíamos con ello.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 53

XI LEGISLATURA

11 de abril de 2019

Y con respecto a las enmiendas, admitimos la enmienda de modificación que nos ha presentado el Grupo Ciudadanos al punto número 2, y rechazamos la que está al punto número 4.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

---

## 11-19/PNLC-000069. Proposición no de ley relativa a medidas para promover y promocionar Andalucía como destino turístico

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a medidas para promover y promocionar Andalucía como destino turístico, presentada por el Partido Popular.

Tiene la palabra el señor García.

El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Miren, en el año 2017 la ONU celebró el Año Internacional de Turismo Sostenible, y lo hizo con un fin muy claro, y era promocionar o, digamos, de alguna manera promocionar un turismo que tenía tres pilares básicos: el primero, que era un aspecto económico positivo, una parte social evidente, y luego un tercer aspecto, que es la parte ambiental, el cuidado del medioambiente. Por tanto la ONU marcó un camino, una senda, por el cual evidentemente yo creo que deberíamos caminar todas las instituciones, todos los países en este sentido.

Como decía, el ecoturismo cumple con tres aspectos fundamentales, hemos dicho: economía, generando empleo; social, permitiendo vivir en esos entornos; y desde luego la parte, como decía, medioambiental. Por tanto, uno ve el ecoturismo y nada más que ve cosas positivas, así es como, desde luego, lo ve el Partido Popular.

Y, por tanto, teniendo en cuenta nuestra naturaleza, la naturaleza de Andalucía, digamos todo lo que es el espacio físico, pues nos da una idea del protagonismo que debiera tener nuestra comunidad. Hablamos, por ejemplo, de 243 espacios naturales y hablamos de un 20% del espacio protegido; hablamos de 700 kilómetros de costa en el litoral. Por tanto tenemos los recursos para, en este sentido, en el sentido del ecoturismo, tener un protagonismo clave. Y eso, desde luego, es lo que nosotros proponemos desde el Partido Popular.

También hay que mencionar esas empresas, esas empresas que están, que ya han iniciado ese camino, que están diversificando el turismo clásico de cultura, clásico de sol y playa. Y por tanto hay que tener en cuenta que esos turismos también generan, como decía, pues también mucho impacto económico positivo. Existe esa red de espacios naturales protegidos de Andalucía, por tanto gana también el medioambiente y gana el turismo.

Por tanto, en este contexto, y por eso la propuesta que traemos hoy, lo que pretendemos es que se refuerce la promoción y que Andalucía asuma un mayor protagonismo en lo que tiene que ver con el ecoturismo y con lo que es el turismo también de interior. Como decía antes, en esta sociedad, en general el mundo, nos enfrentamos a la despoblación en determinados lugares, y en concreto en Andalucía, sobre todo en el interior, donde estamos viendo realmente problemas. Por tanto, el ecoturismo nosotros lo planteamos como una

de las soluciones porque el ecoturismo, como decía, genera empleo, genera riqueza y por tanto permite ser una herramienta para la lucha contra la despoblación.

Por tanto, por eso hemos traído esta propuesta, pensando y planteando como una propuesta abierta para la participación, para que los partidos se unan, y a partir de ahí empezar a trabajar sobre ella.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Turno de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Mulas.

## La señora MULAS BELIZÓN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, el Ministerio del Medio Ambiente en el año 2017 informaba que el 5% del turismo mundial tiene un componente ecológico y que en España ese porcentaje se eleva al 20%, cifrando esta actividad en 9.000 millones de euros anuales. Y ha señalado que la cifra supone un 11% del gasto turístico anual.

Andalucía cuenta con dos parques nacionales, Doñana y Sierra Nevada, y un total de nueve reservas de la biosfera, Sierra de Grazalema, Doñana, Cazorla, Segura y las Villas, Marismas del Odiel, Sierra Nevada, Sierra de las Nieves y su entorno, Cabo de Gata-Níjar, Dehesas de Sierra Nevada..., perdón, de Sierra Morena, y la Reserva Intercontinental del Mediterráneo, cuya titularidad está compartida con Marruecos, por lo que no cabe duda que impulsar el ecoturismo y la sostenibilidad puede ser una excelente alternativa para diversificar la oferta de sol y playa.

Por otro lado, no podemos negar que el ecoturismo es un movimiento importante en Andalucía, muchas empresas y organizaciones no gubernamentales trabajan para promover el concepto tanto dentro de la comunidad autónoma como en el exterior. Sin embargo, el concepto de ecoturismo para la Administración pública parece ser un concepto relativamente nuevo, ya que el I Congreso Nacional de Ecoturismo se celebró en el año 2016. En su última edición, que tuvo lugar en noviembre de 2018, se trataron temas como la consolidación de empresas de turismo ecológico y destinos, los aspectos claves de la gestión de un espacio natural para influir en el éxito de las experiencias de ecoturismo de modo que sean sostenibles y viables, las estrategias y acciones de cooperación entre las Administraciones y el sector privado para consolidar y promocionar el sector del ecoturismo, y la formación y capacitación de los profesionales del ecoturismo.

Nosotros proponemos, en primer lugar, simplificar las normativas, los trámites y los procedimientos para las empresas del sector del ecoturismo; eliminar todo tipo de coste público para la constitución y puesta en marcha de una empresa de turismo ecológico, sea cual fuera su forma jurídica que adopte, y fomentar de este modo el emprendimiento en las zonas rurales; reducir el impuesto de sociedades para las pymes del sector de turismo ecológico al 15% y minimizar los trámites burocráticos para su aprobación administrativa; crear un dispositivo de primer empleo que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes me-

nores de 24 años y por un periodo máximo de dos años, impulsando la creación de empleo en las zonas rurales; establecer acuerdos con la Consejería de Educación para impulsar formaciones para los profesionales del turismo rural; impulsar la transformación digital de los negocios de ecoturismo, ya que más del 50% de los visitantes a estos espacios utilizan internet para hacer sus reservas; y finalmente impulsar los eventos que promocionen los parques naturales y las reservas de la biosfera en cooperación con las empresas de la zona para dar mayor visibilidad a este tejido empresarial.

Por eso desde mi grupo político entendemos que el turismo rural es un turismo sostenible, es un turismo responsable y vamos a apoyar la PNL propuesta por el Grupo Popular.

Nada más.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mulas.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía tiene la palabra la señora Dorado, aprovecho para darle la bienvenida.

## La señora DORADO BALMÓN

—Muchas gracias, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, comienzo la intervención diciendo que el voto de Adelante Andalucía es favorable a esta proposición no de ley dirigida a adoptar medidas para promover y promocionar Andalucía como destino ecoturístico.

Desde Adelante Andalucía somos propositivos en cuanto al fomento y promoción de nuestra tierra desde el turismo ecosostenible, por lo que no tiene sentido oponerse a una proposición que va en el mismo sentido que nuestro programa.

Sin embargo, la PNL no es especialmente aclarativa en cuanto a cómo se va a hacer ese momento en nuestra tierra; y tampoco se expone muy bien en la exposición de motivos. Sin embargo, como compartimos el acuerdo, sí nos gustaría matizar algunas cosas con el propósito de convertir, efectivamente, Andalucía en ese destino ecoturístico. Porque para ello entendemos que significaría respetar la capacidad de carga de los destinos turísticos; significaría evitar la oferta turística insostenible, así como la construcción de viviendas y complejos turísticos en primera línea de costa, así como en aquellas zonas que pudieran suponer un agravio para con el medio ambiente; significaría dejar de permitir a las empresas que se repartan los recursos naturales al mejor postor; significaría centrarse en cosas pequeñas, como garantizar el buen funcionamiento de las depuradoras residuales en los principales municipios de destino turístico; y significaría dotar de recursos humanos y materiales, las infraestructuras y los servicios destinados a la conservación de los espacios naturales protegidos.

Por último, consideramos que también se debería contar con la cooperación de ayuntamientos y diputaciones provinciales, las asociaciones ecologistas y empresariales del sector, para garantizar esa sostenibilidad y esa participación de este segmento turístico.

Nada más.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Dorado.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Fernández. Perdón, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchísimas gracias.

La Organización Mundial de Turismo estima que en las últimas dos décadas las actividades ecoturísticas se han incrementado rápidamente, y se espera que este aumento se prolongue en el futuro. En la actualidad existe una gran demanda de ecoturismo procedente del norte de Europa, Estados Unidos, Canadá y Australia, y de otras partes del mundo que buscan zonas naturales, oportunidades de fotografía, investigación, aventura, conocimiento e interpretación de los valores naturales y culturales del área natural o reserva que visitan, esperando que estas zonas estén realmente protegidas. Desean una mayor interacción con las comunidades, un involucramiento activo de su gente. Esta demanda está provocando una explosión mundial de ecoturismo, estimándose su crecimiento en un 30% anual, a diferencia del turismo tradicional que crece a una tasa del 7%. Andalucía cuenta con un Plan General del Turismo Sostenible que pretende equilibrar el sector turístico andaluz para garantizar un modelo turístico sostenible y, por supuesto, competitivo desde el punto de vista social, ambiental y económico, y basado primordialmente en la diferenciación, de forma que cualquier actividad turística, ya sea rural, deportiva, cultural, implique la conservación de los recursos y la biodiversidad, la preocupación por el impacto ambiental y la distribución de los beneficios entre la comunidad local.

Es necesario seguir profundizando, desarrollando y fomentando este ámbito turístico, en el que el turista busca integrarse en la diversidad cultural de nuestra tierra, respetando sus valores y reduciendo el impacto ambiental, siempre mediante la adopción de medidas que obtengan resultados más eficaces. Y ello, todo esto, porque el desarrollo turístico sostenible responde a las necesidades de los turistas y de las regiones anfitriones presentes, a la vez que protege y mejora la oportunidad de futuro. Este turismo está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas, y a la vez que se respete la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida.

Para finalizar, decir que por supuesto estamos a favor y votaremos a favor de esta PNL.

Muchísimas gracias.

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gaya.

La señora GAYA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que cuando leí el único punto de esta PNL, bueno, pensamos desde el grupo que era fácil asumirla, pero lo cierto es que se nos vienen a la cabeza algunas reflexiones que no quiero dejar de exponer. La primera es que las iniciativas de impulso del Partido Popular y Ciudadanos en esta legislatura se basan prácticamente en dos cuestiones: la primera es presentar iniciativas de impulso a lo que ya ha anunciado el Gobierno como actuaciones que ya han decidido llevar a cabo, es decir, darle algún tinte así de democracia parlamentaria a sus decisiones, y la segunda es presentar iniciativas pidiendo impulso a actuaciones que ya llevaba a cabo el anterior Gobierno, pero cambiándole el nombre, modificando un poco, como es en este caso, en lo que el ecoturismo, efectivamente, está integrado, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, en el Plan y en la Estrategia del Turismo Sostenible, que se venía desarrollando en la actualidad; y al final, bueno, pues lo que parece es que hay una actividad legislativa frenética, y ya, de paso, bueno, pues negar la mayor, que el Gobierno anterior hizo cosas que hasta les gustan, porque las están trayendo a través de proposiciones no de ley.

La segunda cuestión también que querría decirles es que el punto de la PNL es sumamente genérico, señorías del PP, es decir, vamos a impulsar que tomen medidas. Y efectivamente se están haciendo muchas cosas, y otras cosas en las que hay que seguir avanzando. Porque el Grupo Parlamentario Socialista tenemos y teníamos perfecta conciencia de que Andalucía es un potente destino turístico sostenible. Y por ello, ha sido uno de los ejes centrales de la estrategia turística desarrollada por el anterior Gobierno. Ante la gran riqueza de los recursos turísticos de diversa índole, existentes para el turista, así como la necesidad de dinamizar económicamente las zonas del interior de Andalucía, el anterior Gobierno manifestó su voluntad de aunar esfuerzos, aunando esfuerzos con ayuntamientos, con agentes sociales y económicos, con la propia ciudadanía, con las empresas del sector, una acción coordinada con el conjunto de políticas de la Junta de Andalucía para revitalizar económicamente todo el patrimonio natural de Andalucía. Y uno de los objetivos fundamentales, porque por eso es turismo sostenible, entre otras cosas, es mantener el empleo y favorecer la supervivencia de las pequeñas empresas de este sector turístico de nuestra comunidad. Además, para el anterior Gobierno impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través de turismo y apoyar la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a esta industria turística, era en sí mismo un objetivo con un alto contenido estratégico, que iba a contribuir a combatir la estacionalidad del sector turístico y, por supuesto, el desempleo en determinadas zonas del interior de Andalucía.

En febrero de 2016 se aprobó, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Sostenible de Andalucía, que abarca mucho más que lo que ustedes llaman ecoturismo. Y en dicho plan se definieron las estrategias en materia de márketing y de promoción turística, mediante un proceso participativo, como ya les he mencionado con anterioridad. Asimismo, se impulsó la articulación de la Cátedra de Turismo Interior de la Universidad de Jaén, que ya ha sido anunciada por el actual Gobierno. Hay que decirle al señor consejero que se ha puesto la medallita, eso es de lo que hablábamos antes. También se impulsaron numerosas subvenciones para apostar por los municipios del interior y su patrimonio natural, municipios turísticos, accesibilidad en patrimonio natural, destinos SICTED, declaraciones de interés

turístico, etcétera. Planes específicos de promoción para zonas especialmente sensibles, como por ejemplo el Plan de Márquetin Especial para el Parque de Doñana tras el incendio; presencia en ferias especializadas, tales como Tierra Adentro, Congreso de Geoparques, ferias nacionales e internacionales de Ornitología, etcétera. Y efectivamente, como también ha dicho creo la portavoz de Ciudadanos, en marzo de 2017 se organizó..., o tuvo lugar, efectivamente, el Año Internacional del Turismo Sostenible. Y se organizó aquí mismo, en Andalucía, un congreso con la presencia de Taleb Rifai, que era el secretario general de la Organización Mundial del Turismo.

Señorías, es decir, el Plan de Turismo Sostenible está en vigor y en desarrollo. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que lo importante es continuar con esas cuestiones que están pendientes de finalizarse en el marco 2016-2020, y no traer a esta Cámara PNL como esta, que no aportan nada nuevo. Hay que impulsar los incentivos, que estaban ya previstos por el anterior gobierno, para que salgan sus convocatorias, convocatorias que ustedes, el actual gobierno, tienen paralizadas. Hay que poner en marcha los planes de márquetin que se dejaron diseñados, como por ejemplo el de Doñana que me he mencionado; y hay que reflejar en el Plan de Acción de Márquetin de Turismo una apuesta por ese turismo de interior. En definitiva, hay que seguir ejecutando todo aquello que estamos obligados a ejecutar, y aunque muchas de esas obligaciones están ya materializadas hay otras que no, que no están materializadas, pero sí están diseñadas y perfectamente articuladas para que ustedes las pongan en marcha y se pongan las medallas.

Muchas gracias.

## El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gaya.

Tiene la palabra, en el último turno, el Grupo Parlamentario Popular, señor García.

## El señor GARCÍA DE LEÓN

—Muchas gracias, presidente.

Muy brevemente. Miren, en septiembre de 2017 el Partido Popular en el Congreso de los Diputados llevó una propuesta relacionada con el impulso al ecoturismo; y lo llevó porque ya en el año 2017 el Partido Popular estaba preocupado y ocupado en que el ecoturismo fuera importante para esta sociedad, en este caso en concreto para España. Y hoy la traemos para refrendar nuestra apuesta decidida por el ecoturismo en Andalucía.

Nosotros en Andalucía tenemos los recursos necesarios para tener protagonismo en el ecoturismo. Tenemos también la necesidad, en tanto en cuanto es algo positivo para nuestra sociedad; y por tanto, teniendo los recursos y teniendo la necesidad, tenemos la obligación de tener un mayor protagonismo en lo que tiene que ver en el ecoturismo. Si bien es cierto que se han dado pasos, nosotros los que planteamos es que se ponga un mayor impulso, que se dé un mayor impulso, que se ponga un foco más amplio en este asunto del

ecoturismo. Nosotros creemos que cabe una mayor promoción, cabe una mayor difusión, cabe una mayor sensibilización, y por tanto por eso hemos traído aquí esta propuesta. Y la traemos con la firme intención de que esto sirva para que la Junta Andalucía lo tome como una ruta por donde debe seguir.

Como os decía, el ecoturismo genera empleo, es útil para luchar contra la despoblación y, desde luego, promueve y sensibiliza sobre el medio ambiente. Por tanto, desde luego, creo que todos debemos estar de acuerdo en este sentido.

Nosotros esta propuesta la traemos, como decía —y acabo con esto—, para que la Junta de Andalucía aproveche los recursos de Andalucía para que el ecoturismo tenga —como decía— un mayor protagonismo y tenga un mayor impacto en la vida de los andaluces.

Muchas gracias.

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS**

—Muchas gracias, señor García.

Vamos a proceder a la votación de las tres PNL. La primera de ellas...

*[Intervención no registrada.]*

¿Sí?

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Perdone, señoría, quería saber si se podía votar la segunda PNL por puntos. No sé si...

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Sí, en la segunda teníamos previsto votar la 1, 2 y 3, por un lado, y la 4, por otro.

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Ah, ¿así?

*[Intervención no registrada.]*

**El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—O lo que pidáis.

**La señora MULAS BELIZÓN**

—Yo preferiría que se votara por independiente. Pero, vamos...

*[Intervención no registrada.]*

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Todas independientes?

La señora MULAS BELIZÓN

—O, por lo menos, la número 3 que la saquen, para poder votarla independiente.

[Intervención no registrada.]

El señor CAMBRONERO PIQUERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues votaremos... Vamos a votar la primera y, después, discutimos sobre esta.

Primera PNL.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Bien. Ahora, la segunda. Habíamos propuesto votación separada de los puntos 1 y 2, por un lado, y 3 y 4, por otro.

Vale, 1 y 2, por un lado; 3, por otro, y 4, por otro.

Vale, en cuanto al punto 1 y 2.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.*

Con respecto al punto 3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Con respecto al punto 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 2 votos en contra, 8 abstenciones.*

Vale, puntos 1 y 2, se aprueban por mayoría; el 3, por unanimidad, y el cuatro, por 8 votos a favor. Se da por aprobada la PNL.

En cuanto a la tercera PNL...

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Vale, se da por aprobada la tercera PNL.

Se levanta la sesión.

